



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES.
PRIMER PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA
22 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos.

Muy buenos días.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos.

Compañeros Diputados, Señoras Legisladoras.

Honorable LXIII Legislatura.

Medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos Legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días, a todos ustedes.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por el Artículo 137, Fracción I del propio Reglamento, y con la finalidad de dar inicio a los trabajos relativos a la presente Sesión Ordinaria a la cual previamente fuimos convocados en términos de la Ley, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, tenga a bien pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Señor Presidente:

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...presente;
Silvia Alaníz...presente;
Juan Guillermo Alaníz de León...;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente;
Gustavo Alberto Báez Leos...presente;
María Estela Cortes Meléndez...presente;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...presente;
Raymundo Durón Galván...presente;
Karina Ivette Eudave Delgado...presente;
Arturo Fernández Estrada...presente;
Jaime González de León...presente;
Martha Elisa González Estrada...presente;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...presente;
Elsa Amabel Landín Olivares...presente;
Sergio Augusto López Ramírez...presente;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...presente;
Francisco Martínez Delgado...presente;
Alejandro Mendoza Villalobos...presente;
Josefina Moreno Pérez...presente;
Jesús Morquecho Valdez...presente;
David Nájera Moreno...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...presente;
Edith Citlalli Rodríguez González...presente;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...presente;
María Cristina Urrutia de la Vega...presente;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...presente;

Juan Guillermo Alaníz de León, ya llegó..;

Presidente le informo que se encuentra la totalidad de los Diputados por lo tanto hay quórum de ley para llevar a cabo los trabajos.

Es cuanto señor Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias, Diputada Primera Secretaria.

Una vez que ha sido cubiertos el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción XXIV de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo: “Declara abiertos los trabajos legislativos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria” , por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción III del ordenamiento legal, anteriormente invocado, esta Presidencia, somete ante la recta consideración de sus miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el 15 de diciembre del año 2016.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos de Gobierno del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre y modificada dicha iniciativa presentada por el ciudadano Contador Público Martin Orozco Sandoval en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado.
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, presentado por el ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre otrora Gobernador del Estado y la modificación de dicho proyecto presentada por el ciudadano Contador Público Martin Orozco Sandoval en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- VI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el ejercicio fiscal 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- VII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

- VIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de El llano, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- X. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XIV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XVI. Asuntos en Cartera.
- XVII. Citar para la próxima sesión Ordinaria, de la LXIII legislatura.
- XVIII. Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria.

Ciudadanas Diputados, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Arturo Fernández Estrada, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida. Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Diputado Presidente.

Compañeros Legisladores, sírvanse tan amables del punto que se nos acaba de dar a conocer de manera económica, si son tan amables por favor de emitir su votación.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y conforme al Artículo 137, Fracción III del propio Reglamento. Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

PRIMERA SECRETARIA

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Esta Secretaria a mi cargo amablemente solicita a la propia Presidencia, la Dispensa de la Lectura Integral del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 15 de diciembre del año 2016, en virtud de que las Diputadas y Legisladores que conforman este Pleno Legislativo recibieron con suficiente antelación la misma a efecto de realizar las observaciones pertinentes.

Esto con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En razón de la solicitud presentada por nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Diputada, puede proceder.

PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral solicitada por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Favor de manifestarlo.

La dispensa de la lectura integral que ha sido solicitada ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida. Puede proceder Compañera Diputada.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, señores Legisladores, Sírvanse manifestar en votación económica, si están de acuerdo en el contenido del Acta.

El contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre del año 2016, ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados Presentes.

Es Cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2016, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44; Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Artículo 137; Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario, se sirvan presentar ante el Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Las Secretarías de la Mesa Directiva para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, nos permitimos informar a la propia Mesa Directiva, así como a los miembros de éste Órgano Legislativo a cerca de los Asuntos en Cartera recibidos a la fecha en la siguiente forma:

1°.- Minuta de proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

2°.- El ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento la iniciativa por la que se reforman los Artículos 64 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

3°.- Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Silvia Alaniz y Sergio Augusto López Ramírez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el sentido de que el Honorable Congreso del Estado cite a comparecer a los Titulares del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Seguridad Pública; Instituto de Educación de Aguascalientes; y Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial.

Asunto sobre los cuales solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva consulte al Pleno Legislativo si están de acuerdo en dispensar su lectura integral toda vez que obra un ejemplar de dichos asuntos en poder de cada una y uno de los ciudadanos legisladores.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de que los integrantes presentes del Pleno Legislativo cuentan con un ejemplar de dichos asuntos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de la lectura, para lo cual solicito al Ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Diputado Presidente.

En razón de la propuesta realizada por la Presidencia de la Mesa Directiva solicito a los integrantes que conforman este órgano legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral en términos de lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros sírvanse tan amables.

Unanimidad Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Siendo aprobada dicha solicitud, puede Usted continuar con los Asuntos en Cartera Compañera Diputada Primera Secretaria.

4°.- Documento asignado por el Ciudadano Contador Público Arturo Solano López, por medio del cual comunica al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Presidente de la Comisión de Vigilancia, su renuncia con carácter de irrevocable a partir del 16 de diciembre del presente año, al cargo de Auditor Superior del Órgano de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Con su permiso Diputado Presidente.

Oficio procedente de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual comunica a esta Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del marco de la expedición del Decreto que contiene la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del año 2016, el contenido del Artículo Segundo Transitorio, que abroga las leyes respectivas de las Entidades Federativas vigentes para los efectos de su aplicación en los procedimientos penales para los adolescentes.

Oficio procedente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calvillo, Ags., por medio del cual, comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Oficio signado por la Ciudadana Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, por medio del cual comparte a esta Soberanía, el material signado con los contenidos del Encuentro del Sistema Nacional Anticorrupción, exhortándolos a continuar avanzando en estos temas.

Oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Michoacán y Nayarit, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de los Acuerdos Legislativos en las materias de Señalización Vial y Dispositiva de Seguridad; y Prevención de Obesidad y Sobrepeso.

Oficio signado por los Ciudadanos Gustavo. A. de Hoyos Walther; Juan Pardinas y Eduardo Bohórquez; Presidente Nacional de COPARMEX; Director General de IMCO, respectivamente, por medio del cual, remite a esta Soberanía la Ley Modelo del Sistema Local Anticorrupción, como una propuesta de la sociedad civil que busca asegurar que el marco normativo de las Entidades Federativas conserve el fin de la reforma constitucional;

Finalmente se recibió el oficio del Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunica a esta Sexagésima Tercera Legislatura, la instalación de su respectiva Mesa Directiva, que fungirá en su correspondiente período de sesiones.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva estos son los asuntos en cartera recibidos por esta secretaría del 22 de diciembre del año 2016.

Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, en cumplimiento al Artículo 40, Fracción IX de nuestro ordenamiento orgánico y del Artículo 137, Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan a bien, tomar nota de los acuerdos siguientes:

1º. En relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, remítase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales consiguientes.

2º. En lo concerniente a la Iniciativa por la que se reforman los Artículos 64 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legales procedentes.

3º. Sobre el Punto de Acuerdo, presentado por los Ciudadanos Diputados Silvia Alaníz y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de que el Honorable Congreso del Estado cite a comparecer a los Titulares del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Seguridad Pública; Instituto de Educación de Aguascalientes; y Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial; procédase en términos de la Fracción II del Artículo 154 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

4°. En cuanto al documento signado por el Ciudadano Contador Público Arturo Solano López, por medio del cual comunica al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Presidente de la Comisión de Vigilancia, su renuncia con carácter de irrevocable a partir del 16 de diciembre del presente año, al cargo de Auditor Superior del Órgano de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, procédase bajo los términos del marco legal aplicable, para los fines conducentes.

5°. Sobre el oficio procedente de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual comunica a esta Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del marco de la expedición del Decreto que contiene la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del año 2016, el contenido del Artículo Segundo Transitorio, que abroga las leyes respectivas de las Entidades Federativas vigentes para los efectos de su aplicación en los procedimientos penales para adolescentes, acúcese recibo y agradézcase la información, de la misma forma, túrnese a la Comisión Ordinaria competente, para su debido conocimiento.

6°. En lo concerniente al oficio procedente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calvillo, por medio del cual, comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017, remítase a la Comisión de Vigilancia, para su debido conocimiento.

7°. Sobre el oficio signado por la Ciudadana Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora, por medio del cual comparte a esta Soberanía, el material digital con los contenidos del Encuentro del Sistema Nacional Anticorrupción, exhortándolos a continuar avanzando en estos temas; acúcese recibo y agradézcase la información, de la misma forma, remítase a la Comisión Ordinaria competente, para su debida atención.

8°. En cuanto a los oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Michoacán y Nayarit, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad; y Prevención de Obesidad y Sobrepeso; acúcese recibo y agradézcase la información, de la misma forma, remítanse a las Comisiones Ordinarias competentes, para su debido conocimiento.

9°. Sobre el oficio signado por los Ciudadanos Gustavo. A. de Hoyos Walther; Juan Pardini y Eduardo Bohórquez; Presidente Nacional de COPARMEX; Director General de IMCO; y Director General de Transparencia Mexicana, respectivamente, por medio del

cual, remite a esta Soberanía la Ley Modelo del Sistema Local Anticorrupción, como una propuesta de la sociedad civil que busca asegurar que el marco normativo de las Entidades Federativas conserve el fin de la reforma constitucional; acúcese recibo y agradézcase la información, de la misma forma, remítase a la Comisión Ordinaria competente, para su debido conocimiento.

10°. Finalmente, sobre el oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunica a esta Sexagésima Tercera Legislatura, la instalación de su respectiva Mesa Directiva, que fungirá en su correspondiente período de sesiones, acúcese recibo y agradezca la información.

Muchas Gracias, Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

Para continuar el Diputado Jaime González de León dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentado por el Ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, y la modificación a dicha Iniciativa, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado puede proceder.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del dictamen en los términos solicitados para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta presidencia en resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, señores Legisladores, Sírvanse manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados Presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada Primera Secretaria.

Diputado Jaime puede proceder.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

La Iniciativa que se dictamina se presentó por el C. Gobernador del Estado, que concluyó sus funciones el 30 de noviembre de 2016, la cual fue complementada por el contador público Martín Orozco Sandoval, quien rindió protesta como Gobernador Constitucional del Estado, el día 1 de diciembre de 2016.

A efecto de responder a diversos cuestionamientos de los compañeros Legisladores, en la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre del actual, compareció ante este Pleno, el contador público Luis Ricardo Martínez Castañeda, Secretario de Finanzas del Estado.

Determinación de la comisión:

Del análisis de la Iniciativa, quienes integramos esta Comisión, advertimos esencialmente lo siguiente:

- 1.- No se establece la creación de ningún impuesto o gravamen adicional.
- 2.- Las cuotas y tarifas en materia de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios se ajustan de manera general a la tasa promedio de entre el 3 y 3.5% conforme la inflación estimada.
- 3.- No se considera endeudamiento para el ejercicio fiscal 2017.
- 4.- Se proponen continuar con los beneficios e incentivos fiscales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes cuando tengan adeudos, créditos fiscales o por incumplimiento oportuno de pago.
- 5.- La proyección de los ingresos propios representa una proporción de 14.5%, considerado el Sector Central y Paraestatal, respecto al total de los ingresos del Gobierno del Estado, aún con el impacto que representó financieramente la eliminación total de los Impuestos Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de Hasta 9 años Modelo Anterior.

En estos términos, se considera adecuada la propuesta, además de que resulta congruente con la realidad económica que priva en nuestro Estado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su Artículo Único establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Aguascalientes, Ags., 20 de diciembre del 2016.

Comisión de Vigilancia.

Contador Jaime González de León

Presidente.

Muchas gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, ¿si desean participar?

Sergio Augusto Diputado ¿a favor o en contra?

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Jaime González.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Ma. Estela ¿a favor o en contra?

DIPUTADA MARÍA ESTELA CORTES MELÉNDEZ

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Martha ¿a favor o en contra?

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Josefina ¿a favor o en contra?

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Alejandro ¿a favor o en contra?

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Mayela ¿a favor o en contra?

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Una particularidad en contra por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Cristina Urrutia ¿a favor o en contra?

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Silvia ¿a favor o en contra?

DIPUTADA SILVIA ALANÍZ

(Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Nadie más?

Diputado Iván ¿a favor o en contra?

Pero (inaudible), a favor o en contra

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Arturo.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Alguien más?

Se cierra el registro.

Diputado Sergio Augusto tiene el uso de la voz.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, después del bulling inicio mi presentación.

Ley de ingresos, el paquete económico que se presenta en este Congreso del Estado hablamos que es un paquete en el cual como yo lo dije en un principio es un paquete manco, es un paquete cojo y sin cabeza, la verdad no le veo rumbo es un copia y pega del anterior ex gobernador y voy a decir algunos temas que me gustaría que pudieran haber quedado plasmados en esta ley de ingresos, pero era imposible cierto que nos la presentaron hace poco más de diez días, cierto que platicamos con el Secretario de Finanzas, cierto que fue una plática donde estuvimos casi 3 horas con él y solamente nos estuvieron mareando, platicando pero nunca llegamos al tema, cierto que también esta ley de ingresos es un documento y presupuesto de egresos de casi 1,700 cuartillas, cierto que viene todo en números gruesos, no viene al detalle muchísimas cosas, obviamente decía el Secretario de Finanzas “la duda que tengan con toda la confianza”, imagínense tuvimos aquí 3 minutos para discutir diez y nueve mil cuatrocientos y tantos millones y la lectura de poco más de 1,600 cuartillas doblemente, porque primero lo mando el Gobernador Carlos Lozano y luego lo reformo Martin Orozco.

Tal parece que querían ocultar o quieren ocultar varias cosas, la que a mí me llama la atención de esta ley de ingresos es de donde van a sacar el dinero, de donde van a sacar el dinero para pagarle el bono a los maestros jubilados, porque ya dijo con tal desparpajo el Director del IEA “no se preocupen la tercer semana de enero habremos de pagar ese famoso bono”.

Segundo hay un tema que a mí siempre me ha llamado la atención y es el tema del patronato de la feria, el patronato de la feria siempre ha sido un tema en el cual la opacidad es la que reina y para muestra basta un botón, aparte de los costos tan altos que se van a cobrar por el uso de suelo, los permisos, licencias que rondan para los antros en los 800 mil pesos, para los restaurantes en los 500 mil pesos, para los locales de 2 a 3 metros cuadrados precios desde los 6 mil hasta los 66 mil pesos, pero yo de repente me hago esta pregunta en la ley de ingresos ¿Cuánto va a ingresar por la renta del casino de la feria?, o saben ustedes ¿cuánto va a ingresar por el tema de la jugada?, es una danza de millones y las personas que manejan este tipo de negocios, o este tipo de lugares, ¿cuánto va a entrar por todas las peleas de gallos?, será nada más los 66 mil pesos que dicen y nunca dicen ahí si es por hora, por día, por evento, etcétera, ¿Cuánto va a entrar por las corridas de toros?, ojala después me apoyen para ya eliminarlas, ¿cuánto va a entrar por el

tema de los juegos mecánicos?, es un mundo de dinero que no se maneja y lo peor del caso, lo peor del caso dice que solamente van a ingresar a las arcas por este concepto alrededor de setenta y tantos millones de pesos, mucha opacidad, tal parece que aquí sale un verso que se me ocurrió a mi donde dice que el patronato de la feria tanto dinero que va a manejar yo diría que es un botín que va a manejar Paquín y esperemos que no se convierta en un pillín.

Por otro lado ya en el voto particular quiero ahondar para aprovechar mi tiempo, que es lo que vamos a proponer, en el voto particular.

1. Habremos de proponer que todos los parques que maneja el Gobierno del Estado, que también se me hace algo tan curioso porque esto debe ser una competencia estrictamente municipal, pero bueno así esta, parque como el cedazo, Landeros se cobra entre 3, 5, 7, 8, y 9 pesos, no se debe cobrar nada, suficiente cobradera hay ahí adentro de esos parques y el cobrar el acceso a un parque es limitar que mucha familia con escasos recursos no entre, o que el deportista que va a hacer ejercicio por no llevarse 5 o 10 pesos mejor ande corriendo por fuera del parque.

Compañeros diputados yo los invito a que en este voto en particular me puedan apoyar, pero no a mí, a toda la gente que desea disfrutar los parques de Aguascalientes.

Por otro lado el tema de las actas de nacimiento hoy se ha vuelto un negocio, las actas de nacimiento es algo parecido a las placas son negocios redondos es un robo en despoblado para el contribuyente, como es posible que una hoja, una hoja, porque es una hoja una acta de nacimiento, una hoja llegue a costar lo que cuesta, cuando una familia va a sacar 4 o 5 actas de nacimiento, estamos proponiendo que se reduzca lo que propone la ley de ingresos a la mitad de precio, pero si es estudiante con credencial sea gratuito, porque cobrarle a los estudiantes, más a esas familias que no tienen recursos.

Por otro lado los taxis eléctricos nuevamente lo volvieron a plasmar, nuevamente los taxis eléctricos, viene ahí un renglón donde dice que van a cobrar 200 pesos diarios, no pues yo voy a ir a rentar uno, una arrendadora cualquier carro cuesta casi mil pesos, y estos van a costar 200 pesos ¿lo habremos de aprobar?, yo lo propongo en un voto particular.

Algo más que se me hace muy importante, yo creo que este tema si lo apoyáramos compañeros Diputados sería fenomenal, créanmelo yo le llamaría como legalizar los moches, para nadie es extraño que cada vez que se hace obra pública siempre son amigos de los que están el Gobierno, conocidos del Gobierno, hasta gente que anduvo en la campaña, para acabar pronto y se habla siempre de un diezmo, que nadie lo ve, porque no legalizar eso, toda obra pública que haya en el Gobierno del Estado, toda obra pública, la propuesta que vamos a hacer en lo particular es que de toda obra pública el 1% se destine a un fondo para reparar el daño que le hace la obra pública al medio ambiente, es impresionante, el mayor enemigo del tema ambiental es el desarrollo urbano y cuando este es desordenado más, aquí en Aguascalientes de construyen alrededor de 1000 casas por mes, aquí es el paraíso para las inmobiliarias, no importa que después estén solas o abandonadas, es el gran negocio, bueno si a esas personas que van a construir grandes avenidas de cada 10 millones le pedimos el 1% para este fondo sería interesante, y el otro

fondo para el fondo de la cultura, la cultura en Aguascalientes está abandonada, la cultura en Aguascalientes las casas de la cultura no operan, las bibliotecas están abandonadas, el tema de cultura nada más se aplica en tiempos de calaveras y en la feria de San Marcos y de ahí en más 450 mil jóvenes no tienen tan fácil acceso a la cultura. El Instituto de la Cultura día a día cobra por todo, no se han fijado ustedes que aquí en Aguascalientes espectáculos de gran relevancia a nivel mundial, nacional hay pocos, si saben porque, porque aquí los impuestos en vez de ser el 7% es el doble.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Un minuto Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Entonces quiero decirles a todos y cada uno de ustedes que hagamos esa reflexión de apoyar esta propuesta y cierro con esta última.

Los centros de transferencia cobran de 20 a 37 pesos por cada llanta usada o de deshecho, la propuesta es que se cobre 0, no cobrar por las llantas porque si no la gente aparte de llevarlas mejor las tira en el río, la vía pública, en los contenedores, no puede ser posible, hagamos esa reflexión, después con esas llantas pueden hacer grandes negocios hasta con la cementera cruz azul.

Por su atención.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime González de León.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, señores Legisladores.

Medios de comunicación y público en general que amablemente nos acompañan.

La comisión de vigilancia que tengo el honor de presidir se ha permitido presentar ante ustedes el dictamen de la ley de ingresos de nuestro Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2017, y en unos momentos más durante la presente sesión presentaremos los dictámenes del presupuesto de egresos del Estado y los correspondientes a los 11 Municipios del Estado para el mismo periodo 2017.

Todo ello en cumplimiento a la obligación relativa que impone la legislación aplicable a la Comisión de Vigilancia, a este respecto considero conveniente comentarles que para llegar a dichos dictámenes se efectuó un trabajo arduo y minucioso sobre las propuestas que fueron recibidas por este Poder Legislativo, habiendo representado un gran esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes de la comisión, a los cuales aprovecho para agradecerles todo su esfuerzo y compromiso para poder presentar ante este Pleno en tiempo y forma y con la debida oportunidad con la firme intención que nuestro Estado y sus Municipios cuenten con los instrumentos legales idóneos para hacerse llegar de los recursos necesarios y su debida aplicación que les permita ejercer sus funciones y lograr sus metas en beneficio de la población, en este sentido resulta conveniente ponderar que los dictámenes de leyes de ingresos que el día de hoy se ponen a su consideración contienen disposiciones que se ajustan perfectamente a los parámetros constitucionales establecidos en el artículo 31 de nuestra Carta Magna, puesto que según se podrá advertir que en su análisis son proporcionales en tanto que gravan en mayor grado a quienes detentan mayor riqueza y privilegian a las clases desprotegidas y las clases marginadas, son equitativas porque incluyen a todas las personas que se encuentran en igualdad de circunstancias y de situación ante la ley y respeto al principio de legalidad en tanto que se tuvo especial atención en que se estableciera con claridad las definiciones de los conceptos gravados, los supuestos, cuotas, tasas y tarifas, así como las multas e infracciones aplicables en dado caso que no se cumpla a cabalidad la misma.

Con esto se evita la discrecionalidad en la aplicación de los rubros por parte de las autoridades fiscales, además de que no se incluyen nuevos impuestos, tan solo en algunos de los rubros pequeños incrementos que representan en el peor de los casos el efecto inflacionario, lo cual sin duda ayuda a las clases más desprotegidas, de igual forma considero relevante señalar que el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el año 2017 que se presentará en unos momentos lo considero justo y razonable en tanto que dota a la administración pública estatal de los recursos suficientes para llevar a cabo las funciones que legalmente le corresponden y realizar un ejercicio transparente y eficiente de los mismos contemplando un alto contenido social, al destinar una cantidad considerable de recursos a los rubros esencialmente sensibles como la salud, el campo y la familia con una distribución específica que no da lugar a discrecionalidad en el uso de los recursos a las autoridades a efecto que se satisfaga las finalidades para las que fueron destinados.

Por último se estima pertinente el señalamiento de que para la elaboración de los proyectos de decreto que ahora se presentan se tomaron en cuenta las opiniones y observaciones de todos los entes involucrados, tuvimos al seno de la Comisión de Vigilancia la presencia de los alcaldes entrantes y de las alcaldes en funciones al igual de todos sus equipos de finanzas, también en la parte de Gobierno del Estado tuvimos aquí el día 15 de diciembre la comparecencia del Secretario de Finanzas y después también al

seno de la Comisión de Vigilancia hubo una retroalimentación y un ejercicio que creemos fue esencial para llevar a cabo los acuerdos, por lo que solicito atentamente que al votar los presentes proyectos se tomen en cuenta todas estas consideraciones y dando un ejemplo de civilidad a la población se aprueben los proyectos respectivos que se ponen a su consideración.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Diputada María Estela tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA ESTELA CORTES MELÉNDEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA ESTELA CORTES MELÉNDEZ

Compañeras y compañeros legisladores, garantizar la calidad de la educación es mandato del artículo 3° constitucional cito textual: El estado garantizará la calidad de educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro los educandos cierro la cita. Ahora bien los docentes del Estado de Aguascalientes demostraron ya a través de la evaluación que son idóneos y además los mejores maestros del país, fraguados al rojo vivo porque después de demostrar su idoneidad pasan 3, 4, 5, 6 y hasta un año que no reciben un sueldo al menos eso paso en los meses anteriores en el ciclo escolar anterior.

Así pues la obligación hoy del Estado son los materiales, métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura para garantizar el logro de los aprendizajes, en México la educación se mide con estándares internacionales, la organización para la cooperación y el desarrollo económico OCD a través de la prueba PISA evalúa y señala a México cómo uno de los países con más pobre desarrollo, que no es el caso de Aguascalientes ya que nuestros alumnos obtienen primer lugar en esas evaluaciones en

matemáticas, segundo y tercer lugar en ciencias y comprensión lectora, también tenemos honrosamente alumnos certificados por la Universidad de Cambridge en el idioma inglés señalando a nuestros jóvenes certificados del total nacional 60% son orgullosamente de Aguascalientes, nuestros alumnos es cierto pues tienen a los mejores maestros pero no las mejores condiciones, compañeros de esta LXIII legislatura hoy se nos propone un presupuesto reduciendo a educación básica 165 millones, solicito sea revisado y reasignado un mayor presupuesto para educación básica que garantice mejores condiciones, los países de la OECD con mejores resultados como Japón y Finlandia han implementado inversión en infraestructura física, técnica, tecnológica un mayor porcentaje del producto interno bruto para educación apoyo psicológico en los planteles cuidado nutricional y además alumnos grupos en las aulas solo con 15 alumnos, reducción de grupos cuando aquí, 45 o hasta más.

Nuestra aspiración en nueva alianza es lograr una transformación integral u ordenada de México y desde luego de Aguascalientes para hacer frente a las condiciones internas y externas, deseamos una nación libre y apegada a derecho democrática y donde podamos avanzar con una economía emergente, no queremos ser responsables y les pido su ayuda a esta LXIII legislatura de las irregularidades que hoy vemos, irregularidades en el pago de docentes, falta de cumplimiento a los compromisos adquiridos con nuestros compañeros trabajadores de la educación como es el caso que hoy enfrentamos de la falta del bono a nuestros compañeros jubilados, debe ser revisado este presupuesto minuciosamente y etiquetar los recursos para que no nos enfrentemos a esta situación.

Tal parece pues que los buenos resultados no se están tomando en cuenta al hacer este presupuesto, porque algo parecido sucede con el desarrollo rural y agropecuario que si bien es cierto se le está incrementando un pequeño porcentaje, si comparamos la aportación de este sector al producto interno bruto que es de 8.92 y también las exportaciones agroalimentarias superan ya las divisas que entran a nuestro país por el turismo, el petróleo o las remesas. Que para 2015 fueron 26,602 millones de dólares, solicito atentamente sea revisado el presupuesto para el agro y sea incrementado en la misma medida que los resultados en Aguascalientes se están dando.

Es cuanto, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Compañeros Diputados recordamos que estamos en la Ley de ingresos para hacer los comentarios específicamente a la ley de ingresos por favor.

Tiene el uso de la voz la Diputada Josefina.

No perdón, la Diputada Martha González.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Con su permiso Diputado Presidente.

El dictamen de la iniciativa de la Ley de ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2017, que ha sido puesto a consideración de este Pleno por la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado y que tiene por objeto establecer las fuentes de ingreso en que se sustentara el cumplimiento del presupuesto de egresos del estado resulta bondadosa en cuanto a que lejos de crear nuevos derechos o impuestos con cargo a la población, establece una serie de acciones a efecto de incentivar el cumplimiento voluntario de los ciudadanos en el pago de sus contribuciones asiéndose énfasis en campañas que contienen el cumplimiento voluntario ofreciendo incluso atractivos descuentos los que también se prevén para aquellos contribuyentes que realicen su pago oportuno como un reconocimiento a ello, todo sin dejar de lado el refuerzo y esfuerzo que debe hacerse para continuar con los programas de recuperación de créditos fiscales de contribuyentes por adeudos de ejercicios fiscales anteriores, mediante el programa de fiscalización y cobranza manteniendo así una vigilancia estricta del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la recuperación de cartera, la ley de ingresos del Estado de Aguascalientes para este ejercicio 2017 presupuesta ingresos por 19,246 millones de pesos, es decir establece un incremento de 6.46% nominal respecto a los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2016, lo que hace a la iniciativa que hoy tenemos frente a nosotros eficiente, adecuada e incluso bondadosa puesto que como bien lo ponderaron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de este Honorable Congreso, la iniciativa no crea ningún impuesto o gravamen adicional, fija incrementos en cuotas y tarifas que no rebasan la tasa de 3.5% conforme a la inflación estimada, ello con el objeto de no impactar la economía de los contribuyentes del Estado de Aguascalientes, respeta las extensiones establecidas ya anteriormente tales como las del pago de derechos tratándose de trámites de derivados de juicios laborales de alimentos y causas penales, respeta la gratuidad de algunos servicios como por ejemplo algunos de aquellos que presta el registro civil del Estado y la Secretaría de Desarrollo Rural y Agro empresarial tratándose de emprendedores o empresas de nueva creación.

No prevé endeudamiento para el ejercicio fiscal 2017, hace énfasis en continuar ofertando beneficios e incentivos fiscales a los contribuyentes cuando tengan adeudos, créditos fiscales o bien cuando cumplan con oportunidad el pago de sus contribuciones, pondera eficientemente las cuotas en el caso de los servicios que prestaran las instituciones de salud atendiendo a la capacidad económica de los usuarios estableciéndose una clasificación para ello, en la mayoría de los casos tratándose de los rubros de educación y cultura, existen rubros que no sufrieron incrementos y cuando así fue, el mismo no llega ni siquiera a superar el 3% de la inflación estimada, hace una reclasificación de los rubros de los productos de las entidades paraestatales, organismos descentralizados, organismos desconcentrados y autónomos a efecto de lograr una recaudación eficiente y en algunos casos incluso sostiene las cuotas y tarifas previstas en la ley de ingresos del ejercicio fiscal

2016, a efecto de no impactar el acceso de la población a los lugares y espacios de recreación para ellos y sus familias.

En resumen es importante resaltar que a pesar de los tan evidentes recortes presupuestales a nivel federal, la ya no existencia del impuesto sobre la tenencia que era una fuente de financiamiento importante para el Estado, esta iniciativa no está contemplando la parte de endeudar al Estado, ni tampoco de impactar en mayores cargas fiscales para los ciudadanos de Aguascalientes, que ya de por si el año 2017 se les ve, se nos ve que será muy complicado por esto es que se considera que esta propuesta es una propuesta realista, una propuesta responsable y que en todo momento da cumplimiento en todo momento a lo previsto en el presupuesto de egresos para el 2017, es por ello que los invito compañeros legisladores a que aprueben esta iniciativa que se pone a consideración.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Josefina.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ

Con su permiso Señor Presidente.

Bueno hablar de la Ley de ingresos es hablar de una ley obsoleta, obsoleta que se retoma después de la Legislatura número sesenta y dos, ya que en su momento se dijo que era una ley que no era idónea se cuestionó y hoy veo que hoy agarran la ley y la traen al pleno en la sesenta y dos en el corta y pega decía el Diputado Sergio.

Efectivamente estamos viendo que a esta ley le falta trabajo, creo que nuestros compañeros estuvieron ocupados viendo las cuestiones electorales y no se trabajó como se debía de haber trabajado para fortalecer esta ley.

Creo que le falta trabajo, creo que se debe regresar para que volvamos a trabajar en ella y hacer una ley actualizada, una ley que corresponda a este tiempo.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Con su permiso Presidente.

Compañeras y compañeros.

Revisar las propuestas de leyes de ingresos en pocos días no es una tarea fácil, implica una gran responsabilidad ya que en ellas se configura el futuro de las políticas sociales y económicas del Estado y de los Municipios, de la simple revisión de los proyectos de leyes de ingresos podemos deducir que estas leyes son más de lo mismo que se reflejan en el fracaso total de las reformas estructurales que no han generado riquezas a favor de las entidades federativas sino de unos cuantos.

Los ingresos con los que habrá de contar Aguascalientes para impulsar el desarrollo social, las ciencias y las tecnologías, el mercado interno y el desarrollo económico son profundamente limitados.

Tramposamente el Gobierno de Martín Orozco Sandoval nos da cifras tan generales como opacas que insultan a la inteligencia de la población como si se tratara de los famosos contratos con letras chiquitas, para que a esta soberanía popular no alcance la vista para descubrir la magia de los Secretarios de Finanzas capaces de aparecer dinero por aquí y por allá.

Donde esta compañeras y compañeros el beneficio de Aguascalientes de la reforma energética aprobadas por los partidos de siempre el PRI y el PAN, y sus respectivos aliados, el 2017 será un año pésimo liberación de precios de gasolina no traerá ningún beneficio al Estado, estos aumentos de combustible solo han provocado carestía conclusión podemos decir que esta leyes de ingresos están muy lejos de garantizar al pueblo de Aguascalientes estándares de calidad de vida, superiores al actuales el estado de bienestar que prometió Martín Orozco en campaña está a siglos luz de que el pueblo desde la cuna hasta la tumba sin destino de clases alcance un nivel de vida decoroso, con salarios dignos y con prestaciones sociales gratuitas, con servicios públicos eficientes, con salud educación y cultura de alto nivel, con seguridad y justicia para todos.

Es tanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Mayela Macías.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Declino mi participación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Diputada Silvia Alaníz.

DIPUTADA SILVIA ALANÍZ

Con el permiso Presidente.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, el tema que hoy nos atañe es de mayor relevancia se trata de la discusión del paquete económico del estado de Aguascalientes, así como el debate de las leyes de ingresos de los Municipios de la entidad en este contexto el Congreso del Estado es el máximo responsable para darle sentido social y una dirección progresista a la recaudación del ejercicio del gasto público sin embargo no he quedado conforme del todo con la cobertura que se hace a los determinados rubros.

La presentación de la ley de ingresos que la secretaría de Finanzas nos preparo para darnos a conocer en los distintos documentos se asegura de manera categórica que no existe la creación de nuevos impuestos ni tampoco el incremento de tasas, sin embargo se observa un incremento en la expectativa de los ingresos por concepto de impuestos en comparación con el ejercicio fiscal 2016, esto por la cantidad de 76,267 millones de pesos por lo que representa un 10.93 mas de recaudación, bajo este contexto no queda claro de manera como se espera obtener mayores ingresos para el ejecutivo en sus obligaciones.

Dentro de sus propuestas de campaña el titular del ejecutivo del Estado se comprometió a apoyar al empresario, sin embargo en el proyecto de ley de ingresos que nos ocupa el impuesto sobre negocios jurídicos e instrumentos notariales se disminuye en un 7.44% cuyo destino se encuentra etiquetado a favor de los fondos que incentivan a la pequeña y mediana empresa, por los que es preciso señalar que en esta medida el apoyo a los pequeños y medianos empresarios se verá disminuido.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz Diputado Iván Alejandro.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Buenos días.

Compañeros voy a procurar ser breve, el paquete económico que nos ocupa el día de hoy todos lo sabemos, lo sabemos los diputados, lo sabemos el público asistente es un paquete inercial viene de la administración de Carlos Lozano eso garantiza una estabilidad programática que me parece es la estabilidad programática que la ciudadanía opto por castigar, entonces el día de hoy lo que estamos haciendo es votar algo que va en contra de la manifestación en general de la ciudadanía.

Como tal el presupuesto, la propuesta de ingresos no me parece inadecuada, nos han presumido con bombo y platillo que no hay nuevos impuestos eso es algo digno de reconocerse, nos han señalado que a pesar de los recortes hay incluso un ingreso mayor, también es digno de reconocerse, pero como lo planteé desde la sesión anterior hay una serie de incrementos en esta propuesta que ya no deberían de existir hablamos de los ingresos en materia de educación, los ingresos en materia de cultura y los ingresos en materia de salud quizá los más lamentables de todos ellos son precisamente los que están relacionados con la materia de salud, sabemos de derechos que se tienen y que al ir los ciudadanos a los institutos públicos de salud tienen costos o se encuentran con servicios con un costo mayor a los que se pueden percibir en instituciones privadas, hablamos de costos que van incluso superan el 100% del costo en instituciones privadas, y cuando estuvo aquí el Secretario de Finanzas que se le hacia esta observación la respuesta de él sincera y franca, que bueno es incluso preocupante él nos señalaba si sería deseable tener esos estudios, entonces forma parte de la misma critica esto en general no me va a hacer ir en contra del paquete económico que en general este en la ley de ingresos viene responsable pero si es momento de prender el foco y desde aquí decirle a la nueva administración que ya es tiempo que nos presente cuáles son sus programas, cuáles son sus medidas que ya haga estos estudios tan favorables y que no se vaya en una inercia al final la ciudadanía opto por un cambio que no se está reflejando en este momento, desde aquí llamar a que exista un tabulador ya responsable serio con estudios sobre los costos en materia de salud la reducción de los costos ingresos en materia de educación que la comisión de vigilancia ya presento algunas modificaciones bienvenidas, la gratuidad en servicios de cultura es irresponsable, impensable que un artista local se le cobre por usar una galería de que es de Gobierno del Estado y que ese ingreso al final ni siquiera se ve reflejado en las arcas gubernamentales se pierde en el camino.

Esta serie de detalles lamentablemente la actual administración no ha atendido, desde esta tribuna exigir a que ya se resuelva, si bien en este momento la ley continuaría así estará en su facultad disminuir los costos y esperemos que iniciado el año ya la Secretaría de

Finanzas y las dependencias encargadas nos puedan presentar un paquete de ingresos mucho más responsable socialmente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

Diputado Arturo Fernández.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Declino.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Declina.

Acto seguido, conforme lo establece el Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del voto y nos informe el resultado correspondiente.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Señor Presidente.

Me permito tomar el sentido de la votación.

Nidia Acosta Lozano...en contra;

Silvia Alaníz... en contra;

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;

Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;

María Estela Cortes Meléndez... en contra;

La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;

Raymundo Durón Galván... a favor;

Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... en contra;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Sergio Augusto López Ramírez... en contra;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... en contra;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos... en contra;
Josefina Moreno Pérez... en contra;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno... en contra;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... en contra;
Edith Citlalli Rodríguez González... en contra;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Diputado Presidente.

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:

15 a favor. Y

12 en contra.

Es aprobado en mayoría diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobó un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna, para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de efectuar votación respectiva.

Diputado Sergio Augusto lo invitaría a que pasara a tribuna por favor para dar su posicionamiento en lo particular.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputados integrantes del Pleno Legislativo.

Presente.

La Diputada Silvia Alaníz y el de la voz Sergio Augusto López Ramírez en nuestro carácter de subcoordinadora y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México y con fundamento en lo que dispone los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes en vigor nos permitimos presentar el siguiente voto particular al dictamen que contiene la ley de ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal de año 2017, lo anterior en virtud de que el Grupo Parlamentario que suscribe el presente documento no estamos de acuerdo con el contenido del dictamen presentado ante el Pleno del Congreso del Estado de ahí que la siguiente propuesta deberá de ponerse a consideración del Pleno de conformidad con el contenido que se presenta a continuación mismo que contempla ambas posiciones es decir lo que contempla el dictamen y la propuesta del Partido Verde Ecologista de México por lo que se deberá abrir la discusión en lo general y en lo particular para los efectos que establezca los numerales antes indicados exposición que se realiza de la manera siguiente:

Visto el contenido de la presente ley de ingresos, se propone que se incluya en la presente ley de ingresos.

I. Compañeros Diputados serán 7 votos particulares por lo cual yo le pido al presidente que los voy a leer los 7 y posteriormente iremos discutiendo de a uno por uno para escuchar tanto el debate como la votación.

1°. Que el 1% de las licitaciones de la obra pública en el Estado de Aguascalientes sea destinado para un fondo de la creación de un fondo destinado a reparar el daño al medio ambiente en el estado de Aguascalientes y el 1% para crear el fondo para la cultura.

2°. Artículo, se elimine el costo que establece el artículo 12 de la ley de ingresos por concepto de recepción de llantas debiendo establecer que la recepción deberá de ser gratuito, modificando el artículo 12 como a continuación se expone. Artículo 12. Por el uso o goce y por la prestación de servicios de las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente se causaran y pagaran los derechos correspondientes aplicando las siguientes tarifas:

1. Acopio y recepción de residuos sólidos urbanos en las estaciones estatales de transferencia.

Y proponemos que se modifique y diga así:

Recepción de llantas por pieza de los incisos de la "A" a la "F" sea gratuito.

3°. Que se establezca que todas las entradas a los parques del Estado de Aguascalientes que maneja el Gobierno del Estado como el cedazo, el parque Rodolfo Landeros con el fin del acceso a las familias de escasos recursos para su recreación y esparcimiento.

4°. Reducir el costo al 50% de las actas de nacimiento por ser un documento que constantemente se pide en las instituciones educativas, judiciales para tramites y que deben ser presentados con una vigencia no menor a 3 meses, un año que sea el caso y esto representa un detrimento en la economía de la ciudadanía.

5°. Aumentar el costo de la renta del auto eléctrico de 200 a 1,500 pesos.

6°. Al no encontrarse incluida de manera detallada en la ley de ingresos los siguientes conceptos que se expresan a continuación se deberán de determinar el costo de cada uno de ellos como son:

Renta por el edificio del casino de la feria.

El propio casino.

Las peleas de gallos.

Las corridas de toros.

Y las atracciones y juegos mecánicos.

7°. El Instituto del deporte tiene a su cargo instituciones de primaria, secundaria y bachillerato bajo el rubro en la ley de ingresos como escuelas de futbol en las que se

establece conceptos de inscripción, exámenes, uniformes, que no son otra cosa más que cobros de colegiaturas para ingresar a esas instituciones, proponiendo que deberán desaparecer tales conceptos por ingresos en razón de que la educación primaria, secundaria y bachillerato son gratuitos según lo establece la propia constitución en su artículo 3°.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el primer punto que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica de su intervención, acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto primero, conforme lo establece los artículos 148 y 161 del Reglamento de la ley Orgánica del poder Legislativo, sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del voto y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder compañeros Diputados.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano... a favor;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares.... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... en contra;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Diputado Presidente.

Aviso al Pleno que la votación quedo la siguiente:

13 votos a favor. Y

14 en contra.

Por lo pronto es desechado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el segundo punto que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir.

¿Alguien más?

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

El segundo voto particular como todos ustedes lo escucharon es el tema de que no cobren por el recibimiento de las llantas, llantas usadas o llantas que están en muy mal estado. Esto provoca una gran contaminación en el Estado, ríos, vías públicas, inclusive contenedores, es un gran problema porque el que va a desechar una llanta, aparte de tener que llevarla a un centro de transferencia le van a cobrar y esa es la causal por la que no los llevan, debemos de fomentar el acopio de llantas es por eso este segundo voto particular, pero aquí se está cumpliendo la máxima en la cual están cayendo ustedes los de acción nacional y cuál es la máxima que dice, ustedes voten lo que les pongan y los discursos que los haga la oposición, pues seguiremos en ese tenor pero el costo social va a ser muy delicado y el costo ambiental también.

Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece los artículos 148 y 161 del Reglamento de la ley Orgánica del poder Legislativo, sobre la presente propuesta sobre el segundo punto, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del voto y nos informe el resultado respectivo.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso.

Someto a votación el punto número dos.

Nidia Acosta Lozano...a favor;

Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... en contra;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que el resultado fue la siguiente:

13 votos a favor. Y

14 en contra.

Por lo tanto se desecha por mayoría

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el punto tercero de lo antes expuesto, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir.

¿Alguien más?

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Diputada usted no quiere defender a la gente que va a entrar a los parques, bueno usted ya lo sabrá.

Con su venia Diputado Presidente.

El siguiente artículo si yo lo estoy proponiendo obvio que yo lo tengo que estar defendiendo y no es el acceso a un servidor es el acceso a la ciudadanía a disfrutar de los parques de Aguascalientes, en Aguascalientes cada vez menos gente va a los parques, ¿porque? Pues es por el cobro, otra es por la falta de equipamiento ya lo decía el penuma por esa propuesta que ahí más adelante vamos a escuchar nunca puede hacerse un parque más, si los que están no están en perfectas condiciones, bueno aquí tenemos no solamente parque sino jardines, el emblemático jardín de San Marcos, el emblemático jardín aquí de la exedra, totalmente descuidados, abandonados y todavía cobramos, nada más falta que aquí queramos cobrar por entrar a este jardín, a ustedes les gusta cobrar mucho, fíjense un poquito en la gente que no tiene dinero, piensen un poquito en motivar a que los niños vayan más a los parques en vez de que estén jugando en las vías públicas, porque un apersona que gana el mínimo ir con toda su familia a un parque le representa un importante egreso y prefieren mejor quedarse en la calle en el lote baldío y no acudir al parque que tienen en frente, para muestra basta un botón, la línea verde que se hizo en el oriente de esta ciudad una importante obra que no se cobra, vayan a verla en las tardes, en las mañanas a toda hora hay gente, jugando, haciendo ejercicio, descansando etcétera y los parques curiosamente solos y todo nada más porque se cobra, ustedes están a favor de eso de que se siga cobrando, bueno pues ahí échenle votos.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Presidente si me permites.

Como integrante de la comisión de vigilancia, nada más para hacer un breve comentario de lo que dice el compañero Diputado.

En el tema de los parques cuando el compañero Diputado hacia la exposición del planteamiento mencionaba el tema de los ciudadanos que hacen ejercicio y que estamos totalmente de acuerdo, la verdad es que es muy lamentable que uno pasa al parque Rodolfo Landeros y la gente que va a correr corre por fuera en lugar de correr dentro de las instalaciones, esto lo vimos cómo Comisión de Vigilancia y está plasmado en la ley de ingresos para el 2017, desde la apertura del parque hasta las 10 am que consideramos como comisión de vigilancia un tiempo razonable para los que quieren hacer ejercicio matutino es gratuito el acceso al parque, el tema del cobro para las demás personas lo consideramos accesible, hay una diferenciación entre los que se cobra por adulto y los que se cobra por niño y esta comprobadísimo a través de estudios que es indispensable cobrar en los parques aunque sean cuotas módicas porque, por 2 situaciones.

La primera los parques requieren mucho mantenimiento. Y sobre todo la segunda y creo es la más importante el hecho que no se cobre en los parques le da puerta abierta a los vándalos para que entren y deshagan las instalaciones, o para que comentan delitos al interior de ellos. El hecho de que se cobren los 3 o 4 pesos inhibe que los vándalos ingresen a los parques a cometer esos delitos, esa es la justificación y es estudios comprobados tanto a nivel local es decir en el municipio de Aguascalientes como en los parques estatales y los parques de los municipios del interior.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Diputado con todo el respeto que me mereces pues vamos a cobrar a todos los jardines para que no entren vándalos, no puedes fijarte en los vándalos, por eso también hay un cuerpo de policías que atiende ese tema y no podemos tener el pretexto de los vándalos para cobrar en los parques, si ese fuera el caso pues vamos a cobrar por entrar a la exedra, vamos a cobrar por entrar ahí al de San Marcos para que no entren vándalos, creo que el fundamento es muy vago, parques grandísimos a nivel mundial, a nivel nacional no cobran la entrada.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Si me permite Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿En calidad de?

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

No registro participaciones sobre los puntos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Sí.

Se cerraron nada más fue Sergio Augusto.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Está bien.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establecen los artículos 148 y 161 del Reglamento de la ley Orgánica del poder Legislativo, sobre la presente propuesta punto número tres, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares.... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... en contra;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... me abstengo;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que el resultado fue la siguiente:

12 votos a favor.

14 en contra. Y

1 abstención

Por lo tanto se desecha por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el punto número cuarto que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir.

¿A favor o en contra?

¿Alguien más?

¿A favor o en contra?

¿Alguien más?

Se cierra el registro.

Adelante Diputado

¿A favor o en contra Diputado?

Diputado Alejandro tiene el uso de la voz.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Lo declino.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado Sergio.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muchas gracias Diputado Presidente.

Compañeros legisladores el siguiente punto son la expedición de actas de nacimiento por parte del registro civil, todos ustedes saben que ir a pedir un acta de nacimiento, aparte de lo que cuesta ir al lugar y solicitarla hay que sumarle 85 pesos, para una familia que tenga 4 hijos representa un gasto si es que va en taxi hasta de 400 pesos o más y ojo nada más que en muchos lugares tiene una validez de tres meses, que se pase hay que ir otra vez y actas de nacimientos nos piden en todos lados, para casarse, para registrarse, bueno es interminable el número de instituciones, de autoridades, de personas hasta en lo personal que piden el acta de nacimiento, la verdad es una erogación muy alta, pensemos nuevamente en la gente 85 pesos estamos pidiendo que se rebaje a la mitad 42 pesos con 50 centavos y a los estudiante son se les cobre, a los niños que están en primaria y secundaria no se les cobre a ellos cuando compruebe que es estudiante para que se les cobra a él, yo los invito, es más el diputado que quiera digo su nombre para que venga aquí a la tribuna si están votando en contra también sustenten porque votan en contra, que triste votar en contra nada más por darle el gusto al de ahí en frente, denle el gusto a la ciudadanía que ellos fueron los que los pusieron ahí.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Diputada Elsa adelante.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

He pedido el uso de la voz para hacer una reflexión a mis compañeros Diputados, hace un momento el compañero Sergio Augusto argumentaba que es únicamente la impresión de una hoja de papel que tiene un costo mínimo, la posibilidad de tener un acta de nacimiento implica el derecho primario que tenemos cada uno de los ciudadanos a nuestra identidad, pero también es la puerta de acceso a los servicios de educación, de salud y cualquier servicio público que el Estado brinde puede parecer de acuerdo a lo que mi compañero Jaime dice accesible el costo de algunos servicio públicos.

Accesible si tenemos salario de Diputado pero si nuestro salario es el de un obrero y nuestra familia la integran 4 o 6 personas no, no es accesible poder pagar 85 pesos por una acta de nacimiento, no es accesible poder pagar los recargos que se generan por un registro extemporáneo y no es accesible poder pagar una serie de servicios que deberíamos estar brindando obligatoriamente por parte del estado de manera gratuita, no estamos hablando de la impresión de un documento, estamos hablando del derecho básico de acceso a la educación, a la salud, al empleo, y a toda una serie de servicios que le son negados por no tener un acta de nacimiento o un registro en tiempo y forma, me encantaría de verdad conocer los argumentos de porque los votaríamos en contra, yo tengo muy claro de porque votaría a favor pero me gustaría saber porque votamos en contra.

Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputada.

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establecen los artículos 148 y 161 del Reglamento de la ley Orgánica del poder Legislativo, sobre la cual se presentó la propuesta número cuatro, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder compañeros.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Nidia Acosta Lozano... a favor;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... me abstengo;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... me astengo;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;

Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor;

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el punto número cinco que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir.

¿A favor o en contra Diputado?

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Alguien más?

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

Muchas gracias Diputados por ese apoyo, no es a mi es a la gente que de una u otra manera va tener ese gran ahorro familiar.

Un reportero cuando iba entrando a esta sesión me preguntaba ¿usted los puntos que trae los trae cabildeados?, yo le dije que no que el cabildeo se iba a dar precisamente en este debate y el que estuviera a favor lo iba a hacer y el que no iba a asumir el costo político y en ese sentido creo que los temas son muy nobles y muy interesantes.

El siguiente punto es el tema de los autos eléctricos, 65 autos eléctricos compro el Gobierno del Estado hace aproximadamente 5 o 6 años, autos eléctricos que inmediatamente se destinaron de manera ilegal para convertirlos en taxis eléctricos y ahí hubo un gran negocio, un negocio que estamos hablando de cerca de 50 millones de pesos, donde estos autos se concesionaron, se utilizaron placas normales no de transporte concesionado y estos taxis eléctricos iban a cargarse o a recargarse a la secretaría de Medio Ambiente, ahí se estableció también una granja solar que por cierto las celdas solares se las trajeron de un parque que había instalado Luis Armando Reynoso Femat al sur de la ciudad, parque solar que ahorita trae tantos problemas, como el involucrado el que fue tesorero en San José de Gracia y ahorita está en la cárcel, por ese tema, este tema tiene muchas vertientes, taxis eléctricos en los cuales los maneja una empresa de dudosa reputación de la ciudad de México y de repente parece que otra vez en la ley de ingresos quieren volver a utilizar estos carros eléctricos como taxis o como lo que sea, y se pone ahí ley de ingresos, por el uso del carro eléctrico 200 pesos, no pues vayan cualquiera de ustedes a rentar un carro en 200 pesos y eléctrico, yo me anoto, no puede ser posible porque, porque eso es impuestos es dinero del erario por eso la propuesta es subirlo de 200 a 1,500 pesos, para lo que se vaya a hacer en caso de que se vaya a rentar, que si lo va a utilizar el Estado para patrullas, funciones propias de la secretarías, bueno pues ahí no se va a rentar, pero si alguien va a querer hacer negocio de estos carros eléctricos y lo aprobamos en 200 pesos cualquiera va a querer hacer negocio, y quizá otra vez la empresa taxi 4000 de la ciudad de México ya está anotado para decir pues réntamelos todos a 200 pesos una ganga por eso es la propuesta de subirlo a 1,500.

Gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Presidente nada más un comentario como miembro de la Comisión de Vigilancia

Un poco para tranquilidad del compañero Sergio Augusto y sé que está muy atento a las noticias, porque siempre que lo entrevistan hace referencia a lo que los demás Diputados declaramos, seguramente ya ha escuchado el también que por parte del ejecutivo que de ninguna manera con esos taxis ecológicos le va a hacer competencia a los taxistas, es decir el uso que se le dará a esos taxis ecológicos de acuerdo a los que ha señalado el ejecutivo es que de ninguna manera será como se vino utilizando en la administración pasada, seguramente el uso que se le dará a esos vehículos será en beneficio de la ciudadanía en alguna cuestión social o como bien lo comentó en aspectos de seguridad, por lo cual desde mi punto de vista considero obsoleta la propuesta.

Es todo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establecen los artículos 148 y 161 del Reglamento de la ley Orgánica del poder Legislativo, sobre la presente propuesta punto número quinto, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso.

Señor Presidente, votamos el punto número cinco.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares....;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... me abstengo;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... en contra;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra;

La Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.... a favor;

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que son:

12 votos a favor.

14 en contra. Y

1 abstención

Por lo tanto se desecha por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el punto número sexto, especifique si alguien tiene alguna intervención.

¿En contra Diputado?

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con su venia Diputado Presidente, es muy difícil que ya el patronato de la feria nos pueda decir a los Diputados en la ley de ingresos cuanto va a percibir por la jugada, por el casino de la feria, por la plaza de toros, las peleas de gallos, por el tema de los juegos mecánicos, porque es un tema siempre de mucha opacidad, son millones y millones de pesos que se manejan en estos rubros y curiosamente nunca aparece en la ley de ingresos, bueno un primer avance sería Diputados que ya quedara plasmada en la ley de ingresos, porque sabemos que a lo mejor el otro año va a ser la misma repetición, pero ya que quede plasmada para ver si nos pueden algún día decir exactamente en esos rubros cuanto es lo que ingresa al patronato de la feria por estos rubros.

Por su atención, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en el punto número seis, conforme lo establecen los artículos 148 y 161 del Reglamento de la ley Orgánica del poder Legislativo, sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso.

Señor Presidente.

Tomo la votación del punto número seis.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada...a favor;

Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... en contra;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:

13 a favor.

14 en contra.

Por lo tanto se desecha por mayoría.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el punto número séptimo, que se nos ha dado a conocer por lo cual les pregunto a ustedes si desean intervenir.

¿A favor?

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

El séptimo y último punto que presento a esta honorable asamblea es sobre el cobro que se hace en el Instituto del Deporte es un cobro indebido quien va ahí a practicar fútbol, quien va ahí a hacer deporte, las cuotas son por el orden casi de 2000 pesos de inscripción, mensualidad, uniforme, es un excelente negocio para quien lo maneja y ese dinero no sabemos realmente cómo se maneja, pero además de eso, además de eso quien lo dirige, pues es un hijo del que fue titular del deporte el zarco, ahí hay otras personas que mejor ni nombre digo y esto da lugar a pensar que ya hay corrupción, ojala y pudieran apoyar esta noble causa de que no se hagan esas cuotas ahí en el instituto del deporte.

Por su atención, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputado.

Acto seguido a fin de llevar a cabo una votación nominal en el punto número séptimo, conforme lo establecen los artículos 148 y 161 del Reglamento de la ley Orgánica del poder Legislativo, sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Diputados, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso.

Presidente.

Me permito tomar la votación del punto número siete.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... en contra;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra;

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:

12 a favor.

13 en contra.

Por lo tanto se desecha por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que ha sido aprobado el punto número seis y el dictamen de referencia, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a los que haya lugar.

En el siguiente punto del orden del día concedo la voz al Diputado Juan Guillermo Alaníz de León para que nos presente el dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentado por el Ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, otrora Gobernador del Estado de Aguascalientes; y la modificación a dicho Proyecto, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que solamente se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del dictamen en los términos solicitados para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta Presidencia en resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, señores Legisladores, Sírvanse manifestar en votación económica, si están aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

En votación económica.

Señor Presidente ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados Presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Diputado Guillermo puede proceder.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la propuesta del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

La Iniciativa que se dictamina se presentó por el C. Gobernador del Estado, que concluyó sus funciones el 30 de noviembre de 2016, la cual fue complementada por el C. C.P. Martín Orozco Sandoval, quien rindió protesta como Gobernador Constitucional del Estado, el día 1º de diciembre de 2016.

A efecto de responder a diversos cuestionamientos de los compañeros Legisladores, en la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre del actual, compareció ante el Pleno, el C.P. Luis Ricardo Martínez Castañeda, Secretario de Finanzas del Estado.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN:

Del análisis de la Propuesta, quienes integramos esta Comisión, advertimos esencialmente:

1.- El Programa Directo Estatal, contará con 495.1 millones de pesos, de recursos fiscales ordinarios, cifra mayor en un 69% con respecto al 2016.

A través de recursos del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas se destinarán 317.1 millones de pesos a la realización de diferentes obras en los municipios del Estado.

3.- Se fortalecerán en forma significativa las Instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado, tales como:

La Universidad Autónoma de Aguascalientes;

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes,

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes,

La Universidad de Calvillo,

La Universidad El Retoño,

La Universidad Politécnica de Aguascalientes,

El Colegio de Estudios Científicas y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, y

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de Aguascalientes.

4.- Se destinan recursos importantes al Poder Judicial, con la finalidad de concluir con la implementación del Sistema de Justicia Penal, los cuales tienen un incremento del 26.6% con respecto al 2016, resaltando lo siguiente:

* Entra en operación la Segunda Instancia de Oralidad Penal, a fin de cumplir con los mandatos Constitucionales en materia de Oralidad Penal, el cual contará con dos salas de audiencias orales, Ludoteca, Mediación, y el espacio para albergar al personal jurisdiccional y administrativo, y

* Se da inicio a la operación del Centro de Justicia Alternativa Penal en el Estado.

5.- Se incluyen recursos para concluir la migración del Centenario Hospital Miguel Hidalgo al nuevo Hospital.

6.- El Fondo de Desarrollo Agropecuario se incrementa en un 24.6%, con el cual se beneficiará el Sector Agropecuario.

En estos términos, se considera adecuada la propuesta, además de que resulta congruente con la realidad económica que priva en nuestro Estado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, en el cual en su Artículo Único establece que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, ¿si desean participar?

Diputado Sergio Augusto
¿A favor o en contra?

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Memo Alaníz.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Citlalli.

¿A favor o en contra?

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Para hacer algunas reflexiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿A favor o en contra?

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Raymundo Durón.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO RAYMUNDO DURÓN GALVÁN

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Alejandro

¿A favor o en contra?

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado David.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO DAVID NÁJERA MORENO

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Iván.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

(Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿A favor o en contra?

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Salvador Pérez.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Mayela.

¿A favor o en contra?

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Para hacer algunas reflexiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿A favor o en contra?

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Memo Gutiérrez.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIÉRREZ RUÍZ ESPARZA

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Arturo.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

En contra.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputada Paloma.

¿A favor o en contra?

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Sergio.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Jaime.

¿A favor o en contra?

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Cristi.

¿A favor o en contra?

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

A favor, con algunas reflexiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿A favor o en contra Diputado?

Concedo el uso de la palabra al Diputado Sergio Augusto.

Permítame Diputado.

Diputada Josefina.

¿A favor o en contra?

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ

En contra

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Permítame Diputado Sergio Augusto dos segunditos de su amable tiempo, les voy a repetir por si me faltó alguno.

Diputado Sergio Augusto, en contra;

Diputada Citlalli, en contra;

Diputado Alejandro, en contra;

Diputado David, en contra;

Diputado Iván, en contra;

Diputada Mayela, en contra;

Diputado Arturo, en contra;

Diputado Sergio Reynoso, en contra;

Diputada Silvia Alaníz, en contra;

Diputada Josefina, en contra.

¿Alguien más en contra?

A favor:

Memo Alaníz;

Diputado Raymundo;

Diputado Salvador;

Diputado Guillermo;

Diputada Paloma;

Diputada Cristina.

¿Faltó alguien?

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en este momento nos toca la enorme responsabilidad de aprobar o rechazar el presupuesto de egresos que nos presenta el Poder Ejecutivo, yo iniciaría haciendo esta reflexión, decía por ahí algún Diputado que yo estaba muy atento siempre en las noticias, antes lo hacía por gusto ahora por necesidad teníamos que estar atento en las noticias, es una responsabilidad y una obligación de nosotros, en ese sentido el Diputado representante de la fuerza política Partido Revolución Democrática expresaba, es increíble que el jefe del ejecutivo no discuta con nosotros el paquete económico, que quiere que discuta, primero quien aprobamos o desaprobamos somos nosotros no el, el propone el Congreso es el que dispone.

Segundo es obviamente que a el este tema simple y sencillamente sabe que se va a mayoritar, entonces no le interesa lo demás, ya después sobre la marcha ya veremos qué pasa la línea es muy directa a los 13 más 1 que esa es la línea, que esa es la línea y esa línea hay que seguir, sin embargo no se da cuenta el gran daño que le va a hacer a Aguascalientes si aprueba o se aprueba este presupuesto de egresos tal y como él lo envió, es un presupuesto que a todas luces trae errores garrafales, trae una política social totalmente, totalmente inoperante esta propuesta trae vicios por los cuales la ciudadanía voto por otra opción y bueno hemos escuchado declaraciones que te quedas pasmado, por ejemplo. Dice el Gobernador vamos a realizar una política de austeridad, bravo todos aplaudimos, que bien, el gobernador Carlos Lozano ex gobernador gastaba 99 millones yo nada más 84, ¿Dónde está la austeridad?, 84 millones 885 mil pesos para el despacho del ejecutivo nada mas, 152 personas van a trabajar ahí con él, entre asesores, secretarías y toda la fauna burocrática. Sueldos tal y como eran hace 6 años los vuelve a repetir y él se pone un sueldo de 236,000 con todo e impuestos, ósea casi 8,000 pesos diarios va a ganar el señor gobernador 8,000 pesos diarios y si vemos este paquete que se le aprueba al despacho son casi 300,000 pesos diarios, aquí nosotros venimos con propuestas ahorita concretas que en los votos particulares las vamos a presentar.

Jefatura de Gabinete, que no desapareció ya y de repente dice que ya está ahí un jefe de gabinete y además que se van a erogar 4 millones 67 mil pesos y solamente hay dos personas para trabajar ahí, no pues que afortunados dos personas para manejar 4 millones 67 mil pesos.

Secretaría de Gobierno, el mismo secretario de Gobierno ganando más de 200 mil pesos, si no me equivoco 212 mil más que el propio Presidente de la Republica esa es la política de austeridad, más que un Secretario de Estado a nivel nacional esa es la política de austeridad y lo rimbombante que va el presupuesto para la secretaría de Gobierno.

Secretaría de Finanzas, esos si se las vuelan pésimo servicio que recibe el usuario cuando va a hacer un cambio de placas, a pagar tenencias, etcétera, es horrible el servicio que se recibe ahí, filas y filas y más filas, horas y horas hombre desperdiciadas a pero eso si están pidiendo 360 millones.

Oficialía Mayor no se queda atrás 115 millones.

El ISSSSPEA 414 millones son cantidades impresionantes.

Vivienda, el tema de la vivienda en Aguascalientes tiene un gran problema, no sé si ustedes sepan pero casi mil viviendas se construyen al mes 12 mil viviendas al año, la presión que le imprimimos al tema ambiental es brutal y casas solas, casas abandonadas, fraccionamientos muy lejanos y sin embargo háganse y háganse todas las casas que se puedan en especial en San Francisco de los Romo y en Jesús María porque allá dan más facilidades que acá, ahí están haciendo dos municipios dormitorios con todas las consecuencias que están haciendo, y todavía le metemos todo ese dinero.

Qué bueno que nos da aquí la noticia el diputado Presidente que se fue Arturo Solano, ha bien, es la primer parte, porque ahora hay que ver en todas las responsabilidades que el cayó y no lo libera de eso, y también hay que ver el tema de quien va a venir a ese lugar que ojala se limpie ese lugar de la presencia de partidos políticos, que sean ciudadanos los cuales no tengan ninguna relación ni con el poder que esta en este momento, ni con los partidos políticos y todavía ahí le agregamos al Órgano Superior de Fiscalización otros 6 millones de pesos más.

Patronato de la Feria, es el colmo verdad cobran 72 millones más todos los rubros que hace rato dije, súmenle a todo eso y aparte les vamos a dar 76 millones, estamos hablando de 150 millones de pesos de los cuales al final le dan una bagatela al DIF estatal y al DIF municipal, porque todo se gastó en promoción, innovación, renovación y todo lo que termine en ción.

Fundación teletón, ahí si nos las volamos verdad 20 millones a la fundación teletón y voy a hacer una comparación, cruz roja 2 millones, cuando la cruz roja anda en todo el estado para todos lados, es más cualquier ciudadano pasa un accidente y lo primero que dice háblenle a la cruz roja, yo nunca he oído que digan háblenle al teletón y 20 millones al teletón y 2 millones a la cruz roja nada más.

DIF en la mayoría de los Estados el DIF se conforma de un voluntariado, su esencia es un voluntariado para ayudar al a familia, para ayudar a los grupos vulnerables pero ayudarlos de verdad, no para andar haciendo proselitismo y andar regalando despensas y todo lo que se les ocurra a diestra y siniestra, y curiosamente aquí en Aguascalientes está invertido el presupuesto del DIF con el de SEBIDESO, porque al DIF se le está proponiendo 242 millones y a SEBIDESO 119.

Qué extraña ley y que más extraño presupuesto de egresos, pero ya para terminar les voy a comentar ahora las incongruencias de esta ley, sabían ustedes que el fondo asunción este fondo para prestar dinero, ayudar, etcétera a mucha gente para todo el año 10 mil pesos, 10 mil pesos nada más, para ayudar el fideicomiso a para personas con discapacidad de todo el Estado un millón 22 mil pesos, para ayudar al fideicomiso del niño un millón 390 mil, para ayudar a las personas senectas en el Estado de Aguascalientes 806 mil

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Medio minuto Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Si gracias Diputado.

Para el fideicomiso del fondo de becas para estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en el Estado de Aguascalientes ojo, becas para estudiantes nivel superior 243 mil, para todo el año para todos los estudiantes y cierro con esto 27 mil o 26 mil profesores o trabajadores dela educación hay en el Estado, al rato me corrige la maestra Estelita, perdón la Diputada Estelita, están proponiendo un fondo de vivienda para más de 20 mil trabajadores de la educación, yo esperaba no se 10, 15 millones no 257 mil pesos

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputado, si termina por favor.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Señores haremos propuestas en lo particular para saber cómo sabremos de apoyar esta ley de egresos.

Por su atención muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

Diputado Juan Guillermo Alaníz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene.

Adelante.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Compañeras y compañeros Diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Estamos hoy reunidos en este recinto para dar trámite a una de las principales responsabilidades que al Poder Legislativo compete revisar, deliberar y aprobar el dictamen que ha puesto en nuestras manos la Comisión de Vigilancia para dar cumplimiento a la responsabilidad de ejercer la facultad que nos confiere la

Constitución Política del Estado de Aguascalientes en su artículo 27 fracción III de examinar discutir y aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, ciertamente este ejercicio parlamentario no debe de ser parte de la recurrente pirotecnia a la que acude la clase política particularmente legislativa para justificar sus actividades o trabajo, no este ejercicio debe de priorizar el interés y la preocupación de la sociedad a la que representamos, y que recientemente nos confió entre otras cosas la debida recaudación, distribución, aplicación y cuidado de los recursos públicos que habrán de invertirse en el desarrollo y la procuración del bien común de todos los hidrocálidos para el siguiente año.

El escenario económico global en el que Aguascalientes se desenvuelve esta ajeno a ser un escenario definido por la estabilidad y la certidumbre, por lo contrario es un panorama complejo, difícil y sobre todo inestable.

En nuestro entorno inmediato se han dado cambios drásticos y en gran medida amenazadores, nuestro vecino del norte recientemente eligió a un personaje que hasta hace poco no se había mostrado como un político capaz de dirigir a la poderosa economía norteamericana, y sin embargo el próximo mes de enero tomara y definirá el rumbo de la política económica y financiera de una nación y que nos guste o no determinara el andar del resto de las economías de la orbe entre ellas por supuesto la nuestra, agreguemos a esta situación un andar ya errático de nuestra economía nacional, el Gobierno Federal no ha logrado estos años dirigir continuo y mucho menos con certeza el desarrollo nacional, prácticamente en todos los órdenes reconocemos fallas y déficit, la seguridad nacional, la educación, la economía, entre otros.

Lastiman el bienestar de los mexicanos entre ellos por supuesto a los que habitamos en este Estado Aguascalientes, desde el 2015 las finanzas públicas han debido recurrir a multimillonarios recortes en los recursos públicos que se deberían invertir en infraestructura, en empleos, en salud, en educación, en vivienda y el 2017 no va a ser la excepción los recursos que habrán de llegar al Estado serán insuficientes menores a los que deberían corresponder si el desempeño del Gobierno Federal hubiera tenido más tino, esfuerzo y capacidad.

Por otra parte Aguascalientes está iniciando una nueva administración pública en la alternancia prácticamente en todos los ámbitos de gobierno de la entidad así el Partido Acción Nacional logro con un claro triunfo del gobierno encabezado por Martín Orozco Sandoval en cuatro municipios del Estado entre ellos en la capital con la Licenciada María Teresa Jiménez Esquivel, como primera edil y obteniendo la mayoría aquí en el Congreso del Estado hoy representado por el Grupo Parlamentario PAN - Partido Encuentro Social y lo menciono porque todos nosotros los que somos emanados de una legitima decisión ciudadana tenemos un mandato definitivo democráticamente por la mayoría y esto es el de impulsar un

gobierno diferente, responsable, incluyente, respetuoso ante el pueblo de Aguascalientes y sus instituciones. Cada vez que es posible o se presenta la ocasión los personeros del pasado nos repiten con vehemencia los índices que ponían con letras de oro los logros distinciones y premios de la administración pública que acaba de terminar, sin embargo al paso de la ciudadanía decidió buscar un cambio para Aguascalientes, un cambio real que le proporcionara al gobierno real que trabajara para ella, para las estadísticas, no para las estadísticas, cercano, humano que viera por los empresarios de la localidad de Aguascalientes, de Cosío, de El llano, de Rincón de Romos, de San Pancho, de Tepezalá, de Asientos, de Calvillo, de Jesús María, de Pabellón y de San José de Gracia que mirara aquí cerquitas no tan insistente a hiende al mar, no despreciamos el esfuerzo de la atracción de la inversión ultramarina pero era una necesidad ver que los emprendedores aguascalentenses los que son de aquí, los que aquí pagan impuestos, los que invierten y pagan sus ganancias, los que no se vayan a ir cuando las cosas no vayan en los rangos de las utilidades internacionales, necesitamos hoy desde aquí, desde el Congreso de Aguascalientes construir y encarar el futuro con la mayor seguridad posible con la mejor distribución del gasto social y económico para construir con certeza el nuevo rumbo que determina que la ciudadanía requería, el presupuesto que hoy discutimos, revisamos y con responsabilidad aprobaremos presenta una propuesta importante de herramientas para que el Gobierno cumpla, no con sus promesas de campaña sino con la atención de las necesidades y exigencias de la sociedad, de toda la población, de la ciudad, del campo, los jóvenes, las mujeres, los empresarios, los maestros, los creadores de la cultura, vamos todos los hidrocálidos.

Hemos revisado con cuidado la estructura de la propuesta del presupuesto 2017 del Estado de Aguascalientes y desde la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado coincidimos después de revisar y escuchar los argumentos de los representantes de las finanzas estatales, así como la justificación social, técnica y legal del proyecto que el voto del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Social será a favor de la aprobación considerando las difíciles circunstancias económicas del Estado, del País e incluso las Internacionales, ya que esta propuesta es la mejor opción para garantizar el sostenimiento del impulso del desarrollo de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

Edith Citlalli.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene usted.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Lo que el día de hoy estamos a punto de votar invariablemente es de trascendencia para todo nuestro Estado, e implica una tarea minuciosa no es menor la aprobación de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos, y la tarea en conjunto que hagamos los 27 Diputados debe de tener resonancia y eco para que esta soberanía apelando a la comprensión del grupo mayoritario atienda a las diferentes expresiones, y en concreto su servidora el día de ayer presento ante la Comisión de Vigilancia a nombre del Grupo Parlamentario del PRI una propuesta para quedar anexada en el dictamen que el día de hoy estamos debatiendo en el proyecto de presupuesto de egresos.

Prácticamente los priistas sostenemos la división de poderes creemos y le apostamos a los pesos y a los contrapesos, y estamos convencidos como lo ha dicho con anterioridad un Diputado que el ejecutivo proponga y el legislativo disponga, hemos solicitado se considere, se agregue a este dictamen en comento la modificación al artículo 6°, 27 y 73 del presupuesto de egresos, creo que podemos estar discutiendo horas y horas, y nos falta o nos sobra, o nos gusta o no nos gusta cierto presupuesto en algunas de las entidades, pero el meollo y el concreto apoyo debería de ser el artículo 6°, porque miren ustedes este artículo es la verdadera trampa del presupuesto de egresos, este artículo a todas luces avizora darle por parte del legislativo manga ancha al ejecutivo para que las economías, subejercicios o todo aquel dinero no utilizado, sea el ejecutivo quien a discrecionalidad haga uso del recurso que no se utilice en las entidades, el legislativo debe hacer su parte, por

eso proponemos ponerle un tope que sea esa maniobra que el ejecutivo deba tener en su sana administración un 10% de estas economías pero que el otro 90% sea el legislativo quien determine para donde debe ser utilizado este recurso.

Vamos apostándole compañeros del grupo mayoritario a transparentar el recurso no facultemos al ejecutivo para que a discrecionalidad haga uso de todo aquello que considere a título personal deba usarse, en el mismo sentido el artículo 27 que son las reglas que establecen claramente en que partidas y como debe utilizarse en referencia el artículo 6 facultando al Secretario de Finanzas que también tenga un tope del 10% y en el artículo 73 caso concreto del convenio que se pretende realizar con los Ceciteas se está proponiendo un aumento de 132 millones de pesos, pero si no se concretiza este convenio con la federación del cual se nos habla en el artículo 73 y en referencia al 6° sería el ejecutivo quien estaría disponiendo de estos 132 millones de pesos, el Grupo Parlamentario del PRI lo que propone es que si no se concretiza este convenio con la federación sea el legislativo quien retome el control y determine en que ejercer estos 132 millones, esto en lo referente a estos tres artículos.

Me voy en el caso concreto a los artículos 15 y 16 donde se hace el diseño de la asignación a los poderes y los entes en concreto hemos sostenido pláticas y lo hemos comentado con algunos compañeros de todas las fuerzas políticas que es muy importante que el Poder Judicial cuente con un mayor presupuesto, no puede ser posible que la Fiscalía tenga un presupuesto mayor al Poder Judicial y que esta soberanía podamos en nuestras facultades incrementarles 12 millones y poderlos etiquetar para el ejercicio y puesta en marcha de tres juzgados en concreto, uno de lo familiar, uno de lo civil y uno de ejecución. Nos ha manifestado el Poder Judicial que tiene un rezago importante en la expedición de la justicia pronta y expedita porque están atendiendo hasta 2,800 casos cuando su tope es para mil, ojala podamos compañeros del grupo mayoritario más allá del mayoriteo que aquí muchas veces se menciona tengamos la conciencia de facultar al Poder Judicial para ir juntos en la construcción de un autentico estado de derecho y en el apartado también del artículo 15 y 16 que ya menciono con anterioridad un orador que no se le otorgue ese incremento al Órgano Superior de Fiscalización de 5 millones, el Órgano Superior de Fiscalización depende del Congreso del Estado, se le cuestiono en tiempo y forma al Secretario de Finanzas que a solicitud de quien se estaba teniendo ese incremento, si no es la Comisión de Vigilancia, si no es el Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia quien solicita este incremento pues que no sean tan bondadosos de entregarle 5 millones de pesos a un organismo a todas luces cuestionado, sin pies y literal sin cabeza y en dado caso si las necesidades pertinentes se ven en déficit financiero que sea el propio Congreso que solicite el aumento a este órgano y no que venga de manera discrecional, los compañeros del grupo del Partido Revolucionario Institucional solicitamos se incorpore estas observaciones para poder entonces estar en

condiciones de aprobar este presupuesto de egresos que insisto podemos discutir las partidas y las reasignaciones pero la verdadera trampa se encuentra en el artículo 6°.

Compañeros del grupo mayoritario regresémosle al legislativo la facultad de legislar de ser un contrapeso y que el espíritu de Montesquieu vuelva a cabalgar por este recinto legislativo que hace algunos años empezó a dejar de existir.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Diputado Raymundo Durón.

DIPUTADO RAYMUNDO DURÓN GALVÁN

Declino mi participación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputado Alejandro Mendoza.

Tiene el uso.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Lo tiene.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Compañeras y compañeros Diputados.

El gasto público documentado en el presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2017, para el Estado de Aguascalientes representa tomada de pelo, después de que el PAN presumió hasta el cansancio que el gasto público iba a ser transparente, diferente, austero y tal parece que como buen contador Martín Orozco sabe cómo disfrazar el gasto, parece beneficiar a sus cuates con las obras públicas y sobre todo sus clientes electorales con quienes todavía no se pone a mano, en este presupuesto no existe un plan de austeridad, no hay certeza del destino de los recursos públicos lo cual se presta a la corrupción bien se puede encubrir en despilfarro, el desvío de recursos, asignación directa en contratos, los moches, los sobre precios, las simulaciones financieras y las empresas fantasma.

Se entregan 20 millones al teletón y el hospital Hidalgo sigue sin funcionar y tal parece que así seguirá porque no es prioridad de este gobierno y porque este congreso es incapaz de etiquetar los recursos que se requieren para echar a andar el hospital que reclama el pueblo.

Hace años que la ONU ha recomendado al gobierno mexicano no donar al teletón y esta legislatura autoriza 20 millones de pesos para el año 2017 para ayudar a discapacitados que el propio teletón ha convertido en sujetos de caridad y no de derechos.

Sobran razones para que MORENA condene este ejercicio del gasto público y que no es más que una pésima copia de lo que hace el PRI y cuando el gobierno, por ello el sentido de mi voto es en contra.

Es tanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Pérez.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeros Diputados, Diputadas de la LXIII Legislatura con la reforma constitucional que impuso al estado la obligación de adecuar el gasto normativo que implementa el sistema penal acusatorio se cuenta las siguientes bondades.

- 1.- En un sistema que garantiza que se respeten los derechos de la víctima del ofendido y del imputado partiendo de la presunción de inocencia-
- 2.- Que se rige por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad y mediación.
- 3.- que es acusatorio y obligatorio previendo tres clases de Jueces, el Juez de control, el Juez de la causa y el Juez ejecutor. El primero para que resuelva de forma inmediata y por cualquier medio las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad. El segundo para que se haga cargo del asunto, una vez que el procesado es vinculado al proceso hasta la emisión de la sentencia correspondiente. Y el tercero para vigilar y controlar la ejecución de la pena, para tal fin se destinan recursos importantes al Poder Judicial con la finalidad de concluir con la implementación del sistema de justicia penal, los cuales tienen un crecimiento de cerca de los 27% con respecto al 2016, resaltando lo siguiente, entra en operación la segunda instancia en oralidad penal a fin de cumplir los mandatos constitucionales en dicha materia, contara con dos salas de audiencias orales, ludotecas, mediación y el espacio para albergar al personal correspondiente, además se da inicio a la operación del centro de justicia alternativa penal en el estado, por ello se justifica el incremento presupuestal en el porcentaje señalado en el dictamen que nos ocupa.

De este modo la reforma en el sistema de justicia penal es uno de los grandes pilares estratégicos que el gobierno mexicano ha puesto en marcha para salvaguardar los derechos humanos, derechos fundamentales y garantías individuales con los que todo mexicano debe gozar.

Las salidas alternas son un punto crucial para que el sistema no se vea rebasado ya que sin ellas se pondría en riesgo el acceso a una justicia pronta y expedita, así como la vulnera visión de ciertos derechos que resultan lo más trascendental para dignidad del ser humano por lo que es imprescindible el consolidar a la par de todo el sistema los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias los cuales juegan un papel fundamental dentro del nuevo sistema de justicia penal, siendo la institución especializada para asegurar en la medida de lo posible la reparación integral del daño restaurado y fortalecer los lazos sociales, así como lograr la reinserción social.

Así mismo el incremento al presupuesto contempla la creación de un juzgado de ejecución de penas medidas de seguridad ya que en nuestro Estado únicamente se cuenta con uno, lo que imposibilita a su personal trabajar de manera pronta y por ende no se puede administrar una justicia expedita en cuanto a la justicia familiar y siendo este un tema prioritario para nuestra sociedad es necesaria la creación de un juzgado en dicha materia ya que involucra a menores de edad y mujeres en situaciones de vulnerabilidad que requiere mayor agilidad y sensibilidad para la atención de los conflictos que se les aqueja.

Actualmente se cuenta con cinco juzgados familiares y cada uno atiende durante un año un promedio de 2,410 expedientes nuevos y dicta 2,500 acuerdos y celebra 2,500 audiencias por lo tanto a fin de desahogar la carga actual de los juzgados familiares, es imperativo ampliar el número de estos para agilizar aquellos tramites que por su propia naturaleza requieren una atención inmediata, de la misma manera siguiendo el precepto de una justicia pronta y expedita la existencia de los tres juzgados civiles resulta insuficiente por lo que no es necesaria la creación de un juzgado cuarto, es necesaria la creación de un juzgado cuarto civil con el fin de agilizar el trámite, resolución de los juicios tramitados ante dichos juzgados, por todo lo anterior el incremento al presupuesto otorgado al Poder Judicial del Estado está absolutamente justificado y en aras de una mejor impartición de justicia es que les pido compañeros legisladores que en la plena conciencia votemos a favor del presupuesto de egresos que el Poder Ejecutivo nos ha presentado.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado

Tiene el uso de la palabra el Diputado David Nájera Moreno.

Adelante Diputado.

DIPUTADO DAVID NÁJERA MORENO

Gracias.

Señor Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO DAVID NÁJERA MORENO

Con su permiso.

Compañeras y compañeros Diputados.

Compañeros de los medios que el día de hoy nos están acompañando.

Efectivamente el poder Legislativo y este espacio, este parlamento nos permite y nos faculta para efecto de que con responsabilidad analicemos lo que en todo este año para Aguascalientes, para el Estado de Aguascalientes será el impulso o el retroceso al desarrollo económico, en lo particular, en lo particular por supuesto que exhorto a las compañeras y a los compañeros Diputados para que hagamos una reflexión, un análisis profundo sobre el presupuesto que se está proponiendo para el desarrollo agropecuario, solo quiero comentarles brevemente. En el Estado de Aguascalientes el producto interno bruto del sector primario es prácticamente del 9%, en el sector primario se está generando el 4% de la generación de empleos, la actividad económica, la actividad económica que requerimos fortalecer para el sector agropecuario indiscutiblemente requiere de una mayor participación en los recursos, por falta de recursos en nuestro Estado el sector lechero que es una

actividad importante en Aguascalientes sobre todo el sector social tuvo que enviar al rastro prácticamente más de 12,000 vientres y esto genera un impacto económico muy fuerte en retroceso para la actividad productiva del campo de Aguascalientes y repito específicamente para el sector social.

Por eso es importante que reflexionemos, que reflexionemos y efectivamente de manera responsable hagamos una propuesta en el sentido de que el presupuesto general del Estado se lo distribuyamos en el sentido a los sectores económico de manera equitativa en razón de la generación de empleos en razón de los ingresos que el Estado está recibiendo por estas actividades, la actividad productiva, la actividad económica para el sector primario en Aguascalientes repito es de la que se ha incrementado prácticamente más comparativamente con los demás Estados de la República, es en ese sentido por el cual, por el cual yo exhorto a los compañeros Diputados efectivamente que nos pueden hacer la mayoría pero se por supuesto tienen un sentido de responsabilidad para efecto de que apoyemos al Poder Ejecutivo y pueda tener mayor facilidad en la generación de oportunidades, en la generación recursos económicos en el campo, le tengamos que incrementar el presupuesto y hacerlo de manera equitativa con relación a la producción que estamos teniendo y a los ingresos que el Estado está teniendo en materia económica.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Guillermo Gutiérrez.

DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIÉRREZ RUÍZ ESPARZA

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras Legisladoras, señores Diputados

Buenas tardes.

Es nuestro compromiso con la ciudadanía hacer una reflexión crítica respecto al manejo y destino de los recursos públicos, pero esta reflexión debe ser compañeros además de crítica objetiva, no debemos negar las problemáticas en torno a la asignación de recursos públicos ni del constante reto de encontrar un equilibrio entre los bienes disponibles y las múltiples necesidades y áreas que demandan atención de la ciudadanía, sin embargo estimamos que la Comisión de Vigilancia ha realizado de manera diligente esa labor logrando la propuesta que ahora se somete a nuestra consideración, sobra decir que el proceso de formulación del proyecto de paquete económico que se encuentra previsto por la ley contempla la participación de las diferentes áreas, dependencias e institutos que conforman la administración pública con el fin de garantizar que lo que se autorice por parte de este cuerpo colegiado corresponda con las necesidades y experiencias de la administración pública que conoce por experiencia propia las necesidades económicas para el funcionamiento del Estado, ese es el espíritu propuesto fijado por la ley que se atienda a necesidades reales y no se legisle con base en pareceres u ocurrencias.

Compañeros mi llamado es para que no aprovechemos la coyuntura que dejemos atrás la charlatanería y el falso mesianismo con que algunos se conducen, es ilógico que hablemos de austeridad en este paquete cuando muchos de nosotros como Diputados no la tenemos en lo personal, que seamos serios y responsables con este ejercicio en el que más allá de involucrar mil y un temas aunque son importantes no son en este momento objeto de debate, ponderemos la argumentación seria y concreta respecto de lo que ahora estamos analizando.

Una vez más hago un llamado para que asumamos la dignidad de este cargo que se nos ha confiado por representación popular dejando de lado los protagonismos y seamos objetivos por el bien de la ciudadanía.

Los invito a votar a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Iván Alejandro Sánchez Nájera.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Compañeros, me disculpen, traigo más o menos un guion preparado de presentaciones.

Pero escuchaba con atención al Diputado Guillermo sobre su intervención, me quedaron grabadas dos palabras que él utilizo, charlatanería, falso, me sionismo, ya son tres.

Se me quedaron grabadas junto con otras participaciones de los Compañeros Diputados de Acción Nacional, el Diputado Salvador nos hablaba de que este presupuesto de egresos, está plenamente justificado y me deja mucho que comentarles en este sentido de, en verdad estamos los que subimos a criticar aspectos muy concretos del Paquete Económico, estamos siendo charlatanes.

Estamos practicando un falso mesianismo, cuando lo que dicen los Compañeros es que se revisen y sean autorizadas las modificaciones a este presupuesto por el Congreso del Estado.

Eso es un falso me sionismo, exigirle transparencia al ejecutivo, es ser charlatanes, un presupuesto de egresos está plenamente justificado, cuando sabemos que vienen con dependencias con proyectos que no van a aplicar, eso está plenamente justificado.

Con mucha atención escuchaba al coordinador de la bancada de Acción Nacional, y decía él, la ciudadanía opto por un cambio, por un gobierno que viera por los empresarios, por los municipios del interior, y le doy la razón, la ciudadanía opto por eso.

Pero, ¿dónde está el apoyo a los empresarios de este presupuesto, donde está el apoyo a los municipios del interior, con reducciones al presupuesto?

Él también lo señalaba, un gobierno que cumpla no con las promesas de campaña, sino que le cumpla a todos, palabras más, palabras menos lo señalaba, es correcto, que bueno, que bueno que sea un gobierno que le cumpla a todos.

Pero que también le cumpla a las promesas de campaña, sino cual fue el sentido de que el ejecutivo fue a buscar el voto, ¿cuál fue la razón por la cual le dieron su voto y su confianza al titular del ejecutivo?

Yo, no sé si lo recuerden todos los demás, pero yo recuerdo el eslogan que rezaba algo así, de que te cumplo, te cumplo, ¿Dónde está, donde esta esa garantía?

Conque ahora los representantes vengan y nos digan, que cumpla a todos, no a las promesas de campaña, que valor le están dando a la confianza ciudadana.

Quiero retomar tres aspectos que recuerdo con claridad del titular del ejecutivo, un programa de salud al 100, va a implementar un programa de salud al 100, incrementando el costo a los derechos en salud, reduciendo el presupuesto en salud, un programa de educación al 100, lo va a aplicar reduciéndole el presupuesto al Instituto de Educación, la reducción del 20% en gasto corriente, eso lo está aplicando con un presupuesto que el 70%, está destinado a gasto corriente.

Señalar esto, es charlatanería, es falso mesianismo, estamos nosotros injustificados para señalarlo.

Si somos francos vamos a observar y todos los 27 de Acción Nacional del Grupo Parlamentario Mixto, del PRI, del PRD, de MORENA, todos los 27, vamos a observar que el paquete económico que nos presentan, no es otro, sino un paquete de Carlos Lozano, corregido y aumentado.

La ciudadanía opto por un séptimo año de gobierno, o la ciudadanía confió en un cambio, yo, creo que la ciudadanía había confiado en un cambio.

Y lo que tenemos que ser francos aquí, es que no se está percibiendo ese cambio, pero también los 27 seamos sinceros, este paquete económico que nos presentan, que es el paquete económico de Carlos Lozano, no va a ser vigente en dos o tres meses, va a ser distinto.

Efectivamente cada dependencia nos está presentando programas que hacían en la administración de Carlos Lozano, es un presupuesto inercial, va a cambiar en tres meses, y a lo mejor entonces si vamos a observar estos programas que las dejes de la propuesta de gobierno del Contador Martin Orozco Sandoval, por lo menos yo, espero ver eso como ciudadano.

Porque el presento un programa de gobierno, y espero que en los próximos meses si se observen sus programas de gobierno, me lo han dicho muchas veces, por ley el gobernador tiene 120 días para presentar su Plan Estatal de Gobierno, es correcto tiene 120 días, a mí me hubiera gustado que en este momento pudiéramos conocer al menos algunas líneas generales de su programa y las pudiéramos rastrear en el paquete económico que con tanto esfuerzo están defendiendo Ustedes Compañeros de Acción Nacional.

Ojala que así hubiera sido, pero confió en que antes de mayo, lo vamos a tener y lo vamos a tener con programas concretos y con justificación en metas y objetivos, confió en eso.

La pregunta entonces que, ¿Quién le va a autorizar al gobernador, esto que nosotros sabemos van hacer modificaciones al presupuesto, quien se las va a autorizar?, el Congreso, como viene el paquete no, con quien lo va a consultar, le va a dar voz a la ciudadanía, esa es la incógnita.

Si a mí me preguntan de nada sirve discutir el paquete económico así, como esta, porque todos lo sabemos va a cambiar, que tenemos que hacer, garantizar que esos cambios si sean observados por el Congreso.

Mucho criticaron las reformas que hizo la anterior Legislatura, y que le da plena facultad al ejecutivo de hacer las modificaciones que se le antojen, sin la autorización del Congreso, mucho, mucho criticaron, y mucho lo criticaron Compañeros de Acción Nacional.

Y ahora quieren defender esas reformas, de nada sirve Compañeros, en lo general este paquete, es prácticamente igual que el anterior, es un séptimo año de gobierno.

De nada sirve desgastarnos las vestiduras sobre si lo aprobamos o no, es una quimera, va a cambiar, lo que va a servir y ahí está el compromiso de los Compañeros de Acción Nacional, ahí está la validación de esta promesa de que te cumplo, te cumplo.

Lo que va a servir es regresarle al Congreso la facultad de autorizar las modificaciones que este presupuesto va a sufrir, si regresamos la atribución al Congreso, le estaremos cumpliendo a la ciudadanía, sino pues de nada sirve la representación popular que tenemos.

Mejor vámonos todos al palacio de enfrente y ahí hagamos lo que nos diga el titular del ejecutivo.

Gracias y confió en su conciencia.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

Diputada Paloma Cecilia.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN

Lo que el día de hoy estamos a punto de votar, será a favor de Aguascalientes, que no quede duda.

No es a palabras necias que están en contra de todo y a favor de nada, el día de hoy quiero hablarles de uno de los beneficios que merecíamos en el presupuesto de egresos, la sociedad contemporánea necesita tener certeza jurídica de los procesos penales que los ciudadanos pueden enfrentar.

El sistema inquisitivo penal partía del principio de la acusación y no privilegiaba la presunción de inocencia del ciudadano, era por ponerla en términos simples una persecución de la persona basada en una acusación que muchas veces no podía ser demostrada.

En el proceso el ciudadano acusado perdía tiempo, libertad y en muchas ocasiones el honor y su imagen pública, hoy con el nuevo sistema acusatorio estamos trabajando para tener una verdadera justicia pronta y expedita, una justicia verdadera que dignifique a la persona.

Aumentar el presupuesto asignado a la Fiscalía del Estado de Aguascalientes, es apostarle a la dignidad humana, a la justicia social, y a la pronta resolución de los conflictos de manera transparente, legal y veraz.

Hoy, nuestro principal reto es devolver la tranquilidad a las familias y la seguridad a las calles, que la justicia sea administrada por personas capacitadas, profesionales y preparadas, que le garanticen la libertad a quien la merece.

Es por esta razón Compañeros Legisladores que los exhorto a votar a favor del Dictamen, que nos compete, ya que con esta votación estamos decidiendo que clase de sociedad queremos para nuestras familias y nuestros vecinos.

Razón por la cual necesitamos de su apoyo.

Muchas gracias.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Diputada María del Carmen Mayela.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Con su venia Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

La tiene Diputada.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO

Buenas tardes Compañeras y Compañeros Diputados.

En días pasados nos hicieron llegar el proyecto del presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal 2017, de entre dicho presupuesto se estableció en lo particular el presupuesto de educación, es imprescindible tomar en cuenta el principio de progresividad.

Este principio es de aplicación obligada, pues así lo establece el Artículo 1º, constitucional, consiste en que no haya retrocesos y vemos que se registra un recorte en la partida de educación básica, y otros servicios educativos, que me gustaría saber cuáles son esos otros servicios educativos.

Yo, puedo pensar que puede ser para capacitación de los maestros o para cursos diversos de alumnos fuera de sus aulas, tal vez campamentos, en cuestión ecológica, pero pues la verdad no es clara esa parte, por lo tanto, pues queda algo ahí, este difuso.

Los organismos internacionales han determinado también que se deben asignar el máximo de recursos disponibles, lo cual no se aplicó evidentemente, la caída en los recursos para educación básica colocan al Estado de Aguascalientes en incumplimiento de atrasos y de tratados internacionales.

En concreto la Convención Americana de los Derechos Humanos, de cuya lectura integral es imperativo asignar recursos crecientes, no disminuidos en la educación.

En materia de educación es necesario abordar el presupuesto desde una perspectiva de los derechos humanos, ello, implica confiar este derecho con abundancia, alrededor del mundo los países exitosos dedican recursos suficientes para educación.

Tenemos algunos ejemplos Corea del Sur, Finlandia y en América Latina, Chile, entre otros desde luego, ven a la educación como la mejor inversión, inversión para elevar el nivel de vida de la población.

Los recursos escasos que hoy se nos presentan muestran que para la actual administración la educación básica, no representa más que un gasto que hay que reducir, un gasto en donde otros países la educación es inversión.

Y luego nos quejamos porque están los chicos de educación media, o de la universidad, pues hasta de una redacción muy básica, pudiéramos decir, pero como la va a hacer, si no se le está dando ese recurso a educación básica, donde los niños inician precisamente a leer y a escribir y a redactar.

Las y los maestros hicieron ya su parte, en este caso en Aguascalientes fueron lo mejor evaluados del país, que destacaron en los primeros lugares, porque ahora se regatean los recursos para avanzar en la calidad de la educación básica.

Hay razones sobradas para mantener e incrementar el apoyo económico a esta educación básica, vivimos en pleno Siglo XXI, mientras en países similares en desarrollo a México, como Eslovenia se enseña desde primaria a niñas y a niños, nociones de programación para computadoras.

Aquí le damos los recursos suficientes para la enseñanza simple de las matemáticas y si me regreso a esa parte de programación de computadoras, les puedo decir que desafortunadamente en las escuelas si acaso hay, óiganlo bien, si acaso hay computadoras, vienen siendo cuando mucho 20, de las cuales a lo mejor funcionan 10 o 15, donde los grupos son de 45 niños.

Pregunto, ¿Cuántos niños tienen que estar utilizando esas computadoras en una clase?, de dos a tres niños, por favor y devolvemos a lo mismo, escatimar recursos a educación básica, no, no encuentro la congruencia Compañeros, definitivamente.

Con estas decisiones financieras erradas, estamos condenando a nuestra niñez y juventud al analfabetismo funcional y tecnológico, con estos recortes nos quedamos atrás de países como Costa Rica, con mucha menor población que nosotros.

Quitar recursos a la educación y vuelvo a reiterar, educación básica, es minar el progreso de Aguascalientes, de qué manera se pretende aprovechar la reformas como la energética, sino damos solvencia presupuestal a la formación de nuestros jóvenes y niños.

Yo, les puedo decir y de buena fuente que hay empresas que desean estar establecidas aquí en nuestro estado, en donde habría empleo para muchos, pero necesitan un idioma, el inglés, y yo, les pregunto, ¿Cómo estamos en inglés en nuestras escuelas de educación básica, mientras en otros países como Costa Rica, como Puerto Rico, como de aquí de América Latina, Chile, Uruguay, los niños saben prácticamente de educación básica, hablándolo perfectamente, aquí tal vez solo el what, lo volvemos a preguntar what.

Porque no lo dominan, no dominan el idioma y para eso necesitamos más recursos a educación básica.

Compañeras, Compañeros, demos testimonio de verdad que nos interesa la educación, que nos interesa la niñez de Aguascalientes, que nos interesa que nuestra gente esté bien preparada, asignemos más recurso a educación básica.

Compañeras y Compañeros Diputados a no desamparar de nuevo repito, soy muy reiterativa, reiterativa, pero es necesario, no desamparemos la educación básica, apostemos por la educación, no es un gasto, es una inversión.

Apostemos por nuestros niños, apostemos por nuestro Estado, apostemos por Aguascalientes, apostemos por México.

Gracias Diputado.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Diputada María Cristina Urrutia.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene Usted.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Quiero iniciar haciendo un comentario, que a lo largo probablemente de la mayor parte de mi vida, o cuando menos de adolescente para acá, me ha entristecido y me ha preocupado y ahora es mucho más.

Esta preocupación o esta invitación al mismo tiempo a que cambiemos esta imagen, los mexicanos somos conocidos dentro y fuera de nuestro país, se nos asemeja o seguramente Ustedes lo han escuchado que los mexicanos, somos como la ley del cangrejo, el que vemos que va subiendo, que va logrando, que va teniendo triunfo, tiene una enorme cantidad de cangrejos haciendo que se baje de esa cubeta o de esa salida que puede estar teniendo, de ese éxito.

Y desafortunadamente lo seguimos viendo, en diferentes aspectos de nuestro país, hay países que son notablemente superiores, positivos o diferentes a nosotros, porque saben trabajar diferente a nosotros, porque saben respetar, después de una contienda electoral y unirse a quien llega finalmente al poder.

Y esto no se logra hacer los grandes cambios en los países trabajando en equipo y con mucha tristeza veo que seguimos padeciendo de ese mismo mal, pareciera que la encomienda cada que hay un triunfo en elecciones, es que los demás grupos busquen como hacer caer, hacer quedar mal, o hacer cambiar la imagen de quien quede en el poder en cualquiera de los puestos ante la sociedad.

Yo, los invito a que cambiemos eso, a que sepamos unirnos y trabajar en equipo y esto no quiere decir que hagamos y obedezcamos con la cabeza agachada, quiere decir que luchemos por los puntos que creemos convenientes, pero trabajando en equipo, no buscando los detalles que ni siquiera existen o haciendo suposiciones, con tal de salir en los medios, con tal de llamar la atención o con tal de demostrar y lo digo entre comillas, "cierta superioridad", ante quienes están en los puestos.

El tema que nos atrae o que nos ocupa, el día de hoy de manera importante es el paquete económico, y yo, quiero decirles esta información que tenemos hace semanas, con respecto a este Dictamen, tuvimos incluso al Secretario de Finanzas, aquí frente a nosotros y él vino a aclarar dudas.

Él vino a ampliar información, no se le cuestiono mayormente, pero si se hacen los comentarios cuando él ya no está presente y si se busca hacer cambios después de semanas e incluso de tener este Dictamen los 27 en nuestras manos.

También, creo que pudimos si teníamos dudas, acudir a la Comisión de Vigilancia o a la Comisión de Gobierno para ir solventando, ir aclarando, ir ampliando la información a las dudas que pudiéramos tener y el día de hoy vamos haciendo que se complique todo.

Yo, preguntaría, ¿Por qué, cuál es la finalidad?, hablan mis Compañeros de un paquete económico con graves errores, uno de mis Compañeros que me antecedió aquí en Tribuna, comentaba como un sí, pero no, un paquete económico que fue realizado por el gobernador anterior, y que Martín Orozco Sandoval, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes, ha hecho adecuaciones.

Por lo tanto, no podemos culpar o echar en cara, que se está quitando o poniendo, en los diferentes rubros de educación, salud y de muchísimos otros, el gobierno que tiene unas semanas, está haciendo adecuaciones.

Con todo respeto también digo, el de que te cumplo, te cumplo, no podemos esperar que se cumpla en menos de un mes, si apoyamos como legislatura y trabajamos en equipo, no solamente él va a cumplir, no solamente gobierno del estado va a cumplir.

Yo, los invito a que bajemos un poquito los egos, y trabajemos en equipo para que cada uno de nosotros cumplamos con el compromiso que hicimos a la ciudadanía, pegándoles a los demás, pegándonos entre nosotros, ni vamos a dejar que los demás logren, ni vamos a lograr nosotros.

Se habla llenándose la boca y lo digo en el sentido más respetuoso posible, de austeridad, de una exigencia de austeridad en el gobierno del estado, en la cual en este punto específico estoy completamente de acuerdo.

Y confió en que este es uno de los muchos puntos que el gobernador constitucional va a cumplir, austeridad en respeto a nuestra sociedad, lo que me parece incoherente es la exigencia y el lucimiento de algunos Compañeros en exigir austeridad, desde mi punto de vista en muchas ocasiones faltando al código de respeto.

Pero por otro lado, esa incoherencia que yo hago notar es que exigiendo austeridad, pero al mismo tiempo hablando de que ven pasar el dinero y da la impresión de que la preocupación es que nos le llega, y también dan exigencia de mayores o mejores sueldos, mejores ingresos para los Diputados.

Y yo, pregunto ¿austeridad o no austeridad?, porque no se vale que sea en un solo rubro, y en la conveniencia de unos cuantos o en el beneficio propio, ahí no se exige austeridad.

Por supuesto, que me preocupan las deducciones que se dan en temas como salud, que lo comentaban las Compañeras, en temas como educación, porque coincido en

que la educación es una parte fundamental del avance, del éxito de cualquier país y de cualquier sociedad.

Y no nada más la que recibimos, actualmente en las escuelas de cualquier nivel, creo que se tiene que ampliar y tomar con absoluta seriedad y compromiso.

Pero insisto, en que es un paquete económico hecho por el gobernador anterior, y el de ahora el gobernador actual Martin Orozco, está haciendo adecuaciones, tratando de que funcione lo que ya le dejaron hecho y yo, quiero colaborar para que eso funcione.

No, estar atorando, me explico, creo que como Diputados los 27 podemos apoyar, a que esto empiece a funcionar y empiece a caminar, no a seguir poniendo piedras a todo el que tenemos enfrente o a un lado o arriba.

Confió, en que no es un séptimo año del mismo gobierno, confió y tengo esperanza en que sea diferente, pero la diferencia en mí, es que ahora soy parte de este cambio, y ahora tengo la oportunidad de colaborar para que el gobierno sea diferente.

Y no se vale que sigamos haciendo lo mismo que criticamos en otros políticos dentro o fuera de nuestro estado, dentro o fuera de nuestro país, quejarnos es muy fácil, hoy nosotros 27 tenemos la oportunidad de hacer las cosas diferentes.

Hablar de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos es sinónimo de poner en cifras el gasto corriente, así como la atención a las necesidades más apremiantes de la población y del estado de Aguascalientes.

En ese contexto hay necesidades y rubros que por simple lógica deben continuar sin modificación alguna, sin embargo, hay contingencias, situaciones extraordinarias por las que en algún momento estos gastos deben ser modificados de manera inmediata y es muy complicado solicitar o legislar o presionar para que tenga que pasar por un proceso de aprobación o de votación o presentación en el legislativo.

En este contexto me parece riesgoso que estas readecuaciones, se tengan que pasar aquí, porque hay cuestiones, hay temas que únicamente retrasarían la intervención inmediata para necesidades apremiantes.

No, podemos pedir o no me parece adecuado pedir que todo tenga que pasar, los requisitos de nosotros, de dar o de pasarlos o votarlo, hay cosas que son apremiantes, hay decisiones que son importantes y que insisto en el primer punto que hablaba hoy.

Debemos confiar y estar por supuesto como parte activa, como una parte importante de este gobierno, pero de una manera que ayude, que colabore.

Los invito a que trabajemos en equipo Compañeros.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Fernández.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Con el permiso Presidente.

Compañero Legisladores, publico que nos acompaña.

Atinadamente hoy estamos en la historia para aprobar de Aguascalientes el Presupuesto tanto de Ingresos como de Egresos, revisando las Comisiones que tengo a bien el Congreso me dio, todas van a la alza, Deportes 5%, Asuntos Electorales va en disminución, obviamente porque no hay elecciones, Comisión de la familia 6% el aumento, Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra

Pública 1.76%, Comisión de Ciencia y Tecnología 71%, Comisión de Juventud 1.75%.

Pero yo pregunto a este Congreso, yo aplaudo al Congreso de hoy que lo veo con muchas ganas de participar, que lo veo preocupado por las diferentes caras que tenemos por defender las causas que cada uno representamos, pero yo creo y vuelvo a insistir, no se ha agotado, ni se agotara el tiempo suficiente para debatir este presupuesto.

Es cierto, hay primera minoría, segunda minoría, tercera minoría, pero así decirles que todos los 27, somos Aguascalientes. No cuenta un solo Parlamento mayoritario, mixto, cuenta porque todos representamos al Estado, representamos a los Municipios y todo el tejido social que representa nuestro querido Estado de la Gente Buena.

Así decirles que veo con mucha tristeza, dicen que este presupuesto está pensado para todos los sectores, en mis Comisiones seguramente es a la alza, pero los sectores más lastimados, y defiendo como Maestro y grito y digo ¿Por qué esa disminución a Educación Básica?, ¿Por qué ese incremento que no tengo nada en contra de los demás niveles a nivel medio Superior, Superior y Universidades?; habrá que vigilar ese presupuesto para Normales, no son Universidades, pero también son Normales Rurales, son Normales que vienen de los Municipios diferentes estudiantes y no les damos mucha importancia, como a la Autónoma, como a otras escuelas. Tendremos que vigilarlas.

Pero ese hueco que dejamos en la Educación Básica pregunto a los compañeros, ¿Qué caso aquí compañeros Legisladores, no tienen a sus hijos en escuelas gratuitas?, donde depositan a sus hijos a los maestros para que los cuiden que son más de seis horas que están con los maestros, que es su segunda casa.

Pregunto a los compañeros Presidentes de diferentes Comisiones, a mi compañero Diputado Morquecho, ¿se juntó y platico con el Diputado de Educación?, ¿Cuántas escuelas están en condiciones deprimentes?, pintura, computadora en pésimas condiciones, bancas donde hay escuelas que salen alacranes, que hace mucho tiempo no han sido solventadas el inmobiliario, ¿Cuántas escuelas hay?, ¿Qué padrón existe de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato de estas escuelas?

Hay un censo que nos arroja, ¿pero acaso estas escuelas?, ¿ya se hizo un estudio socio económico en qué condiciones están? ¿Qué infraestructura les hace falta a ellos?, ¿están en alto riesgo?, ¿tienen drenaje adecuado para la ocasión?, ¿tienen los maestros para inglés? ¿Tienen los maestros para brindar los diferentes servicios?; yo me pregunto es su segundo hogar y estamos dejando un hueco, un hueco que no sé qué le están apostando o ¿quizás le están apostando a Medio Superior y Superior, por algún tinte político o ya hay algún acuerdo para que nuestros niños de educación básica corran a iniciativa privada? ¿Pregunto yo a que le estamos apostando legisladores?

Somos 27 y representamos al Estado aquí somos plurales, aquí no somos nosotros de apostarle a algún sector a un color.

Los compañeros jubilados que han dado su vida para formar a hombres y mujeres de bien, se dice bien que este Estado está conformado por hombres y mujeres de bien, de gente buena, ¿a caso esto estos compañeros no se merecen su pago?, ¿no merece que pongamos atención?, creo yo que sí. Y debemos poner mucha atención.

Por otro lado esa Noria que dejamos que le estamos quitando a Educación básica, queremos que esos niños, ¿corran a la vida fácil?, ¿dejen de estudiar?, ¿Qué haya desintegración familiar?, ¿Qué haya alcoholismo? ¿Qué hay drogadicción?

Hay jóvenes de primaria que ya están inmiscuidos en las drogas y desprotegiendo con este proyecto de presupuesto que le falta apostarle más a educación, yo no sé cómo vamos a cumplir como legisladores y el Ejecutivo.

Qué bueno que hagamos este ejercicio de debatir, de platicar, de consensar, pero no al mayoriteo, y no es con dolo, es con análisis de ver quien será el responsable de que los niños que no sean atendidos por falta de recurso caigan en las drogas, que esa familia no tenga el recurso de mandarlos a la escuela porque no hay maestros, porque hay salones que se están cayendo, no hay baños que los tengan en atención., no hay atención en el agua para poderla consumir, no hay la clonación.

Yo les pregunto a ustedes ¿queremos ser culpables de esa niñez?, yo represento al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y le apuesto a todas las Comisiones y he respetado y he platicado con cada una de las Comisiones para no invadir cada un espacio que tiene la Comisión, pero debemos ser respetuosos cuando se toca a la familia que es la educación, hay es cuando tenemos que poner mucha atención.

Muchas gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Al contrario Presidente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Con su permiso Señor Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Señor Diputado.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Preocupante resulta ahora que la discusión ante este Paquete Económico se esté convirtiendo en una serie de acusaciones personales en donde parecería que la

devaluación personal de cada uno de nosotros es reconocer la representación que tenemos.

Más preocupante resulta saber que el análisis que hoy nos trata lo único que nos refleja al exterior de este Parlamento es un deseo absoluto de ingobernabilidad y que preocupante para el Estado que efectivamente se pierda esa ingobernabilidad.

No importa que efectivamente los presupuestos sean o no los mismos que vinieron ejerciéndose en la administración pasada, si son adecuadas o si los van a analizar como primeras para que tengan su modificación y que las veremos en su oportunidad, que bueno y bienvenidas, pero obviamente no podemos quitarle la palabra a ninguno de los Diputados y la valoración de aquí está en su voto y en el voto de cada uno de ustedes para efecto de poder estimar lo que cada uno representa, lo que cada uno de nosotros está haciendo en esta Legislatura.

Existe una serie de contradicciones que son las que quiero aprovechar unos minutos, ratificando lo que ya ha dicho el Grupo Parlamentario de mi Partido, en el sentido de que efectivamente insistimos de que se valore adecuadamente el redireccionamiento que deberán tener los subejercicios y a los que se refiere precisamente el Artículo 6º, ya lo hemos hecho, lo ratificamos, y obviamente deberá de ser de un análisis tan importante que ustedes no podrán quitar o restar la situación del poder que tiene el Poder Legislativo dentro de esta División de Poderes, pero dentro de esta División de Poderes extraña el que no se haya reflexionado como lo haya hecho otros Grupos Parlamentarios, en el sentido que efectivamente el Poder Legislativo no tiene ni ha tenido mejoría alguna en ningún momento, ni tiene en este momento aumento alguno de carácter presupuestal.

Pero mi reflexión en este momento, en unos cuantos minutos, lo, la quiero insistir porque la escuchaba lo absolutamente contradictorio de las intervenciones del Grupo Mayoritario, en el sentido del gran apoyo que manifiestan estarle dando al Poder Judicial.

Poder Judicial que resulta falso que lo estén haciendo, el que se le haya aumentado el presupuesto a la Fiscalía y a otras dependencias que tienen que ver precisamente con la defensoría y obviamente con la situación del Nuevo Proceso Penal

Acusatorio, eso no implica el que no están valorando que cada Juzgado del que ustedes están hablando aquí en este momento que se va a crear tiene un costo aproximado entre 5 y 7 millones de pesos, díganme ustedes ¿en donde dentro del presupuesto se están estableciendo esos Juzgados Civiles? Que ustedes mismo reconocen que hay una deficiencia en el trato hacia la ciudadanía. ¿Dónde está la posibilidad de la creación de estos Juzgados Familiares, en qué momento se está haciendo la situación de esos Juzgados de ejecución de penas tan importantes? Porque los cerezos van a estar repletos de gente que pudieran estar sufriendo o pudieran estar disfrutando de la situación de un ajuste en sus penas.

Señores Diputados debe haber la reflexión no solamente del mayoriteo, si no del análisis que realmente nos permita, si efectivamente somos y lo seremos todos, culpables de no haber hecho un consenso adecuado en este momento de la situación del Presupuesto del Paquete Económico, es momento todavía de hacerlo, es y está en ustedes como mayoría, es y está en nosotros como segunda, terceras y demás minorías poder hacer estas reflexiones.

Quiero hacer esta pequeña reflexión porque si implica la situación de un gran deseo de cambio, un gran deseo de construir, lo único, lo único que haya afuera vale la pena que es la gobernabilidad.

Gracias.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Silvia Alaníz.

DIPUTADA SILVIA ALANÍZ

Con su permiso Presidente.

Respecto del Presupuesto Federalizado obtenido para el Estado de Aguascalientes, pareciera que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado no evitó, el verse afectado en la disminución del presupuesto en diversos rubros como lo son el campo, la educación, cultura, salud, y la construcción de infraestructura, ya que se observa una disminución considerable en cada rubro

Por ejemplo, me llama la atención el decremento de hasta un 68.8% de las participaciones federales en lo referente al Fondo Metropolitano, pasando de 138 millones a sólo 43 para este Ejercicio 2017.

Lo que quiere decir que la calidad de vida de la zona conurbada se verá mermada con esta sensible pérdida en este gasto a ejercer, y se verá reflejada en los Municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

Nos encontramos ante un presupuesto en donde se habla de austeridad, sin embargo la Fiscalía General del Estado, órgano constitucionalmente autónomo, contempla 7.5 millones de pesos para la creación de 13 plazas, es la pregunta obligada, ¿Qué servidores públicos de lujo serán nombrados con tan alto salarios?

En el entendido que si dividimos esta cantidad, entre las 13 plazas, tendrán un ingreso mensual, de \$48,000 pesos, casi otro Congreso.

Con la finalidad de propiciar el desarrollo social - económico, considero que hoy más que nunca se debe replantear este Proyecto y la distribución presupuestaria, por consiguiente, entendiendo el al principio de austeridad, se pregona en la Administración Pública, se deberá disminuir los salarios de los funcionarios de Gobierno del Estado, ¿cómo es posible que se establezca un sueldo de diario para el Señor Gobernador que será de \$4,000.00 pesos mientras que el salario mínimo de un obrero es de \$80.0; yo considero que es una burla para la ciudadanía.

Así mismo, de acuerdo con el Artículo 22 del proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta para análisis, contempla la manutención de una Jefatura de Gabinete por la cantidad de 4, 067,000.00 pesos, sin embargo, tal asignación resulta excesivamente onerosa ya que de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, tal instancia administrativa solo guarda las siguientes facultades:

- I. I. Coordinar los asuntos de la Administración Pública Estatal que sean instruidos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. Conservar, convocar, perdón las reuniones de gabinete con los Titulares de las Dependencias y Entidades, presidiéndolas cuando así lo instruya el Titular del Poder Ejecutivo;
- III. Dar opinión, dar opinión al Gobernador del Estado sobre los asuntos de la Administración Pública que éste le solicite; y
- IV. Las demás que determine el Titular del Poder Ejecutivo, que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades que pueden realizar perfectamente una o dos personas máximo, o un asesor.

También quiero destacar, que respecto de las erogaciones previstas, de acuerdo a organizaciones de la sociedad civil, del Ramo Administrativo 06 Desarrollo Social, se cuenta con una cantidad de \$30'899,000 de pesos, de los cuales como ya mencionaban la mayoría que han participado de mis compañeros \$20, 000, 000 de pesos, se están destinando a la Fundación Teletón México, en contraste como bien lo manifestaron algunos compañeros, la Cruz Roja \$2,000,000; aquí vemos solo un incremento de \$5,000,000; me llama la atención el aumento en el rubro de pensiones de viudez, que no es otra cosa que la manutención de la viudas de los ex gobernadores del estado, debido a que el Ejercicio Fiscal 2016 únicamente se destinaron \$216,000 pesos y para el Ejercicio Fiscal 2017 estamos viendo un incremento por la cantidad de \$1,260,000 pesos, los cuales desde mi punto de vista es sumamente exagerado, es una cuestión de un incremento injustificable y de una cuestión de un gobierno democrático, considero que se debería reasignar todo con cuestión de transparencia para conocer los criterios objetivos con los que se decide otorgar dichas cantidades.

Por otra parte, en términos de la reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia político-electoral, se establece la creación de un Tribunal Electoral con autonomía.

Si bien el nombramiento de los Magistrados Electorales no se ha concretado por parte del Senado de la República, una vez que se concluya el proceso electoral local, eventualmente se nombrarán. En ese sentido, la duda va dirigida para analizar acciones ¿llevará a cabo la Secretaría de Finanzas para garantizar la operabilidad de este organismo y donde obtendrán la partida presupuestal adecuada que permita cumplir con esas directrices constitucionales?

La implementación del sistema penal oral acusatorio es una realidad desde junio del presente año, en ese sentido, el incremento de la partida destinada al Poder Judicial es del 26.6% en relación al año anterior, pero quizá no tenemos, no estemos quedando cortos en asignar gasto, puesto que debe tomarse muy en serio la propuesta en marcha de nuevo espacio de labores para los jueces “Ciudad Justicia”, así como la implementación de la totalidad de los jueces de oralidad penal con salas de oralidad adecuadas, y su correcto equipamiento para el desarrollo de los juicios como lo marca el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Finalmente, para el Partido Verde resulta muy importante señalar que de conformidad con el Artículo 218 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes, es obligación de la PROESPA destinar los recursos que se obtengan por cuestión de multas por infracciones a lo dispuesto por la misma ley ambiental, sus reglamentos y demás disposiciones que de ella deriven a la integración de dichos fondos cuyo objeto consista principalmente en la integración de programas vinculados con la inspección, vigilancia en materias a que se refiere la propia ley ambiental. Cuya integración, administración

Por otra parte, es obligación...

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada, le agradezco su participación.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina Moreno Pérez.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ

Con su permiso Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante Diputada.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ

Bueno yo quiero hacer una reflexión a las participaciones que se han estado haciendo en esta Tribuna.

Primero pues yo quisiera que podamos felicitar, bueno yo quisiera felicitar a cada uno de los compañeros Diputados que suben a hacer uso de esta Tribuna y también decirles que venir a parase a esta Tribuna a dar su punto de vista, a dar su opinión, o analizar un tema es derecho de cada uno de nosotros, acuérdense que esto es parte del fuero al que tenemos derecho los Diputados, no podemos estar diciendo porque suben y porque no suben, porque dicen esto y porque no lo dicen, es un derecho de cada uno de los Diputados y también lo comentaba con algunos Diputados que realmente si queremos hacer un trabajo bien como se lo propusimos a la ciudadanía, hagámoslo, dejémonos del mayoreíto y hagamos un buen trabajo a favor de la ciudadanía, no a favor de grupos parlamentarios ni de partidos.

Realmente hay cosas muy buenas que plantean los compañeros y les doy unos de los casos, ver que no se contamine nuestro medio ambiente, y eso si lo propone el Licenciado Sergio Augusto, que parece ser que es el que no se quiere bajar de la Tribuna, yo lo felicito pero también hay cosas muy buenas que debemos apoyar., y que debemos apoyar porque es en bien de nuestro Estado, no del Diputado.

Muchas cosas plantearan mis compañeros de la bancada azul y de verdad porque no apoyarlos, si son cosas que beneficien a nuestro Estado debemos de votar por

ello., dejemos de cosas vanas y de estar criticando a los que suben aquí arriba, que es su legítimo derecho.

Y en relación a lo que a mí me corresponde es hablar del presupuesto que está asignado hacia las mujeres, hacia el IMAM en lo particular.

Hace unos días estuvo aquí el Secretario de Finanzas, al que le pedí reconsiderara el Presupuesto que le tiene asignado al Instituto Aguascalentense de la Mujer, claro que le manifestamos no estar de acuerdo y aun así dijeron que no teníamos derecho a réplica, pero alcance a decirle tómelo en cuenta, sin embargo veo que no hubo ningún tipo de modificación, por lo que ahora yo quiero pedir, yo quiero pedirles si en el ICTEA nosotros tenemos un incremento del 189%, pues yo quiero pedirle que lo reconsidere y reajuste por ahí con un 50% al Instituto Aguascalentense de la Mujer, que lo redireccione, porque de verdad les hace falta, acuérdense que ahí tenemos muchos problemas y necesitamos presupuesto para que hagan un excelente trabajo.

Yo quiero pedirlo, de verdad es necesario, y bueno esto es lo que yo quiero manifestar en Tribuna, y bueno ya mi Coordinador de Bancada manifestó lo que queremos en el Grupo Parlamentario del PRI, y bueno pues yo lo apoyo, en hora buena y es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Acto seguido conforme a lo establecido en los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

Les recuerdo a todos los Compañeros que vamos a votar la Ley de Egresos en lo General, Sale.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Señor Presidente.

Me permito tomar la votación, del Presupuesto de Egresos ante realizado.

Nidia Acosta Lozano...en contra;
Silvia Alaníz...en contra;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... en contra;
La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Ivett Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada...en contra;
Jaime González de León... a favor en lo general y con reservas en lo particular;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...en contra;
Sergio Augusto López Ramírez... en contra;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor en lo general y con reservas en lo particular, Educación Básica, insisto;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...en contra;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno...en contra;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...en contra;
Edith Citlalli Rodríguez González... en contra;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor en lo general, con reservas en lo particular;
María, María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Informo al Pleno que la votación es la Siguiete 16 votos a favor, y en contra 11, es aprobado en lo general.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete en lo Particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto si desean intervenir indicando la parte especifica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputado Sergio Augusto, ¿a favor o en contra?

Diputada Elsa, ¿tiene propuesta?

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Quiero hacer un par de reflexiones sobre algunos renglones presupuestarios de lo que están acotando en lo reservado, acá, en el área de educación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Citlalli,

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Con las reservas que se hicieron, acumulando el Artículo 15 y 16, acumulando el 6 y el 26, el 27 y el 73 en lo individual.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Jaime

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con las reservas del Artículo 70 y su anexo 7 y el Artículo 103.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Iván.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SANCHEZ NAJERA

Con reservas del Artículo 110.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado María Estela

DIPUTADA MARIA ESTELA CORTES MELÉNDEZ

Respecto a los Artículos 70, 67 y 102.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Salvador

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SANCHEZ NAJERA

Con las reservas del artículo 42.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Mayela.

**DIPUTADA MARIA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

Sí, es con respecto al Artículo 70.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Alguien más?

¿Diputada Silvia?

DIPUTADA SILVIA ALANÍS

Si, a favor de lo que ya te entregué.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Sí.

Diputada Guadalupe de Lira.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Si, a favor del Artículo 45 inaudible (4:28:30)

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿Alguien más? Diputados, Diputado Francisco.

¿Alguien más?

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.

Presidente, me permite nada más, no dije los Artículos sobre los cuales subí, agregaría a los que le pase el Artículo 50, 50 y 62.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PEREZ.

Presidente en mi participación me reservo a propuesta en lo particular el 36 y 42.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputados conforme al Artículo 148 del Reglamento de la Ley Orgánica, párrafo IV, esta Mesa Directiva acordó que al tener 10 propuestas el debate y la votación se realizaran específicamente sobre cada tema en particular, es decir un solo debate y una sola votación en cada tema.

Diputado Sergio Augusto tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

Antes de empezar mi intervención, es preguntarte, no veo la claridad de lo que acabas de manejar, y quiero entender que si yo voy a cuestionar 25 Artículos de el Presupuesto de Egresos, ¿los 25 se van a votar en una sola vez?, ¿Cómo es posible eso?, no puede ser posible, son 25 Artículos totalmente diferentes.

¿Qué Diputado puede diferir de un servidor?, no pueden entrar todos en un paquete.

O sea estoy apelando yo obviamente, ni siquiera preguntando si se me es permitido o no, pero es ilógico, no es lógico, no está permitido, de hecho no está apegado a la Ley Orgánica, cada Artículo es una votación, es como si me dijeras mejor votamos toda la Orden del Día, a favor o en contra todo.

Yo me gustaría, te pregunto Diputado Presidente, que rectifiques el voto, que este sea por Artículo, no todos en conjunto. ¿Te pregunto cuál es la respuesta a eso?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Conforme al Artículo 148 del Reglamento de la Ley Orgánica, Párrafo IV esta Mesa Directiva acordó que al tener 10 propuestas el debate y la votación se realizaran científicamente sobre cada tema en particular, es decir solamente un debate y una sola votación en cada tema.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Por otro lado, yo te lo propuse como un voto en lo particular, entonces se tiene que respetar como un voto particular, no como un voto en conjunto.

Como vamos a votar 25, como vamos a debatir los 27 Diputados que estábamos aquí, como vamos a debatir 25 Artículos en lo particular, Diputado Presidente, no se puede, o hablamos de melones o hablamos de sandias, pero no un conjunto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

El voto en lo particular requiere 48 horas para que se someta a debate, este solamente es un posicionamiento en lo particular.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Bien, Diputado, no obligues a que utilicemos técnicas que son muy fáciles para evadir lo que tu estas diciendo, yo puedo hacer interpelación a la Diputada Silvia Alanís, luego ella a mí y yo a ella y hasta que acotemos los temas y va ser lo mismo.

¿Por qué no lo permites voto por voto?, ¿Cuál prisa tienen, o cual prisa tenemos?, estamos debatiendo el Paquete Económico 2017, ¿a qué le tienen miedo? De todos modos nos van a mayorítear, ¿a qué le tienen miedo? Déjennos siquiera expresarnos.

Es una falta de respeto Diputado.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PEREZ

Diputado Presidente, ¿si me permites?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PEREZ

Yo creo que si tiene razón el Diputado Presidente, puesto que si como vamos a votar un Paquete en lo general, si cada uno es un tema, entonces yo creo que eso si entonces no se puede votar en Paquete.

Reconsidéralo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es una decisión de la Mesa, incluido su Coordinador de Grupo Parlamentario.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

En el último de los casos yo pido un receso para juntar a la Comisión de Gobierno y decirte a ti lo que la Ley Ordena, pero no que tu estés tomando decisiones por este Congreso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es la Mesa Directiva, no nada más el Presidente Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Por eso, entonces yo estoy pidiendo una moción de suspensión para que se reúna la Comisión de Gobierno y decida este punto al respecto, porque no es tolerable que no se pueda votar, por eso se llama voto particular, no se dice voto particular en lo general.

Yo no le entendería, es una incongruencia, entonces te pido Diputado someter a un receso para que nos reunamos la Comisión de Gobierno, yo sé que ustedes los de Acción Nacional tienen mucha prisa y se quieren ya ir, ya lo anduvieron cabildeando de a uno por uno, pero eso no es de prisa es de discutirlo. Tenemos hasta el día 30, ¿cuál es la prisa?, yo también me quisiera ir, pero es nuestra obligación, estamos hablando de 19 mil cuatrocientos millones, ¿Cómo se van a gastar?

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Diputado Presidente, la solicitud de la Mesa Directiva, no tiene apego a la legalidad, yo estoy de acuerdo a la moción que solicita el Diputado Sergio Augusto y se declare un receso para consensarlo con la Comisión de Gobierno.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO

Diputado Presidente, el orador señala que no tiene sustento legal, eh esta decisión que ha tomado la Mesa Directiva, y el párrafo IV del Artículo 148 del Reglamento de la Ley Orgánica es perfectamente claro, e independientemente que ya se tomó el Acuerdo en la Mesa Directiva, por lo tanto yo solicitaría que se continúe con la Sesión de este Congreso.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

De acuerdo, yo también.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Voy al grano, de todos modos voy a sufrir el desgaste.

Y aprovecho mis 10 minutos que empezaría con ellos Diputado Presidente.

La propuesta es, porque no podemos estar aquí en este Congreso diciendo no estoy de acuerdo con este Presupuesto, no estoy de acuerdo con aquel, y estoy haciéndolo esto bajo protesta, eh.

Por eso vienen las propuestas en lo particular.

Propongo:

Que al despacho del Ejecutivo se le reduzcan 20 millones y se destinen a la Secretaria de la Juventud. Quiero ver la cara de los Diputados jóvenes de este Congreso que le van a decir a los jóvenes cuando les digan, oye propusieron que aumentara de 13 millones a 33 y tú te opusiste, porque tenias que quedar bien con Martín.

Jefatura de Gabinete, los 4 millones que hay, que se destinen a la PROESPA, darle más herramienta a la PROESPA.

Secretaria de Gobierno, quitarle 20 millones y dárselo al Instituto de la Mujer, aquí hay 13 mujeres Diputadas, con qué cara van a salir aquí a la calle a decirle a las mujeres fíjate que no te pudimos ayudar para el empoderamiento; teníamos que quedar bien con Martín Orozco y a ti te quedan 8 millones solamente.

¿O que pensar de la Secretaria de Finanzas? En su propuesta de 370 millones, rebajarle 20 millones y destinar 5 millones al Fideicomiso de Ayuda a Personas con discapacidad porque se está proponiendo solo un millón, al Fideicomiso de Ayuda a un Niño se está proponiendo solo un millón 390 mil, ¿Cómo es posible? Y al Fideicomiso de Ayuda a Personas Sénectas 800 mil pesos; y al Fideicomiso de

Fondo de Becas 243 mil; los 20 millones que le quitemos a Finanzas, 5 millones a cada uno de estas.

Oficialía Mayor. Quitarle 15 millones a la Oficialía Mayor y agregarlos al rubro de los uniformes escolares y son 55 millones, la ser 55 millones reetiquetarlos y destinarlos a útiles escolares, a lentes que les faltan mucho a los niños, hasta zapatos, a prioridades que hay muchas en las instituciones. Martín Orozco propuso en campaña y dijo: “no a las cuotas escolares”, puso espectaculares que coincidimos con el Partido Verde, ahora vamos a resolver el tema de la vulnerabilidad, el tema en el que se quedaron los planteles y los alumnos.

El ISSSSPEA en un propuesta de 414 millones, quitarle 20 millones, bueno aunque va haber un conflicto de intereses, decirles que 20 millones de Arturo González se los mande acá a la Diputada Martha González, 20 millones y 20 millones, se reciban ¿y saben para qué? Para sacar del anacronismo de lo cavernícola que trabajamos en este Congreso. 173 millones cuando en la mayoría del país siempre se maneja casi el 1% o más del Presupuesto General para el Poder Legislativo, pero aquí se ha minimizado este Poder Legislativo y si ustedes están de acuerdo en que sigamos igual pues van a votar obviamente en contra. Pero ya se quién va a votar en contra.

Por otro lado el Poder Judicial coincide que le hace falta más dinero al Poder Judicial, vamos quitándole a Vivienda 15 millones, y vamos a dárselo al Poder Judicial, por otro lado al Órgano Superior de Fiscalización, vamos a quitarle los 6 millones que se le dan de aumento, ¿cuánto hay del Fideicomiso del Fondo Asunción?, 10 mil pesos, es una burla, ¿10 mil pesos es una burla?, vamos a subirla siquiera a unos 3 millones diez mil, para el Fondo Aguascalientes, ¿saben cuánto hay para todos los emprendedores?, un millón de pesos, otra burla. Vamos a darles 4 millones de pesos.

El Patronato de la Feria, ya lo decía hace yo hace rato, que el patronato desde aquí lo digo otra vez Paquín no lo conviertas en un botín, porque si no te convertirás en un pillín”, ¿esos 60 millones para dónde van?, que le vamos a quitar al Patronato, dirán ustedes y con 16 millones vamos a organizar una feria, 16 millones más lo que recauda, más lo que esta oscuro, ja, son cientos de millones de pesos, esos 60 millones estamos proponiendo que se vayan al Fideicomiso de Fondo de Vivienda para el Magisterio de Aguascalientes, más de 25 mil trabajadores de la Educación y

el Fondo de Vivienda para ellos 257 mil, ni siquiera para una casa digna. Eso es una burla.

Me gustaría saber cómo va a votar la Diputada Claudia el Hospital de Psiquiatría, 28 millones, Diputada estoy proponiendo que le aumenten 18 millones, que se vaya a 38 millones, perdón ya te cambie el nombre Diputada.

Secretaria del Medio Ambiente, de 80 millones, subirlo a 100 millones y saben para que esos 20 millones que le vamos a quitar al Patronato es para trabajar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y Local, ya basta que este Estado este sufriendo el no tener un Programa de Ordenamiento, desafortunadamente las 4 etapas que son de un Programa de Ordenamiento, las primeras dos hay que pagarlas los Gobiernos, las otras dos ayuda SEMARNAT, pero si no pagan los gobiernos no empiezan, por un lado, pero por otro lado, los grandes inversionistas no quieren.

Y por otro lado tener también un presupuesto de otra iniciativa que voy a presentar donde se va a conformar la agencia energética, también requiere dinero, dato curioso, aumentar el presupuesto a todas las organizaciones civiles, sociales de las civiles, OSC; ya lo decía hace rato la Diputada Silvia Alanís, 38 millones, perdón 28, 30 millones, pero 20 millones se van para el TELETON, 2 millones se van para Cruz Roja, ¿saben cuánto queda para las asociaciones? 8 Millones y medio, por cierto que son puras Asociaciones Religiosas, ¿Por qué será?, hay una discriminación terrible a infinidad de Organizaciones Sociales que también trabajan para la sociedad, no, nomás quieren apoyar a estas Organizaciones, pero aun así propongo, que el Presupuesto suba a 33 millones pero que se tome en cuenta a todas las asociaciones que están trabajando por la sociedad de Aguascalientes.

Por otro lado propongo también que la Organización Teletón, los 20 millones que se le quieren dar solamente se le den 20 millones y la otra parte se le dé a la Cruz Roja. Cruz Roja 11 millones, Teletón 11 millones.

SEVIDESO y el DIF, que se intercambien, que se intercambien los presupuestos, si SEVIDESO maneja doscientos cuarenta y tantos millones se vaya, perdón DIF lo

maneja que se vaya SEVIDESO, porque es la parte profesional, la parte organizacional, la parte que tiene rigurosos programas.

Compañeros Diputados, creo yo que el día de hoy me da mucha pena con el Diputado Presidente y me da pena en el sentido de que haya coartado la libertad de divotar el voto particular, esta acción violenta, la libre expresión de los Diputados en este Congreso, lo violenta y deja sentado un mal precedente para en lo sucesivo y vaya en contra totalmente de la democracia.

Cada Diputado que estamos aquí tenemos derecho de expresar todas y cada una nuestras formas de pensar pero claro no quieren sufrir el desgaste, súfranlo, vuelvo a insistir, ¿Qué van a decir las 13 mujeres Diputadas allá afuera, que le van a decir los jóvenes, que le van a decir a los discapacitados, a los senectos, al Fondo de la Vivienda, que les van a decir, con qué cara van a salir hacia ellos?

Ah, pero aparte de eso anuncian ya una reingeniería a todo esto, tuvieron 6 meses y no lo hicieron, y ahora lo quieren hacer al cuarto para las 12, bueno pues vuelvo a insistir, dejamos aquí el voto particular y vuelvo a insistir, ojala reconsidere el Diputado Presidente de que se vote uno a uno, no le tengamos miedo, porque en cada uno de ellos, hay mucho que expresar, en cada uno ellos hay mucho que decir.

Y ya para terminar, ¿Cómo le diría yo? Obstrucción a la libertad de expresión, porque de repente pensamos que es y que debe ser un derecho de los medios, también aquí se cuarta la libertad de expresión de los Diputados, bajo protesta totalmente, esto que acabas de hacer Diputado Presidente y con toda la incongruencia del mundo, ¿Cómo se te va a ocurrir que votemos 25 votos en un solo golpe? Yo no me voy a prestar a esta faramalla, no me retiro, pero no voy a votar gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Para dejar un poco más claro el tema, en virtud de que fueron recibidas 10 promociones cada una se desarrollara en los términos planteados por cada promoción, es decir por los términos de conformidad al Artículo 4º, perdón al párrafo 4º, del Artículo 148.

Diputado en su caso, solamente es resignaciones presupuestales, habrá otros Diputados con tres o cuatro temas diversos como lo planteo en su promoción.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánica, esta Presidencia somete a debate, la propuesta del Diputado Sergio Augusto que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la propuesta del Diputado Sergio Augusto que cada uno de ustedes tiene, que se nos entregó, conforme lo establecen los Artículos 148 y 161 del reglamento del la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos...

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente, Si me permite, y me disculpo por ello, no me queda claro, clarifíqueme ¿Qué es lo que votaremos, del sentido de la propuesta del Diputado Sergio Augusto?

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Se votara en completo, la propuesta que se nos presentó y que cada uno de nosotros tiene en nuestro poder.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Lo que pasa es la propuesta completa del Diputado Sergio Augusto tiene elementos dispersos o que nos puedes entender, va con un solo voto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Todo habla como dice de reasignaciones presupuétales

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Perdón, entonces quiere decir si estaremos aprobando la propuesta total de reasignaciones presupuestales del Diputado Sergio Augusto, no podemos analizarla en lo particular entonces.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es correcto porque todas son reacciones presupuestales.

Adelante compañeros pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Señor Presidente.

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;

Silvia Alanís... no apruebo la decisión que están tomando ustedes pero no puedo votar en lo general, no, no puedo hacer eso, se debería en lo particular en cada tema;

Juan Guillermo Alanís de León, de León... en contra;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;

Gustavo Alberto Baéz Leos... en contra;

María Estela Cortes Meléndez... no puedo votar en esas condiciones;

La de la voz... en contra;

Raymundo Durón Galván... en contra;

Karina Ivett Eudave Delgado... en contra;

Arturo Fernández Estrada... me abstengo;

Jaime González de León... en contra;

Martha Elisa González Estrada... en contra;

Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza... en contra;

Elsa Amabel Landín Olivares...ojala entendamos Diputados que tenemos la obligación de debatir los temas, de encontrar los canales de conducción para ello, me abstengo también, es imposible votar de esa manera.

Sergio Augusto López Ramírez...inaudible.

María del Carmen Mayela Macías Alvarado... me abstengo, no se puede votar de esa manera;

Francisco Martínez Delgado... inaudible;

Alejandro Mendoza Villalobos...no voto una ocurrencia;

Josefina Moreno Pérez...no se puede votar en estas condiciones, Presidente, le vuelvo a decir que lo reconsideren, esto es violar los derechos y las participaciones de los Diputados.

Jesús Morquecho Valdez... inaudible;

David Nájera Moreno...indiscutiblemente que el Señor Diputado, está haciendo una aportación para que se discuta y se analice cada uno de los temas que tenemos en nuestro poder, es verdaderamente indignante, desesperante incluso que esta

mayoría inconsciente y que está actuando en contra de la sociedad de Aguascalientes, someta a votación en este sentido, porque tenemos participación en cada una de las observaciones que hace, no en todas estoy de acuerdo, pero no puedo votar todo en ese orden, es realmente repudio la respuesta a votación de estos temas.

Salvador Pérez Sánchez... en contra;

Sergio Javier Reynoso Talamantes... en contra;

Edith Citlalli Rodríguez González...me abstengo;

Iván Alejandro Sánchez Nájera... me sumo a la indignación expresada por los compañeros, la petición de la Mesa es que votemos 22 Artículos, 22 modificaciones a Artículos, todos distintos en un mismo paquete, refugiados en un tecnicismos, es verdaderamente lamentable y habla de un pésimo gusto de la mayoría que ostenta, no solamente en este sentido, sino que además se negaron a votar la propuesta de receso que indico el Diputado Sergio Augusto. Realmente indignante y ojala que recapitulen sus prácticas.

María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;

Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno, con permiso Presidente, son: 7 Diputados que no votaron, 16 en contra, 4 abstenciones, por lo tanto se deshecha por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Para dejar un poco más claro el tema, en virtud de que fueron recibidas 10 promociones cada una se desarrollara en los términos planteados por cada promoción, es decir por los términos de conformidad al Artículo 4º, perdón al párrafo 4º, del Artículo 148.

Diputado en su caso, solamente es resignaciones presupuestales, habrá otros Diputados con tres o cuatro temas diversos como lo planteo en su promoción.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánica, esta Presidencia somete a debate, la propuesta del Diputado Sergio Augusto que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la propuesta del Diputado Sergio Augusto que cada uno de ustedes tiene, que se nos entrego, conforme lo establecen los Artículos 148 y 161 del reglamento del la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos...

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente, Si me permite, y me disculpo por ello, no me queda claro, clarifíqueme ¿Qué es lo que votaremos, del sentido de la propuesta del Diputado Sergio Augusto?

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Se votara en completo, la propuesta que se nos presentó y que cada uno de nosotros tiene en nuestro poder.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Lo que pasa es la propuesta completa del Diputado Sergio Augusto tiene elementos dispersos o que nos puedes entender, va con un solo voto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Todo habla como dice de reasignaciones presupuestales

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Perdón, entonces quiere decir si estaremos aprobando la propuesta total de reasignaciones presupuestales del Diputado Sergio Augusto, no podemos analizarla en lo particular entonces.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es correcto porque todas son reacciones presupuestales.

Adelante compañeros pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Señor Presidente.

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;

Silvia Alanís... no apruebo la decisión que están tomando ustedes pero no puedo votar en lo general, no, no puedo hacer eso, se debería en lo particular en cada tema;

Juan Guillermo Alanís de León, de León... en contra;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;

Gustavo Alberto Baéz Leos... en contra;

María Estela Cortes Meléndez... no puedo votar en esas condiciones;

La de la voz... en contra;

Raymundo Durón Galván... en contra;

Karina Ivett Eudave Delgado... en contra;

Arturo Fernández Estrada... me abstengo;

Jaime González de León... en contra;

Martha Elisa González Estrada... en contra;

Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza... en contra;

Elsa Amabel Landín Olivares...ojala entendamos Diputados que tenemos la obligación de debatir los temas, de encontrar los canales de conducción para ello, me abstengo también, es imposible votar de esa manera.

Sergio Augusto López Ramírez...inaudible.

María del Carmen Mayela Macías Alvarado... me abstengo, no se puede votar de esa manera;

Francisco Martínez Delgado... inaudible;

Alejandro Mendoza Villalobos...no voto una ocurrencia;

Josefina Moreno Pérez...no se puede votar en estas condiciones, Presidente, le vuelvo a decir que lo reconsideren, esto es violar los derechos y las participaciones de los Diputados.

Jesús Morquecho Valdez... inaudible;

David Nájera Moreno...indiscutiblemente que el Señor Diputado, está haciendo una aportación para que se discuta y se analice cada uno de los temas que tenemos en nuestro poder, es verdaderamente indignante, desesperante incluso que esta

mayoría inconsciente y que está actuando en contra de la sociedad de Aguascalientes, someta a votación en este sentido, porque tenemos participación en cada una de las observaciones que hace, no en todas estoy de acuerdo, pero no puedo votar todo en ese orden, es realmente repudio la respuesta a votación de estos temas.

Salvador Pérez Sánchez... en contra;

Sergio Javier Reynoso Talamantes... en contra;

Edith Citlalli Rodríguez González...me abstengo;

Iván Alejandro Sánchez Nájera... me sumo a la indignación expresada por los compañeros, la petición de la Mesa es que votemos 22 Artículos, 22 modificaciones a Artículos, todos distintos en un mismo paquete, refugiados en un tecnicismos, es verdaderamente lamentable y habla de un pésimo gusto de la mayoría que ostenta, no solamente en este sentido, sino que además se negaron a votar la propuesta de receso que indico el Diputado Sergio Augusto. Realmente indignante y ojala que recapitulen sus prácticas.

María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;

Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

SEGUNDO SECRETARIO DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Informo al Pleno, con permiso Presidente, son: 7 Diputados que no votaron, 16 en contra, 4 abstenciones, por lo tanto se deshecha por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente y segura de que seguramente se desechara también cualquiera de los temas que subamos en esta Mesa, yo insistiría y permítanme tomar un minuto de este tiempo.

Con el mayor de los respetos al Pleno, entiendo el tema técnico en el cual seguramente se presentó de manera equivocada esta suma de Artículos, pero insistiría en que encontremos, permitámosle al Diputado que vuelva a presentarlos por separado cada uno de ellos y no limitemos la obligación de debatir como decía Cristina hace un momento en equipo y en conjunto en favor de Aguascalientes.

Algo tan trascendente como se utilizara el recurso público como lo que se utilizara el recurso público del 2017.

Eh, yo estoy segura que podemos encontrar estos caminos técnicos, no jugar a irnos sin análisis en un tema tan grave, ojala fuese como decían algunos de los Diputados este el Presupuesto de continuidad al Gobierno del Ingeniero Carlos Lozano, porque en él había prioridades, prioridades como la Seguridad Publica en el Estado de Aguascalientes, en este renglón no vemos un incremento de más del 1%, en el renglón de Seguridad Publica.

Cuando estamos obligados a garantizar la tranquilidad y la paz de los ciudadanos, y cuando es una realidad que no son suficientes, ni los equipos, ni la infraestructura, ni el personal para dar atención ni cabida a todos los temas de inseguridad que se presentan en el Estado.

Ojala fueran una continuidad del Presupuesto y del Gobierno del Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, donde la Educación era una prioridad, y con enorme preocupación vemos que de los seis mil ciento veintiún millones de pesos asignados al Instituto de Educación, tendremos que ser muy cuidadosos con en que los vamos a utilizar.

Porque me preocupa enormemente ver que se asignan solamente 243 mil pesos para el Fideicomiso de Becas a estudiantes, la principal causa de deserción escolar

es no poder garantizar el pago de inscripción y colegiatura, para eso sirven esas becas y se asignan 14 millones de pesos al año al Fideicomiso de la Isla San Marcos.

Las Prioridades están siendo equivocadas en ese caso, me preocupa enormemente ver un incremento del 338% en el CECITEA, en el Presupuesto del CECITEA, 174 millones, casi 175, pero que dejamos en cero el Fideicomiso de escuelas de Calidad.

Podemos garantizar de esos 175 millones de pesos un manejo adecuado al manejo adecuado de Escuelas de Calidad, por algo somos el Primer Lugar de Escuelas a Primer Nacional y el Fideicomiso de Escuelas de Becas de Estudiantes.

Tenemos también enorme preocupación con los 160 millones que se retiran del Presupuesto de Educación Básica, no llegaron a utilizar este incremento en CECITEAS, si no llegamos a garantizar su acceso a la educación básica, a la educación media.

Tenemos que reorientar las prioridades, no pueden ser prioridad la Isla San Marcos, hay estaríamos regresando a otro sexenio y a otro tipo de prioridades, y lo dejo en la mesa, no podemos dar 20 millones de pesos al Teletón y al Fideicomiso del Gobierno del Estado de Ayuda con Personas con Discapacidad rebajarle el 11% y no dejarle más de un millón de pesos.

Tenemos que ser enormemente cuidadosos con la asignación de los recursos a las Organizaciones Civiles, estamos dando únicamente 120 mil pesos a Mujer Contemporánea, seguramente lo desconocen compañeros Diputados y compañeras Diputadas, y esta es una obligación que tenemos como mujeres.

Es el único refugio que tenemos para mujeres víctimas de violencia en alto grado, es decir aquellas que están en riesgo de perder la vida, no existe un albergue del Estado, no existe un albergue público en el Estado más que ese, da cabida únicamente a nueve familias al mismo tiempo.

Le estamos dando 20 millones de pesos al Teletón y 14 millones de pesos al Fideicomiso de la Isla San Marcos y dejamos con 120 mil pesos a Mujer

Contemporánea, que será el único espacio donde las mujeres donde las mujeres que están a punto de perder la vida van a poder llegar por que el Estado no lo está cubriendo.

Yo me sumaría a la propuesta que hace un momento hacia la Diputada Josefina, aplaudo enormemente el incremento en el Presupuesto del ICTEA del Instituto de Capacitación para el Trabajo.

Pero yo les propondría que de ese presupuesto se garantizara etiquetado que el 50% se utilizara para becas de capacitación para el trabajo para mujeres y que lo ejerciera el Instituto de las Mujeres, porque con esos 8 millones 511 mil, no les van a alcanzar.

No podemos dejar insisto, el Fideicomiso de Fondo de Becas para nuestros estudiantes en 250 mil pesos, y el Fideicomiso para la Isla San Marcos en 14 millones, reorientemos las prioridades.

No nos de miedo debatirlo, renglón por renglón, tenemos hasta el 30 de diciembre para aprobar este Presupuesto y tenemos la obligación de hacerlo de manera detallada, de manera profunda.

Son muchos los temas que debemos discutir y analizar, esta es nuestra obligación, respondamos con estatura a este reto.

Muchas gracias Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputada, ¿si nos especifica la solicitud de la propuesta para poderla poner a debate?

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

La reasignación presupuestaria en los renglones, en el Artículo 62, donde se asignan 14 millones de pesos al Fideicomiso, una reasignación del 50% de estos 14 millones al Artículo 50 que es el de Fideicomiso de Estudiantes.

La reasignación al Artículo 73, de 174 millones al CECITEA, que el 50% de esto se vaya a Educación Básica, y el 10% de esto también al Fideicomiso de Escuela de, de Escuelas de Calidad que están con cero pesos.

Y si no encontramos compañeros Diputados de donde reasignar el recurso, hay 42 millones de pesos que van para financiamiento público a partidos políticos que servirían más en el Fideicomiso de Becas y en la atención de Mujeres Víctimas de Violencia.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Señores Legisladores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta de la Diputada Elsa Amabel Landín, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes ¿si desea alguien intervenir?

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículo 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sobre la presente propuesta, le solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del voto y nos informe el resultado respectivo.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Diputado Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alanís... a favor;
Juan Guillermo Alanís de León, de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Gustavo Alberto Baéz Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... en contra
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada... inaudible;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... inaudible; ¿en contra?, no entendí.
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra Diputada;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno...inaudible;
Salvador Pérez Sánchez... inaudible;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... inaudible;
María Cristina Urrutia de la Vega... inaudible;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente, informo al Pleno, fueron 13 votos a favor, 14 en contra, se beta por mayoría.

Es cuánto.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Tiene el uso de la palabra la Diputada Edith Citlalli

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Usted lo tiene.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Abunde el tema en al apartado de Asuntos Generales, pero en concreto hago uso de esta Tribuna, para la primera de mis tres promociones, del cual los coordinadores fueron enterados con oportunidad y se les entrego un tanto a cada uno de ustedes.

La primer promoción radica en que podamos modificar la asignación presupuestal que se le está pretendiendo asignar al Poder Judicial en el Artículo 15 y 16, en concreto 12 millones de pesos para que pueda ejercer el Poder Judicial y que esta Soberanía, etiquete el destino de estos 12 millones para la creación de 3 Juzgados, uno Civil, uno Penal y uno de Ejecución.

Se nos pidió que fuéramos capaces de integrar la justificación de la creación de los juzgados y creo que ya el coordinador del grupo mayoritario lo recibió con oportunidad de manos propias del Poder Judicial, pero aquí tengo la justificación

que nos entrega directamente el Poder Judicial, yo creo que lo que hagamos, abonarle a la impartición de justicia en este Estado, hablara bien de una Soberanía que se preocupa por el Estado de Derecho.

Por eso propongo el Artículo 15, quede así: En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el gasto total previsto en este Presupuesto, ha sido formulado en la siguiente clasificación administrativa y que el Poder Judicial pueda ejercer un Presupuesto de 396 millones de pesos y en los Órganos Autónomos, que es lo Relativo al Órgano Superior de Fiscalización, tenga el decremento de los 5 millones, que está proponiendo se incremente; es decir el Órgano Superior de Fiscalización, quedaría en 23 millones 749 mil pesos.

En el mismo sentido, el Artículo 16, donde quedaría: el gasto público se ejercerá en su clasificación administrativa, a través de los siguientes ramos de la Administración Pública Estatal, en el Ramo O2 Poder Judicial, 396 millones de pesos; y el Ramo 17, en los Órganos Autónomos, dado que decrecerían los 5 millones que se propone otorgarle al Órgano Superior de Fiscalización quede en concreto 63 millones 151 pesos, cincuenta y mil pesos, perdón.

Esta es la propuesta en concreto, yo creo que basta y sobra apelar a la buena voluntad, a la comprensión, al apego, al Estado de Derecho, y sobre todo que le abonemos al reclamo social de tener una justicia pronta y expedita, no en el discurso, como Legisladores tenemos la facultad y podemos hacerlo en los hechos, seamos generosos con el pueblo de Aguascalientes, autorizando este aumento al Poder Judicial y Disminuyéndole al Órgano Superior de Fiscalización la propuesta de los 5 millones.

Es cuanto en esta primera Promoción Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Señores, Señores Legisladores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento, esta Presidencia somete a debate la propuesta de la Diputada Edith Citlalli, la propuesta que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes ¿si desea alguien intervenir?

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los voto y nos informe el resultado respectivo.

Adelante Secretarios.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alanís... a favor;
Juan Guillermo Alanís de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Gustavo Alberto Baéz Leos... inaudible;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... en contra
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... inaudible;
Arturo Fernández Estrada... inaudible;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;

Francisco Martínez Delgado... inaudible;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno...inaudible;
Salvador Pérez Sánchez... inaudible;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... inaudible;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno Con el permiso Presidente, informo al Pleno que la votación fue la siguiente, aprobados 13 votos, en contra 14 en contra, se desecha por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Citlalli Segunda Propuesta

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Gracias Diputado Presidente.

La segunda Promoción tiene que ver con el cumulo de la, los Artículos 6° y el 27, también es cierto que en el apartado de Asuntos Generales ya di una explicación por demás prudente en defensa del Poder Legislativo para que se reforme el Artículo 6° del Presupuesto de Egresos, porque no queremos leernos la mano entre nosotros.

Hace algunos meses eran justamente los Diputados de Acción Nacional quienes se opusieron a cortarles las alas al Poder Legislativo, vinieron a esta Tribuna a desgarrarse las vestiduras, en defensa de la Soberanía y del Poder Legislativo, hoy vemos que es todo lo contrario, que pues finalmente las decisiones del Grupo Mayoritario pues son a todas luces ciegas y sordas.

Escuche algunas participaciones de Diputados del Grupo Mayoritario, argumentando que no podemos nosotros ejercer nuestras atribuciones institucionales como Legisladores, porque es muy burocrático y engorroso que el Poder Legislativo ejerza su función como Soberanía Popular, a la mejor no se han dado cuenta que vivimos en una Democracia Participativa, o vamos proponiendo para reformar la Constitución y regirnos en una Monarquía y que el Gobernador proponga, disponga y por lo que veo pues juzgue.

Somos representantes populares, no claudiquemos a nuestra responsabilidad, compañeros Diputados para eso nos pagan, el pueblo nos paga para hacer leyes pero para fiscalizar y para revisar en que se gasta el recurso del Pueblo de Aguascalientes y al tiempo lo decimos, no se den un balazo en el pie. El niño es risueño y le hacemos cosquillas. Finalmente le estamos dando manga ancha y digamos las cosas como son, para que el Ejecutivo ejerza a discrecionalidad las economías y los sub ejercicios que no se ejerzan en las Dependencias y en las entidades, al tiempo se los hemos de recordar y que la historia los juzgue.

En concreto, propongo que se modifique el Artículo 6° para que quede de la siguiente forma: los montos presupuestarios de las entidades no devengados que provengan de recursos propios o de las transferencias estatales que recibe de la SEFI y de los derivados de la Política de racionalización o por eficiencia en el Ejercicio del gasto, se consideraran como economías y deberán reintegrarse a la Secretaria de Finanzas en las fechas que esta determine, se incluirán como saldos del Ejercicio Fiscal Anterior en el Capítulo Correspondiente de la Ley de Ingresos que regirá en 2018, los excedentes de recursos fiscales ordinarios generados por el aumento de la recaudación y las economías generadas por las dependencias con motivo de ejercicio eficiente y eficaz, podrán aplicarse hasta en un 10%, en el Ramo 20 que tiene que ver con las Previsiones Económicas y le agregamos el restante, el 90% se incluirá como saldos del ejercicio Fiscal Anterior en el Capítulo correspondiente de la Ley de Ingresos que regirá en 2018 y en caso de que el Ejecutivo quiera disponer de ellos durante el Ejercicio Fiscal 2017, deberá presentar solicitud al Congreso del Estado.

En el mismo sentido el Artículo 27, que es el que nos da los lineamientos de como ejercerlo, el que distribuye los Capítulos, estamos dando el mismo tope para que tenga un tope del 10% en la reasignación pero que el 90% pueda ser determinado por esta Soberanía Popular.

Finalmente pues, ejerzamos nuestra responsabilidad como legisladores, no estamos diciendo que no lo ejerza, estamos diciendo que para ejercerlo en caso de las economías sea el Legislativo quien lo redireccione y pues no nos faltemos al respeto, o sea no es, por lo que he podido escuchar no tenemos pues así como la capacidad, pues solo el ejecutivo puede hacerlo, porque ellos si conocen del tema y que ellos están preparados para una contingencia, entonces pues vamos desapareciendo el Poder Legislativo y le damos carpetazo y nos erigimos en una Monarquía del Estado de Aguascalientes.

Diputado Presidente esas son las Modificaciones que someto a consideración, apelando a voluntad a la comprensión y sobre todo al respeto del Poder Legislativo de los 27 Diputados que conformamos esta Soberanía.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal; Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate el Segundo Tema presentado por la Diputada Citlalli, que nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes ¿si desean intervenir?

¿A favor o en contra Diputado?, ¿A favor o en contra Diputado?, ¿A favor o en contra Diputado?...en contra.

¿Alguien más?, Diputado David; perdón Diputado, permítame un segundito, primero va en contra.

Diputado Jaime, perdón.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias Diputado Presidente.

Seré muy, muy breve en mi intervención.

Me preocupa que se diga que el hecho que el Ejecutivo tenga la posibilidad de redireccionar el gasto es una falta de respeto al Poder Legislativo, yo creo que lo que estamos haciendo ahorita y en un rato más vamos a realizar es la votación del Presupuesto de Egresos.

La votación ya la vamos a realizar, ya la realizamos, ya se votó, en el Presupuesto están contenidas todas y cada una de las partidas que van hacer que el Ejecutivo funcione con todos sus brazos operativos que son las Secretarías, entonces yo no entiendo porque decir que el Ejecutivo, si en alguna de las Dependencias existen ahorros por alguna circunstancia especial, el Ejecutivo no tenga la facultad para decir a ver, Instituto del Deporte, estamos en Noviembre, tu tenías X cantidad de Dinero, no te la has gastado, estamos necesitando dinero para esta área, y el Ejecutivo redireccionarlo, ¿Qué de malo tiene eso?, ¿Por qué someterlo nuevamente a eso, cuando ya está sometiéndose en este momento? Esto le resta operatividad, esto lo único que denota es que quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, no han estado en el Gobierno, en la parte ejecutiva, o si lo han estado no han cumplido su responsabilidad como debe de ser.

La dinámica de un Gobierno Estatal y Municipal, no nos lleva a que podamos someter cada uno de los redireccionar cada uno de los gastos que no se han ejecutado para que el Congreso diga, ahora resulta que si en el Presupuesto del

Estado viene que se van a gastar 15 mil pesos en copias durante todo el año y al final del año restan 15 mil pesos, de esa partida tiene que venir al Congreso para que el Congreso le diga, Ejecutivo esos 5 mil pesos que no te gastaste en copias, gástalos por aquí, gástalos por acá, es un tema de operatividad, es un tema de discrecionalidad, ¿Sí?

He escuchado con atención, los calificativos que le dan a este Presupuesto, escuche que es un Presupuesto inoperante, que es un Presupuesto que en ningún momento denota austeridad, incluso escuche que es un Presupuesto que denota desvió de recursos.

El Ejecutivo lleva 22 días en el ejercicio de su función, 22 días y 22 días que si ustedes no conocen la realidad han sido 22 días total y absolutamente atropellados, no es fácil recibir un gobierno del Estado, cuando el Gobierno anterior no liquido al personal de confianza.

El Ejecutivo actual está trabajando con todos los Directores y Jefes de Departamento de la anterior Administración y el tema a la mejor no es de desconfianza, el tema es de ideología, del sentido que le quiere dar el actual Ejecutivo al Gobierno.

Entonces yo me sumo a lo que decía la compañera Cristina, vamos a darle un voto de confianza al Ejecutivo, lleva 22 días, y yo les aseguro que en un muy corto plazo todos los que en este momento están hablando de discrecionalidad y todos los calificativos que le dan al Presupuesto de Egresos van a estar convencidos de que las cosas se están haciendo bien, porque si algo ha caracterizado al Contador Martín Orozco, el Ejecutivo actual del Estado, en su función pública, ha sido justamente el tema de la transparencia.

Entonces yo los convoco a que dejemos de situaciones que lo único que van a hacer es entorpecer al Gobierno y que nos sumemos como decía la compañera Cristina a que esto deberás verdaderamente camine y que el Ejecutivo haga su trabajo y que el Legislativo haga el suyo.

Es todo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Diputado David.

Adelante.

DIPUTADO DAVID NÁJERA MORENO

Diputado Gustavo, aparte de bromearnos, nos impone su decisión.

Compañeras y compañeros Diputados, que bueno que tenemos, y vuelvo a repetir una y lo repetiré muchas veces la oportunidad de deliberar en el Congreso para eso es el Congreso, para manifestar nuestros puntos de vista, es un, aparte de ser un derecho de los Diputados, es una obligación que estemos participando, analizando, con la finalidad de aportar, al desarrollo del Estado.

Yo no entiendo en el momento cuando aquí alguien, unas oradoras y oradores dicen que le demos un voto de confianza al Ejecutivo, pues si de los damos, yo les pedí, les pedí que reordenáramos el Presupuesto, canalizarles más recursos al campo, para el Ejecutivo tenga la oportunidad de impulsar un mayor desarrollo económico que mucho se lo merece el campo de Aguascalientes.

Y ustedes los que dicen estar dándole un voto de confianza al Señor Gobernador, lo están limitando a ejercer este desarrollo.

Por eso es bien importante que nos quede claro ¿Cuáles son las facultades que tenemos como Legisladores?, como Poder Legislativo, el Poder Legislativo Legisla, y acuerda en esta etapa de la Legislación, acuerda el Presupuesto a ejecutarse en el Estado, el hacerle las reformas al Artículo 6° como lo establece la Licenciada Citlalli Diputada, es exactamente estar solamente ejerciendo nuestras facultades, si lo dejamos como esta es estar violando la propia Constitución y nuestro propios, nuestra facultad.

El hecho, el Ejecutivo nos propuso efectivamente como lo establece lo anterior una propuesta por dependencia, si hay una economía, si hay un sub ejercicio, sigue siendo presupuesto, seguimos teniendo el Legislativo las facultades para poder determinar a donde se pueda aplicar y nuevamente el Ejecutivo no lo pueda solicitar, ¿Cuál es el problema?, no hay ningún problema, ¿porque insisten en seguir violando la Constitución? ¿Por qué insisten en seguir dejándole las facultades del Legislativo al Ejecutivo?, y vienen y nos dicen que le demos confianza al Ejecutivo y ustedes nos limitan al Ejercicio del Ejercicio a través de sus Secretarias.

Si el Ejecutivo nos está haciendo la propuesta de ejercer el recurso y tiene economía o es porque es muy buen administrador o porque no supo planear el recurso y esto no quiere decir así que como lo expresa el Diputado que porque no sepan hacer su trabajo, bueno, tampoco he sido funcionario público de ese nivel, ojala, yo si quisiera ser algún día, que bueno que usted ya lo fue y que usted si sabe ejercer los recursos y ni se pasó, ni dejo endeudado, pero son circunstancias diferentes, una cosa repito son las facultades del Poder Ejecutivo y otra cosa son las facultades del Poder Legislativo.

Solamente lo que yo les propongo a esté Congreso que ejerzamos nuestro derecho, nuestras facultades, y ya, por eso coincido y apoyo que el Artículo 6° sea reformado en los términos que la Diputada lo está proponiendo, nada más.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO NÁJERA SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente

Compañeros, quiero darme un par de minutos para hablar de lo que paso hace media hora, cuarenta minutos, con lo que paso con la propuesta del Diputado Sergio Augusto, creo que había dos motivaciones que llevaron a la Mesa a tomar esa lamentable decisión, una de ellas quizás fue ahorrar el tiempo, alguien más diría que flojera, eh y quizás evitarse la incomodidad o quizás quitarle reflectores al Diputado Verde.

Lo que les quiero comentar es que ninguna función, el tiempo nos lo llevamos ahí, si había flojera, pues se la tuvieron que aguantar y al final compañeros, le dan más reflectores de los que hubiera obtenido si hubiéramos votado cada uno de las 22 modificaciones que nos proponían.

Eso se los comento compañeros, porque hay una gran responsabilidad que se tiene cuando alguien ostenta una mayoría Parlamentaria y con la confianza y el trato que nos tenemos, yo se los digo, se acaban de equivocar en el uso de su mayoría, no se solucionó nada de lo que hubieran querido solucionar.

Esa gran responsabilidad compañeros puede ser que la vuelvan a mal usar, tuvieron en la votación en general mayor apoyo que el de su bancada, cada una de las votaciones se ha venido presentando, 14 contra 13; 14 contra 13; la votación en general del Presupuesto de Egresos obtuvieron 16 votos, 2 compañeros más que nos sumamos a su presupuesto, con todas las carencias que hemos comentado.

Ustedes pidieron apoyo, confianza e incluso nos pidieron que no nos comportáramos como cangrejos, también nos dijeron: no se vale que sigamos haciendo lo mismo que criticamos de otros políticos. Y obtuvieron ese apoyo, obtuvieron esa confianza y ahora ustedes están en predicamento de no hacer lo mismo que criticaron de otros políticos. Y creo que en ningún momento pudo haber sido más claro.

Hace un año, en este mismo asiento, en estas misma Curules, compañeros de Acción Nacional, criticaron la decisión que ahora ustedes están abanderando, no hagan lo mismo que criticaron de otros políticos.

Pidieron un voto de confianza razonado, congruente, incluso nos piden que no exijamos cumplimiento en unas semanas de administración. Ahorita nos acaban de decir, el Gobierno lleva 22 días y le dejaron un caos, no sé si les dejaron un caos o no, pero efectivamente llevan 22 días, de la misma que lleva 6 meses como Gobierno Electo. Y que en esos 6 meses pudieron ir indicando cuales serían los Titulares de cada una de las Secretarías y hubieran podido ponerse a trabajar en el Paquete Económico, no lo hicieron.

Todos lo sabemos, lo saben ustedes, lo sabemos nosotros y por eso dicen en 22 días no nos pidan eso, y que bueno, es insensato pedirles que en 22 días nos entreguen un presupuesto íntegro y por eso el voto de confianza al menos de un servidor.

Pero ahora si compañeros, no cometan los mismos errores, no se conviertan en aquellos que tanto criticaron, que le van a decir a la población de cada uno de sus Distritos con que están aprobando modificaciones, con la que fueron con esa crítica a esas modificaciones fueron a pedir un voto de la ciudadanía, ¿Qué le van a decir?

Regresen al Congreso la facultad de aprobar el Presupuesto, el verdadero Presupuesto, porque el que acabamos de aprobar al final es una nimiedad y en dos tres meses va hacer un Presupuesto distinto, ese es el Presupuesto que deberíamos de apoyar.

Y nos dicen en 22 días no les podemos presentar el verdadero Presupuesto y los podemos entender, pero que hace ante ese entendimiento, entiéndonos pero ya no los volvemos a consultar sobre el verdadero Presupuesto.

Bueno pues entonces estamos jugando.

Todos sabemos que ese Presupuesto va a cambiar.

¿Cuál es el predicamento en este momento? Garantizar si ese cambio se va a dar en discrecionalidad o no, así de sencillo.

Ahorita nos preguntaban ¿Qué de malo tiene redireccionar el ahorro? Pos nada, no ninguno. Ahora, cuando es ahorro; si al final me dicen que una Secretaria ahorro por que dejo de ejecutar Programas, eso no es un ahorro compañeros, eso se llama Sub ejercicio y si tienen muchas cosas negativas. Si lastima.

El ahorro es tal cual cuando se ejerce el gasto corriente y es pésimo cuando se hace con sacrificios retrogrados y lo que va hacer el Ejecutivo va a sacrificar Programas.

Ustedes nos dicen si se ahorran 5 mil pesos que de malo tiene, está bien son 5 mil pesos, ¿qué pasa cuando ahorras 100 millones de pesos? ¿Qué va a pasar? ¿Por qué no nos estamos, o al menos eso es la lógica, no nos estamos debatiendo por 5 mil pesos?

Compañeros estamos debatiendo por modificaciones de cientos de millones de pesos y eso, eso sí sería discrecionalidad, que el Titular del Ejecutivo Redireccionara decenas y centenas de millones de pesos, eso sí sería discrecionalidad.

Recuerden, la propuesta habla de modificaciones de más del 10%, esas son las que nos preocupa y en esas ustedes van a caer en la critica que tanto hicieron si no aprueban esta modificación.

Piden confianza, ya la tuvieron de varios de nosotros, ahora gánensela

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los voto y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder compañeros Diputados.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Señor Presidente

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Baéz Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán , la de la voz... en contra
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivett Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... inaudible;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... en contra;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;

Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

Diputado Francisco, ¿no se encuentra?, allá está afuera, le pueden hablar por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Mi voto de calidad si está empatado va en contra.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

No se nos informó del empate, 13 - 13.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, con el permiso del Señor Presidente, el informe es: está empatada la votación 13 - 13, y por el voto de Calidad del Presidente, en contra se desecha.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Citlalli Tercera Propuesta

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

Mi tercera y última Promoción.

No sin antes hacer una reflexión, una inquietud que me quede en la pasada participación en donde se nos decía que no podían hacer muchas cosas porque el gobierno anterior, pues les dejo una nómina que no podían en este momento pues liquidar al personal y como sugerencia pues también el gobierno anterior les dejo 407 millones que el Secretario de Finanzas no fue capaz de justificar en que se los iban a gastar, pues pueden utilizarlos para liquidar ese personal, entonces si puedan hacer cosas a la altura de la demanda de la sociedad de Aguascalientes.

Y en la tercera promoción que en el Artículo 73 del Presupuesto de Egresos en concreto, se está previendo un aumento exponencial de 132 millones para los CECITEAS por que se nos dice que va haber un convenio, un supuesto convenio con la Federación y que se nos regresaría a través del Sector Educativo de los CECITEAS, en apoyos para este Sector, pero en caso de que no se ejerza y que no se lleve a cabo este convenio, pues será el Secretario de Finanzas, es decir el Ejecutivo, el Ejecutivo quien a discrecionalidad utilizara estos 132 millones.

Por lo que la propuesta en concreto y que pido al Presidente se someta a votación es que se ponga una clausula, que en caso de no ejercerse estos 132 millones, es decir que no se lleve a cabo el convenio con la Federación, sea el Congreso el que redireccione el Ejercicio de estos 132 millones y vallan al Ramo del Tema Educativo.

Esta sería la propuesta en concreto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular lo

propuesto por la Diputada Citlalli, que nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes ¿si desean intervenir?

¿Alguien más?

Adelante Diputada Elsa Amabel

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Mi voto fue, declino, es a favor de la propuesta, no hay, únicamente insistiría en que esos 174 millones se están quitando de 160 millones de educación básica, no podemos garantizar el acceso a los jóvenes a una preparatoria si no garantizamos a los jóvenes el acceso para la educación básica.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputada.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta de la Diputada Citlalli solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los voto y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder compañeros.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alanís... a favor;
Juan Guillermo Alanís de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... en contra
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares....a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con permiso Presidente.

Informo al Pleno que la votación es la siguiente: 13 a favor y 14 en contra, se desecha por mayoría.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Diputado Jaime González, con 2 temas.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

H. Congreso Del Estado De Aguascalientes.

Presente .-

El que suscribe Jaime González de León, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social de la LXIII Legislatura, y Presidente de la Comisión de Vigilancia, con base en las facultades que me confieren y disponen los Artículos 4º, 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32 y 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y Reglamentarias aplicables es que me permito en virtud de este Acto, presentar ante esta Honorable Soberanía, el siguiente esta Honorable Soberanía, el siguiente VOTO EN LO PARTICULAR RESPECTO AL ARTÍCULO 103 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, CONJUNTAMENTE CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADICIÓN AL MENCIONADO ARTÍCULO 103 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, a efecto de fomentar la austeridad y la disciplina financiera en el ejercicio de los recursos presupuestales.

Siendo que a efecto de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, una vez enunciados los fundamentos legales de la presente, me permito expresar la siguiente:

Exposición de Motivos

Es indudable que en los últimos años, y más durante el último trimestre de este año, la economía del país y de nuestro Estado, se ha visto afectada por los embates de los sucesos acontecidos en el exterior.

Al mismo tiempo, la percepción de la generalidad de la población sobre el manejo de los recursos públicos por parte de las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, obliga a que éste se transparente y se eficiente, a efecto de que se colmen satisfactoriamente las necesidades de la colectividad.

Ello representa un imperativo de que se reduzca el gasto corriente de la administraciones pública, para lo cual se requiere que se emitan normas que establezcan límites en el uso de los recursos públicos que se destinan a este tipo de gasto.

En ese sentido, se observa que actualmente una gran parte del gasto corriente se destina al pago de nóminas que cada vez son más onerosas por los sueldos que se asignan especialmente a ciertos servidores públicos, lo que origina que se reduzcan los recursos que pudieran destinarse al gasto social.

Con base en esas consideraciones, y tomando en cuenta la obligación de este Órgano Legislativo de verificar que el presupuesto de egresos sea lo más justo y eficiente posible, se hace necesario el establecimiento de un límite máximo para el sueldo que puedan recibir los servidores públicos del estado, a efecto de que no se autoricen sueldos exorbitantes, máxime cuando en la esfera federal ya existe una disposición análoga, por lo cual se propone adicionar un párrafo al artículo 103 del Presupuesto de Egresos para 2017, en la parte siguiente al tabulador de sueldos de los servidores públicos del Estado, para quedar en los siguientes términos:

“Ningún servidor público dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, de alguna Entidad u Órgano Autónomo, Organismos Públicos Descentralizados o Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, ni de alguna empresa de participación estatal de dicho Estado, podrá gozar de un sueldo

superior al asignado al Gobernador del Estado de Aguascalientes, en el Tabulador anterior, incluyendo todo tipo de conceptos como gratificaciones, compensaciones y cualquier otro que forme parte de sus percepciones; la violación a esta disposición podrá originar responsabilidad administrativa en los términos de la legislación aplicable, para el responsable de esta situación”

Es cuánto.

Diputado Presidente
Gustavo Alberto Báez Leos.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate la propuesta del Diputado Jaime, que nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, ¿si desean intervenir?

Gracias Diputada.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto del Segundo Secretario, Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Compañeros pueden proceder.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...en contra;
Silvia Alanís... en contra;
Juan Guillermo Alanís de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... inaudible;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor, perdón en contra;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor, hay un acto de congruencia en que los servidores públicos no ganen más que el Gobernador;
Sergio Augusto López Ramírez...en contra;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra.
Josefina Moreno Pérez...en contra;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno... en contra;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... me abstengo;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno Presidente, son, arroja la votación 17 a favor, uno en contra y 7 abstenciones, se aprueba por mayoría.

**DIPUTADA PRO SECRETARIA
EN FUNCIONES DE SEGUNDA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente le informo que se aprobó con 18 votos a favor, 6 en contra y una abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputadas.

Diputado Jaime González, suba Diputado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

El que suscribe JAIME GONZALEZ DE LEON, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social de la LXIII Legislatura, y Presidente de la Comisión de Vigilancia, con base en las facultades que me confieren y disponen los Artículos 4º, 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32 y 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables es que me permito en virtud de este Acto, presentar ante esta Honorable Soberanía, el siguiente VOTO EN LO PARTICULAR RESPECTO AL ARTÍCULO 70 Y DEL ANEXO 7 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, CONJUNTAMENTE CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 70 Y DEL ANEXO 7 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, A EFECTO DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL ESTADO.

Siendo que a efecto de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, una vez enunciados los fundamentos legales de la presente, me permito expresar la siguiente:

Exposición de Motivos

No hay duda que la preocupación de que la Educación que imparta el Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 Constitucional, satisfaga los altos estándares que exige la vida moderna, ocupa un lugar prioritario en el quehacer legislativo, pues esa es la base en la que se sustentará el futuro de nuestro país y de nuestro Estado, por lo que, con la finalidad de materializar esa obligación se propone modificar el artículo 70, así como el punto 41 del Anexo 7 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para 2017, para que se incremente el presupuesto para el Programa de Educación de Calidad en \$10,000,000.00 de pesos, que se reasignarán del Programa de Educación Inicial, mismo que quedará incluido en el Programa anteriormente señalado, a efecto de que el Programa de Educación de Calidad cuente con los recursos suficientes para incrementar la calidad de la Educación en el Estado.

En virtud de lo anterior, se propone modificar el penúltimo párrafo de la fracción I del artículo 70, así como el punto 41 del Anexo 7 del Presupuesto de Egresos para 2017, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 70, Fracción I, Penúltimo Párrafo:

“Los recursos señalados en el inciso a de la Fracción I incluyen seiscientos mil pesos que serán destinados para llevar a cabo Programas de educación ambiental a través de la Fundación Miguel Ángel Barberena Vega, A.C.” y en el

Anexo número 7, numeral 41, se incrementa la partida de Educación de Calidad para quedar en 6 millones 19 mil 128 pesos.

Dado en el Congreso del Estado de Aguascalientes, Sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado.

Aguascalientes, Aguascalientes a 22 de Diciembre del 2016.

Es todo Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado Jaime.

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular la propuesta del Diputado Jaime, que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, ¿si desean intervenir?

Gracias Diputados.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, Segundo Secretario, Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Compañeros pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;
Silvia Alaníz... me abstengo;

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... inaudible;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... inaudible;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez... me abstengo;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos... me abstengo; abstención.
Josefina Moreno Pérez... me abstengo;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno... inaudible;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... me abstengo;
Edith Citlalli Rodríguez González... inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... me abstengo;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno Presidente, son, arroja la votación 17 a favor, uno en contra y 7 abstenciones, se aprueba por mayoría.

Gracias.

En virtud de las propuestas aprobadas, solicito a los Diputados Secretarios, (inaudible) el Decreto correspondiente.

Diputado Iván Sánchez Nájera, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados tienen en sus manos una propuesta de modificación al Artículo 110, C, es el Artículo 110 faculta de manera excesiva al Gobernador a hacer modificaciones, al Paquete Económico que estamos discutiendo.

Para serles franco ya no guardo mucha esperanza en ustedes, este continua con las preocupaciones planteadas por la Diputada Citlalli, el Diputado David y un servidor, eh al final de lo que se trata es de ser congruentes con lo que ustedes mismos nos han señalado, se trata de un paquete económico que sufrirá grandes modificaciones, este y lo que se ostenta en esta propuesta son mecanismos para que estas modificaciones cuando sean sustanciales, sean revisadas por el Congreso.

Insisto, ojala que lo apoyen aunque sus acciones han actuado en contra de sus dichos.

Muchas gracias por su atención.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Gracias Diputado Jaime.

Esta Presidencia somete a debate el punto propuesto del Diputado Iván Alejandro Sánchez, que se ha sido presentado, por lo que pregunto a ustedes, ¿si desean ustedes intervenir?, ¿nadie?

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado de la votación.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada... inaudible;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor.
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... inaudible.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Pido registren mi voto a favor, Secretarios.

Pido Secretaria registren mi voto a favor, Elsa Amabel Landín.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Si registramos su voto.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Me permite Diputado Presidente, informo al Pleno que son 12 votos a favor, 14 en contra, se desecha por mayoría.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Secretario.

Tiene el uso de la voz, María Estela Cortes Meléndez.

Diputada, si gusta por favor.

DIPUTADA MARÍA ESTELA CORTES MELÉNDEZ.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MARÍA ESTELA CORTES MELÉNDEZ.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MARÍA ESTELA CORTES MELÉNDEZ.

Compañeras Legisladoras, compañeros Diputados.

La que suscribe, María Estela Cortes Meléndez, Diputada de esta LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los Artículos 27 Fracción I, II, III y el 30 Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 7º Fracción I, IV; Artículo 15 Fracción III, Artículo 64 67, Fracción I; 121 Fracción II; Artículo 124 y 126, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; Artículo 150, del último párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se presenta ante esta Soberanía, con la siguiente:

Exposición de Motivos

Dos áreas son de vital importancia para el desarrollo adecuado de toda sociedad, la Educación y por supuesto el Sector Agroindustrial, el segundo provee la seguridad

e independencia alimentaria que representa la base de toda comunidad civilizada y asienta las bases para su ulterior desarrollo cultural; mientras que el primero representa la posibilidad de crecer en términos científicos, tecnológicos y artísticos.

En la actualidad el desarrollo económico y político de las sociedades está fundado en el desarrollo científico y tecnológico, las comunidades que no logran tener asegurados los medios para capacitar y formar científicos y técnicos se consideran como dependientes de las potencias que gracias a su sistema educativo generan a sus propios tecnólogos y científicos.

Para que Aguascalientes pueda tener un desarrollo político, económico y social, que lo lleve a despuntar como un Estado floreciente entre los demás de la Federación, tiene que aumentar el Presupuesto de los Institutos encargados de la educación y el campo, por ello propongo lo siguiente:

Modificación a los Artículos 70, 67 y 102 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Artículo 70 relativo al Presupuesto que se destinara al Instituto de Educación de Aguascalientes, prevé una disminución de 132 millones 907 mil pesos;

Y el Artículo 67 Relativo a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agro empresarial destinara 106 millones 319 mil pesos a esta Institución para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por su parte el Artículo 102, Previsiones Económicas recibe un considerable aumento de 250 millones para el Ejercicio Fiscal 2017.

Es por ello que propongo la siguiente modificación.

Que el Artículo 102 se quede con el Presupuesto de 141 millones 500 mil pesos, que tenía en el 2016 y que los 250 millones de incremento el 50% sea otorgado al Artículo 70 y el 50% sea asignado al Artículo 67.

Es cuanto Señor Presidente, gracias.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que ha sido presentado por la Diputada María Estela Cortes Meléndez, ¿si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objetada o en su caso favorecida con su intervención?, así mismo se dará a conocer el sentido de su respectiva participación.

La Diputada Karina Eudave...Si, en contra.

¿Alguien más?, ¿alguien más?

Perdón, ah, la Diputada Mayela

**DIPUTADA MARIA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

Si es sobre el Artículo 70

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

A favor o en contra

**DIPUTADA MARIA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

A favor del posicionamiento.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Perfecto.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO.

Si bien se ha mencionado sobre la disminución del Presupuesto al Instituto de Educación de Aguascalientes y del gasto en general de la Educación Básica, siento que no partimos de las necesidades que tiene nuestro Estado, olvidando que en nuestra mayoría esa supuesta disminución es en realidad un reordenamiento dentro de las partidas que se ha ejercido en el gasto público.

Siento que la inversión de infraestructura es donde ha aumentado considerablemente su presupuesto, incluido el que ha a favor de las escuelas y a favor de nuestros niños, y que implican casi 300 millones en aumento a dicho rubro.

Si analizamos de manera integral, en realidad esta, este aumento está cerca a los 279 millones de pesos el presupuesto en educación, mas no debemos dejar de mencionar la corrupción que se ha venido dando, manejando dentro del Instituto de Educación y que en consecuencia, sin esos desvíos pueden desempeñar su trabajo con menor recurso volviendo a la autoridad.

Además no podemos desconocer que los requerimientos de la educación media y superior a quienes padecen molestarle a este aumento de los recursos, se da porque en los maestros, se da porque esos maestros de educación media y superior no están y no pertenecen a cierto Sindicato. Que parece que en realidad eso es lo que les afecta.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Diputada Mayela.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

Gracias.

Compañeros Diputadas, Compañeros Diputados.

Se nota que ya el cansancio es arduo ¿verdad?, pero con todo y eso yo creo que tenemos una responsabilidad enorme como legisladores para poder aprobar esta Ley de Egresos.

Me tengo que remitir de nuevo al Artículo 70, que vienen siendo las partidas que van precisamente al Instituto de Educación.

Recordemos que la educación básica, es la base de la educación en nuestro país y que el recurso que se aplica a dicho rubro es utilizado a favor de la niñez, también el mantenimiento de las escuelas y la capacitación de docentes que dan su tiempo y su esfuerzo a favor de nuestros hijos.

El Artículo 3º Constitucional de nuestra Carta Magna dice: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación en Estado o Federa, en Estado o Federación, los Estados, los Municipios, impartirán educación Preescolar, Primaria, Secundaria, y Media Superior. El Estado garantizara la calidad de la educación de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen al máximo el logro, el máximo logro de aprendizajes de los educandos”.

Hace un momento quien me antecedió decía que tal vez nos fijábamos más en educación básica que en educación media, porque ellos no están sindicalizados. Es un error compañeros, hay compañeros sindicalizados de educación media, sí, y creo que ya quedarían muy pocos sin estarlo, sindicalizados, sino es que ya están todos.

Así, que no es así, Educación Media es importante, Educación Media es importante, desde luego y que bueno que se les está dando ese recurso, nada mas no me lo quiten de Educación Básica y punto ¿qué problema hay?

En Educación Básica simplemente les puedo decir que dejamos afuera varios programas, uno de esos programas viene siendo Inglés, Educación Artística que viene siendo tan importante para el desarrollo idóneo de los alumnos, otra viene siendo la cuestión de las becas, viene siendo escuelas de calidad, hay un programa compañeros que se llama “Escuelas al 100”, ¿vamos a tener escuelas al 100?, estas pertenecen a Educación básica, vuelvo a repetirlo, sin el recurso necesario ¿vamos a tener escuelas al 100?, lo dudo mucho y que pena porque es una responsabilidad de todos los que formamos parte de este Honorable Congreso.

Esta Legislatura es corta compañeros, hay que dejar huella pero una huella realmente en beneficio de la sociedad, en beneficio de la niñez, en beneficio de los educandos, de nuestro Estado.

No es posible que vengamos y mayoritiemos nada más y digamos al aventón se aprueba, no estoy de acuerdo en eso, es una responsabilidad moral que tenemos como ciudadanos o como legisladores, recuerden es legislar, es revisar, es también observar que los recursos se apliquen como debe de ser y desde luego estar muy atentos en que se hagan modificaciones en este caso considero que es necesaria una readecuación al Presupuesto de Egresos para este Ejercicio Fiscal, y yo insisto, mucho en la Educación básica porque su nombre lo dice, es básico.

Hace también un momento nos decían que la congruencia con lo que nos regimos, jamás se da estar en contra de todo, de todo y estamos a favor de nada, yo les puedo decir que no, tenemos una responsabilidad y esa responsabilidad la tenemos que dar a conocer con nuestros actos, con nuestra congruencia a los conciudadanos, y estamos aquí para eso.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Gracias Diputada.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Diputados Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado de los mismos.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Diputado.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;
Silvia Alaníz... a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... en contra;
Raymundo Durón Galván... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada... inaudible;
Jaime González de León... en contra;

Martha Elisa González Estrada... a favor, en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor.
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Señor Presidente, Informo al Pleno que la votación es la siguiente: 12 votos a favor, 14 en contra y una abstención.; por lo tanto se desecha por mayoría.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Muchas gracias Secretario.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Pérez Sánchez

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante Diputado

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Sin duda alguna es necesaria una readaptación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, de manera especial en lo referente al rubro de apoyos a las Asociaciones Civiles, que desde luego su fin es atender las necesidades de sus representados, en sus diferentes rubros, atendiendo el interés de la colectividad.

Para la atención de las personas que se encuentran en estado de marginación, padezcan discriminación o algún tipo de violencia para promover un desarrollo económico con sentido social, coordinar y (inaudible) programas que aseguren el derecho de los sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad sustantiva, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida.

A través de la educación, la cultura y la salud, la alimentación y el acceso al mejoramiento de la vivienda, la generación de empleos e ingreso, la capacitación y el desarrollo personal. De esta manera debemos desarrollar la política de desarrollo social a fin de abatir los diferentes tipos de carencias.

Combatir la pobreza y mejorar permanentemente la calidad de vida de los aguascalentenses. Solo ello pone de manifiesto la importancia y trascendencia con las que se cuentan los grupos y las personas asociadas para un fin específico de interés para la colectividad.

Razón por la cual se pretende hacer una redistribución del presupuesto que señala en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, haciendo especial énfasis en que la cantidad que se contiene en dicho numeral no se

modifica, sino que solamente se hace una redistribución, incluyendo a más asociaciones, por lo cual, por lo cual esta reserva al Dictamen está encaminada a que se apoye a mas Asociaciones Civiles, respetando la cantidad total presupuestada por, que es de 30 millones 899 mil pesos de adicionar más Asociaciones siendo las siguientes:

VIFAC, Aguascalientes, con \$ 150,000.00

Casa Descanso para ancianos Matilde Romo Villanueva
880,000.00

Unión de Mujeres Trabajando en Cooperativa
110,000.00

Manos Unidas en Jesús Nazareno
110,000.00

Asociación de Rescate por Amigos de Esclerosis, Esclerosis Múltiple

De Aguascalientes
140,000.00

Fundación Integrate al Deporte
60,000.00

Asociación de Desarrollo Integral con Personas con Discapacidad

Auditiva
140,000.00

Alas de Colores
120,000.00

Patronato Banco de Ojos y Tejidos de Aguascalientes
100,000.00

Por lo anterior compañeros Diputados de conformidad por lo previsto en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a su consideración la presente reserva al Dictamen referente a la redistribución del Presupuesto considerando el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos 2017.

Considero que de esta manera se cubre el interés social de las Asociaciones y las Fundaciones, por ello compañeros legisladores apelo a su buen juicio a actuar bajo el juicio del bien común y de la solidaridad por lo que respetuosamente les pido apoyar dicha propuesta de manera particular y actuar con sentido social.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ

Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Si gracias.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ

¿Le puedo hacer una pregunta al orador?

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Sí, claro, si la acepta el orador.

¿La acepta?

Ok.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes ¿si desean intervenir y en su caso los términos en que sea el mismo de su participación

¿A favor o en contra Diputado Sergio Augusto?, en contra.

¿Quién más?, ¿Alguien más desea participar?

Sergio Augusto Diputado, tiene usted la palabra.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ

Con tu permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Lo tiene, adelante.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ

Solo quiero hacerle algunas preguntas al Diputado que propone, Diputado Salvador Pérez Sánchez, en el sentido de que la propuesta dice que no se va a agarrar dinero de otro lado, solo se le va a redistribuir.

Pero aquí en la propuesta que nos haces Diputado nos dices Salva a una Mujer A. C., y le pones cero pesos, cuando aquí tiene 850 mil; ¿quiero entender que eso se va a las otras Asociaciones?

Y la otra pregunta es ¿la suma de lo que propones que se redistribuya es aproximadamente un millón 810 mil, ¿a cuales se los vas a quitar sino se va a afectar o si no se va a agregar estos rubros?

Por tus respuestas, muchas gracias.

Vas a tener que contestarme, Diputado por favor.

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN

Si me permites Presidente como parte de la Comisión.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante, adelante.

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN

Le pediría que pueda verificar en el Proyecto original el listado de las Asociaciones de este Artículo 42 para que vea la suma que son justamente los 30 millones 899 mil pesos y compararlo con la propuesta.

El tema es que específicamente por ejemplo en el numeral 8, en el numeral 8 en la propuesta original hay 850 mil pesos, y lo que se esta proponiendo es que sean 880 mil; si solamente en ese rubro el incremento son 30 mil pesos, no los 880 mil que vienen ahí, hay que recordar que ante una propuesta lo que se plasma es como queremos que quede la Ley. Eso nos dice en el numeral 8; 880; cuando el proyecto original eran 850; es decir ahí hay un impacto económico, un incremento económico de tan solo 30 mil pesos.

Esa es la justificación.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputado Sergio, ¿esta contestado?

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ

Diputado, la otra pregunta es Salva una Mujer aquí está proponiendo que van a ser cero pesos, o sea ¿hay que quitarle todo el presupuesto a Salva a una Mujer?

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN

Si, ahí lo que habíamos entendido, por eso se lo dije también de la propuesta es que se verifico que el tema de las Asociaciones Civiles, eran activas y que realmente se estuvieran destinando los recursos que se les aportaron en años anteriores a los fines y que realmente estuvieran dando resultados.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ

Entonces ¿si queda en ceros Salva a una Mujer?

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN

Así es.

De hecho los 850 que tenía Salva a una Mujer es lo que se redistribuye en las nuevas Asociaciones con la finalidad de que haya más ciudadanos beneficiados con este tipo de apoyos.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ

Es que no me queda claro, pero aparte falta otro millón, ese de donde lo agarran

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN

Mira, ahí te pediría con todo respeto lo que comente hace un momento que compares la propuesta original con la propuesta de cómo va a quedar y veras que justamente son los 30 millones 899 mil pesos; para no estar checando de una en una.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Salva a una Mujer es una asociación de apoyo a mujeres víctimas de cáncer y es una asociación activa que está trabajando a favor de mujeres (inaudible)

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

A ver.

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establece el Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del s voto y nos informe el resultado.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...en contra;

Silvia Alaníz... en contra;

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;

Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;

María Estela Cortes Meléndez...en contra y que se revise esa Asociación que nos dicen hoy que si esta activa y que ustedes tienen informes de que no hay tal.

La de la voz... a favor;

Raymundo Durón Galván... a favor;

Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;

Arturo Fernández Estrada... inaudible;

Jaime González de León... a favor;

Martha Elisa González Estrada... a favor;

Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;

Elsa Amabel Landín Olivares...en contra;

Sergio Augusto López Ramírez...en contra;

María del Carmen Mayela Macías Alvarado... en contra y revisar por favor esa información, que tenemos otra información;

Francisco Martínez Delgado... a favor;

Alejandro Mendoza Villalobos...inaudible.

Josefina Moreno Pérez...me abstengo, y también solicito que sean revisadas todas y cada una de las Asociaciones para tener la certeza que están trabajando adecuadamente;

Jesús Morquecho Valdez... inaudible;

David Nájera Moreno... a favor;

Salvador Pérez Sánchez, ¿Salvador?... inaudible;

Sergio Javier Reynoso Talamantes...en contra;

Edith Citlalli Rodríguez González... en contra;

Iván Alejandro Sánchez Nájera... en contra;

María Cristina Urrutia de la Vega... a favor

Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno Presidente, la votación es la siguiente: 6 a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

Es aprobada por mayoría.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

En virtud de la propuesta aprobada solicito a los Diputados Secretarios anexarlas al Decreto correspondiente.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra María del Carmen Mayela Macías Alvarado.

Diputada.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Declino.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Con el permiso

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Adelante.

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

La que suscribe Silvia Alaníz Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 fracción I, II y III y 30 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los artículos 7 fracción I, IV, 15 fracción III, artículo 67 fracción I, 121 fracción II, 124, 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; presenta a esta soberanía lo siguiente:

Modificación en lo particular a los artículos 36 y 42 del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2017

Sobre el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa respectiva.

Consistente en modificar el texto de los artículos 36, y su párrafo primero, fracción I; y 42, fracción primero, fracción I, numeral 8, para reasignar la cantidad de un millón cuarenta y cuatro mil pesos, destinados para las pensiones de viudez a las esposas de los ex gobernadores del Estado, y que dicho recurso sea incorporado al presupuesto del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, para quedar como siguiente:

Artículo 36. Las erogaciones previstas para el IAM. Instituto Aguascalentense de las Mujeres importan la cantidad de \$9'555,000 y se aplicarán por fuentes de financiamiento y objeto del gasto siguiente:

I. Recursos fiscales ordinarios \$ 9'555,000

a. Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

\$9'555,000

Los recursos señalados en esta fracción incluyen a los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones precisadas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una libre, a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

Los recursos señalados en esta Fracción, se designaran, se destinarán en su totalidad a cubrir la operación y equipamiento del Instituto.

Artículo 42. Las erogaciones previstas para Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, de asistencia técnica o social del Ramo 06 Desarrollo Social importan la cantidad de \$29'855,000 y se aplicarán por fuente de financiamiento, objeto del gasto e instituciones siguientes:

I. Recursos fiscales ordinarios \$
29'855,000

Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas \$29'855,000

Pensiones de viudez
\$216,000

Lo anterior, se hace apelando al sentido común bajo una reflexión sobre el sentido social y democrático al que debe orientarse el gasto.

Toda vez que como legisladoras debemos adoptar acciones afirmativas a favor de las mujeres en el estado de vulnerabilidad por motivo de género, quienes merecen una atención efectiva y de calidad, con la finalidad de evitar su revictimación.

Hago un llamado a mis compañeras Diputadas, a mis compañeras legisladoras, para que tengamos en cuenta que somos una Legislatura con mayoría mujeres, casi la mitad, perdón; de Diputadas, primera vez en la historia de Aguascalientes; y en esa media debemos atender las necesidades de género como asunto prioritario, por lo que propongo reflexionemos el tema de la asignación de pensiones de viudez a las esposas de los ex gobernadores y en su lugar se destine dicho recurso a programas de desarrollo social para apoyar a mujeres de escasos recursos en el Estado, en estado de vulnerabilidad o bien en el incremento en el presupuesto al Instituto Aguascalentense de las Mujeres para la atención de las mujeres violentadas por motivo de género.

Aguascalientes a 22 de diciembre del 2016

Yo pediría nuevamente una reflexión a mis compañeras Diputadas y decirles que este proyecto que yo estoy proponiendo precisamente con el fin de apoyar a todas esas mujeres que verdaderamente necesitan el apoyo, no de quienes viven muchísimo mejor que mujeres del oriente de la Ciudad o de algunos Municipios de muy escasos recursos.

Pido el voto de confianza de mis compañeras Diputadas y apoyemos realmente nuestro género, cuidemos a las mujeres que realmente necesitan el apoyo y como nosotras casi la mitad de esta Legislatura somos mujeres, espero realmente Legisladoras el voto de confianza para esta propuesta que les acabo de mencionar.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN.

Diputado Presidente, si me permite, nada más si la compañera nos puede concretizar aquí en la propuesta, porque el documento que yo tengo no era todo lo que ella estaba viendo, nada más que nos diga que es lo que pretende, que cantidad, de que partida, para tener clara la partida por favor.

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Así es en la propuesta hay un incremento de un millón cuarenta y cuatro mil, yo estoy en contra de ese aumento, de ese presupuesto, dárselo a estas esposas de los ex gobernadores y pasarlas al Ramo de, a un programa de Desarrollo Social, ya que pertenezco a esta Comisión o en su caso al Instituto Aguascalentense de las Mujeres y no sea ejercido para estas Señoras que desde mi punto de vista pues viven muy bien.

Que sea dirigido a mujeres que realmente lo necesiten.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Honorable Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular la propuesta que se nos ha dado a presentado la Diputada Silvia Alaníz por lo que les pregunto a ustedes ¿si desean intervenir indicando la parte específica del Proyecto.

Diputada Elsa Amabel, ¿A favor o en contra?... a favor.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Compañero Diputado Presidente.

En términos generales no vemos mal la propuesta, el detalle es que al parecer hay un fundamento legal, un Decreto que justamente le da la facultad de entregar pensión a las Viudas de los Ex Gobernadores, entonces pediría si fuera posible un receso de 5 minutitos en lo que se encuentra el fundamento legal para no votar algo e incluir, incurrir en una ilegalidad. ¿Si fuera posible?

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Antes de eso Diputado, mi participación va en ese sentido, en el tema de a quienes están asignadas, ¿sí?

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Nada más Diputada, ¿alguien más que quiera opinar para el debate, al respecto?

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Yo al debate pero en unos cinco minutos.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

Valdría mucho la pena cuestionarnos para que sirve que las leyes garanticen que más del 50% de las Legisladoras hoy seamos mujeres.

Debe servir para una presencia de algo, de un cambio en la norma que le beneficie a las mujeres y a las niñas del Estado que sin ninguna duda sobre viven en situaciones de vulnerabilidad.

Aplaudo la propuesta de la Diputada Silvia en torno a reasignar presupuesto y fortalecer el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, pero también pido que se transparente ese Fondo de Pensiones para Viudas de los Ex Gobernadores, porque me atrevo a afirmar que en el caso de la Señora Miriam Cruz de Barb, Viuda de Barberena, en el caso de la Señora Norma Adela Guel de Saldivar, en el caso de la Señora Belén Ventura Viuda de Olivares, por mencionar algunos casos, ninguna recibe ni ha recibido un peso de este Fondo de Viudas de Ex - Gobernadores.

Habrá que transparentar a quienes seguramente hay una asignación discrecional, no estoy pidiendo que se asignen recursos para las Viudas de los Gobernadores, pero estoy pidiendo que se revise a quien se está asignando, bajo qué condiciones, porque de estos casos ninguna de estas tres Señoras Viudas de Ex - Gobernadores, por demás trascendentes en la historia de nuestro Estado ha recibido jamás un peso de este Fondo asignado a estas mujeres.

Agregaría también que se revise la situación presupuestaria a la Asociación Mujer Contemporánea, A. C., insistiría, es el único albergue que recibe a mujeres víctimas de violencia en niveles en que están en riesgo la pérdida de su vida y 120 mil pesos anuales no garantiza; lo que obliga al Instituto Aguascalentense de las Mujeres a asignar parte de su ya reducido presupuesto al apoyo directo de esta Organización.

Y tenemos que dar a (inaudible) que unión no solo de esos más de 9 millones que se proponen asignar al Instituto de las Mujeres, salgan a otros Organismos.

Muchas gracias.

Es cuanto Señor Presidente.

RECESO

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Le solicito a la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva a verificar si tenemos Quórum.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...inaudible;

Silvia Alaníz... a favor; estoy pasando lista.

Juan Guillermo Alaníz de León... presente;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente;

Gustavo Alberto Báez Leos... presente;

María Estela Cortes Meléndez, María Estela...inaudible;

La de la voz... presente;

Raymundo Durón Galván... inaudible;

Karina Ivette Eudave Delgado... presente;

Arturo Fernández Estrada... inaudible;

Jaime González de León... presente;

Martha Elisa González Estrada... presente;

Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... presente;

Elsa Amabel Landín Olivares.... presente;

Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;

María del Carmen Mayela Macías Alvarado... presente;

Francisco Martínez Delgado... presente;

Alejandro Mendoza Villalobos... presente;

Josefina Moreno Pérez... presente;

Jesús Morquecho Valdez... presente;

David Nájera Moreno... presente;

Salvador Pérez Sánchez... presente;

Sergio Javier Reynoso Talamantes... presente;

Edith Citlalli Rodríguez González... inaudible;

Iván Alejandro Sánchez Nájera... presente y a favor;

María Cristina Urrutia de la Vega... presente;

Norma Isabel Zamora Rodríguez... presente.

María Estela Cortes Meléndez, ya llego.

Presidente, le informo que se encuentra el Quórum de Ley para llevar a cabo los trabajos y continuar con los puntos que nos faltan.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Retomando los ejercicios, nada más una pregunta conforme al Punto que presento la Diputada Silvia Alaníz.

Diputada Kary, conforme al Punto de la Diputada Silvia Alaníz, ¿usted va a dar algún comentario?

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Si, propongo una modificación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Nada más seria posicionamiento Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Como parte de la Comisión de Vigilancia puedo hacer una modificación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Ok, adelante Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Señor Presidente.

Quiero hacer una modificación a lo mencionado por la Diputada Silvia, dadas las circunstancias de que el Decreto en donde de Ley, y es en el Estado de Aguascalientes, esta abrogado desde el 2005, entonces vamos a solicitar que todo en recurso que estaba destinado para esa, para esa Ley de Viudez, pase al stock de la Mujer Aguascalentense.

Sí, estamos en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos a favor del mejoramiento de las condiciones de las mujeres en Aguascalientes, es por eso que hacemos este cambio, porque la Ley vigente, más bien no está vigente la Ley de Viudez en el Estado de Aguascalientes desde el 2005, entonces no hay porque haya un presupuesto en esa, en esa, no hay una partida específica para ese tema, siendo que ya no existe esa Ley.

Entonces vamos a modificarla, queremos cambiarlo, que todo el presupuesto que estaba destinado a ese Rubro se vaya al Instituto Aguascalentense de la Mujer, quedando en 9 millones 187 mil pesos.

Sugiero Presidente que lo someta a votación del Pleno para que quede ya confirmado.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputada Silvia Alaníz, ¿está de acuerdo con la solicitud?

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Bueno nada más para puntualizar Diputada Karina, en el Artículo 2° de las disposiciones vigentes con anterioridad de la entrada en vigor del presente Decreto, seguirá aplicándose a los beneficios con derechos adquiridos conforme al Decreto que se abroga. Es en transitorios. En la abrogación de la Ley, nada más para hacerte el acotamiento.

Porque ya tenía conocimiento que se abrogo desde el 2005.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Sí, pero en la redacción lo estoy diciendo que puede ser que una parte se le pasara al Instituto de la Mujer, estoy diciendo que la totalidad de esa partida de la Ley como ya no existe se pase toda al Instituto de la Mujer.

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Ok, Diputada Karina, nada más era para puntualizar pero voy de acuerdo en que se pase en su totalidad al Instituto Aguascalentense o en su caso como proponía a Desarrollo Social, que soy parte de la Comisión.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputada Silvia, ¿está de acuerdo en la petición de la Diputada Kary?

DIPUTADA SILVIA ALANIZ

Sí.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Se votara entonces en este momento como lo ha manifestado la Diputada Kary. Karina Eudave ¿Ok?

Acto seguido, a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establecen los Artículos 148 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre la presente propuesta solicito, como la menciono la Diputada Karina Eudave, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los voto y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder compañeros Diputados.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Presidente

Me permito tomar la votación del punto agotado.

Nidia Acosta Lozano...a favor;

Silvia Alaníz... a favor;

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor de la Diputada Karina;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor de la Diputada Karina;

Gustavo Alberto Báez Leos... a favor de la propuesta de la Diputada Karina;

María Estela Cortes Meléndez...a favor;

La de la voz...a favor;

Raymundo Durón Galván... a favor de la propuesta de la Diputada Karina;

Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;

Arturo Fernández Estrada... a favor;

Jaime González de León... a favor de la propuesta de la compañera Karina;

Martha Elisa González Estrada... a favor;

Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor de la propuesta de la compañera;

Elsa Amabel Landín Olivares...a favor y felicito a los Diputados por este acto de congruencia, se da un paso importante para las mujeres del Estado ;

Sergio Augusto López Ramírez...a favor;

María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor de la propuesta de la Diputada Silvia Alaniz, con la modificación de la Diputada Karina.

Alejandro Mendoza Villalobos...inaudible.

Josefina Moreno Pérez... a favor de la propuesta;

Jesús Morquecho Valdez... a favor;

David Nájera Moreno... a favor;

Salvador Pérez Sánchez...a favor de la propuesta;

Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;

Edith Citlalli Rodríguez González... con el permiso de la Presidencia;

Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;

María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;

Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que es aprobado por la unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de la propuesta aprobada solicito a los Diputados Secretarios hacer el Decreto correspondiente.

Tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe de Lira.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Me abstengo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que ha sido aprobado las reservas, en lo particular 4º, 7º y 9º en conjunto con el dictamen de referencia, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el decreto respectivo y turnarlo al poder ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a los que haya lugar.

Le solicito a la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado de lectura al dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Señor Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Pregunto a los miembros del Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestro compañero Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Con el permiso del Presidente Compañeros Legisladores con el punto que nos han dado a conocer, sean tan amables de manera económica si están de acuerdo.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Diputada Karina puede continuar.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Gracias, con su permiso.

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura
Del Congreso Del Estado De Aguascalientes.
Presente.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 12 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, quienes aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN:

Los suscritos revisamos la Iniciativa para que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la presentación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculará con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la población de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en el mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Respecto a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcción, debido a que cumple con lo previsto en la Ley de Catastro del Estado y forma parte de los atributos reservados a los Municipios por el Artículo 115 de la Constitución Federal, se determinó aprobarlas, lo que sin duda se traducirá en la prestación de mejores servicios públicos.

Por lo anterior, someto a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su Artículo Único establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes,

Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcción incluidos en el Anexo 1, estarán en vigencia el 1 de enero de 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado De
Aguascalientes, Ags., 20 De Diciembre Del 2016.
Comisión De Vigilancia

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;

María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...inaudible;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...inaudible;
Jesús Morquecho Valdez...inaudible;
David Nájera Moreno...inaudible;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...tiene permiso de la Presidencia;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.
Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:
22 a favor,
01 en contra,
Y 3 abstenciones

Aprobado por mayoría.
Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En los términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Solicito al Diputado Jesús Morquecho Valdez.

De lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, para el ejercicio fiscal del año 2017.

7:55:33

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa

Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestro compañero Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Compañeros Legisladores sean tan amables de otorgar la dispensa, (inaudible). De manera económica.

Aprobada por mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Adelante, puede proceder.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura
Del Congreso Del Estado.
Presente.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos,

Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 9 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, quienes aprobaron elementos para una mejor, aprobaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN:

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atienden los requisitos constitucionales y legales en materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo vigente general en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer su cobro se calculará con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado en el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017,

sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar la situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

4.- Con relación a la solicitud de endeudamiento que plantea el H. Ayuntamiento, esta Comisión, encuentra que se cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su Artículo Único establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en el Anexo 1 y 2, estarán en vigencia el día 1 de enero del 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado

Aguascalientes, Ags., 20 De Diciembre Del 2016.

Comisión De Vigilancia

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

¿Nadie Diputados?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario el Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...me abstengo;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...abstención;
Gustavo Alberto Báez Leos... abstención;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...me abstengo;
Raymundo Durón Galván... me abstengo;
Karina Ivette Eudave Delgado...abstencion;
Arturo Fernández Estrada...inaudible;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...me abstengo;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza... me abstengo;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado....abstención;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...abstención;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...tiene permiso de la Presidencia;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...en contra;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;

Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que son:

14 a favor,
2 en contra,
Y 10 abstenciones

No cumple los requisitos de Ley para su aprobación.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

No siendo aprobado el dictamen, bajo los efectos legales, solicito a los Diputados Secretarios remitirlo a la comisión ordinaria competente para su debido conocimiento y seguimiento legal correspondiente.

Solicito a la Diputada Edith Citlalli Rodríguez González
Nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, para el ejercicio fiscal del año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

En virtud de que obra un ejemplar en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que solamente se proceda a leer una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Pregunto al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré y solicito al Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Compañeros Legisladores sean tan amables de manera económica de aceptar la dispensa de lo que están comentando, sean tan amables por favor.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Puede continuar Diputada.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura Del Congreso Del Estado De Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 12 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Primer Regidor en funciones y el Alcalde electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, quienes aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculará con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de uniformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

4.- Con relación a la solicitud de endeudamiento que plantea el Honorable Ayuntamiento, esta Comisión, encuentra que se cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcción incluidos en el Anexo 1, entrarán en vigencia el 01 de enero del 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado

Firman Los Integrantes de la Comisión De Vigilancia

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezcua Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...no son revanchismos, a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;

Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Diputada Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Le informo al Pleno que son 26 a favor, 01 en contra, aprobado por mayoría.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En los términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime González de León, para que nos presente el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integra del Dictamen para que sea solamente una síntesis del mismo?

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Pregunto a los miembros del Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado puede proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Compañeros Legisladores, sean tan amables de autorizar la dispensa de manera económica.

Mayoría Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputado.

Puede continuar Diputado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias.

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura Del Congreso Del Estado

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 09 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, quienes aportaron elementos para un mejor análisis.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calcula en base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el

Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará en un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en los Anexos 1 y 2, entrarán en vigencia el 01 de enero de 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado

Aguascalientes, Ags., A 20 De Diciembre Del 2016

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezcua Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;

Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
Diputada María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Informo al Pleno que son 25 a favor, 01 en contra, se aprueba por mayoría.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a los que haya lugar.

Solicito al Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, dé lectura del Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Puede continuar Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura Del Congreso Del Estado

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 09 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, para efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, la cuales aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan

satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada las propuestas que se dictaminan, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculará en base en la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- En relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, que prevé la propuesta de la Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable para todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, someto a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- De la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en los Anexos 1, entrarán en vigencia el 01 de enero de 2017.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alanís de León...a favor;

Paloma Cecilia Amezquita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor; y
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Le informo al Pleno que la votación quedo: 26 a favor, 01 en contra, mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a los que haya lugar.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, para que nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Señor Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen y que se lea solamente una síntesis del mismo?

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo en votación económica.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Puede continuar Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura Del Congreso Del Estado De Aguascalientes

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 12 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la

propuesta de Ley que se dictamina, quienes aportaron elementos para su mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculará con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente;

este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en los Anexos 1, 2 y 3, entrarán en vigencia el día 01 de enero del 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado

Aguascalientes, Aguascalientes, 20 De Diciembre Del 2016.

Comisión De Vigilancia Lo Firma

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezquita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor, en lo general y me
reservo en lo particular;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Informo al Pleno que el resultado de la votación fue: 26 votos a favor, 01 en contra, por tanto se aprueba por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Es propuesta Diputada.

¡Alguien más!

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Respetuosamente solicito la dispensa de la lectura de la iniciativa de reforma al Dictamen respecto a la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús

María, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo referente a su Artículo 66; toda vez que en este momento se ha entregado una copia integral del mismo y se permita leer una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solicito a los miembros de la Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, para tal efecto solicito al Diputado Segundo Secretario, se dé cuenta de la votación emitida.

Puede proceder Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Compañeros Legisladores sean tan amables de manera económica, manifestar de manera su voto, si están de acuerdo en la dispensa.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Puede proceder Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con su permiso Diputado Presidente.

Honorable Asamblea.

Preocupada por la economía familiar de la población vulnerable de mi municipio, es que propongo a Ustedes modificar el Dictamen que nos ocupa, por medio del cual se definirán los ingresos del municipio de Jesús María.

Si, bien he tomado la decisión de apoyar en lo general creo que es necesario hacer una modificación en lo particular en su Artículo 66; Fracción II, en sus incisos de la a) a la f), esto en lo relativo a la tarifa mensual doméstica para el servicio de suministro de agua potable.

Por un lado se debe estar consciente del crecimiento demográfico que ha tenido en la última década, que en el 2005 eran 82,623 habitantes, en 2015, según datos del INEGI, habitan en Jesús María, 120,405 personas, lo que representa un aumento del 45%.

Debemos de observar también la situación financiera de la clase desprotegida y que es necesario salvaguardar su economía.

Sin embargo, es preciso decir que existe la necesidad de inversión en equipamiento e infraestructura que pueda ofrecer un servicio de calidad en materia de agua potable y alcantarillado.

Aumentar las tarifas del consumo de agua potable domiciliario, significa fortalecer la Comisión de Agua Potable, que es el órgano operador y que sin duda beneficiará a los usuarios en el mejoramiento del servicio.

Con éstas nuevas tarifas será posible la perforación de nuevos pozos para poder suplir los que están a punto de secarse, así como aumentar sustancialmente la recaudación y mejorar la red hidráulica municipal.

Esta modificación si es avalada por este Pleno, será de gran beneficio para las y los habitantes de Jesús María, puesto que realizar una reducción en el aumento, considerado en el Dictamen actual.

En el Dictamen presentado por la Comisión de Vigilancia, se prevé un aumento del 20% en las tarifas, mi propuesta es que la modificación en este proyecto invito a un aumento de solo el 5% en las tarifas mensual domiciliarias 1 y 2, que corresponde a los fraccionamientos y viviendas consideradas en nivel popular y de interés social y de fraccionamientos de viviendas consideradas con un nivel medio.

Lo que significa un aumento de \$4.00 pesos en la tarifa, en cuanto a la tarifa domiciliaria tercera, que son viviendas consideradas de media alta y residencial, se sugiere un aumento del 10%, mientras en el resto de las categorías, se propone un

incremento de solo 15% que se aplicara en viviendas de régimen de propiedad de condominio.

Por ello, en apoyo a la economía popular es que propongo que los aumentos sean sensibles a la situación económica, sin menos cabo del mejoramiento de operación necesaria para llevar el vital líquido a las familias de Jesús María.

Es mi deber como representante de las y los ciudadanos del municipio y de que soy originaria y además vecina, velar por los intereses de mi comunidad y creo que con esta modificación se logra.

Es por ello, que solicito de la manera más atenta tengan a bien votar a favor.

Sin más por el momento, muchas gracias.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Someto a debate la propuesta que se nos acaba de dar a conocer por parte de la Diputada Guadalupe de Lira.

Acto seguido a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular conforme lo establecen los Artículos 148 y 161; del Reglamento de este Poder Legislativo, sobre la presente propuesta de la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Diputados, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Compañeros.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alanís de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezcua Carreón...inaudible;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...inaudible;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
Diputado David Nájera Moreno...a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...inaudible;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor; y
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Con el permiso Presidente.

Informo al Pleno que la mayoría que arrojó esta votación fue: 26 votos a favor, 01 en contra, se aprueba por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen conjuntamente con la propuesta de la Diputada Claudia Guadalupe de Lira, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a los que haya lugar.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Morquecho Valdez, para que nos dé lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

Con su venia Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Pregunto a los miembros del Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeras Legisladores, sean tan amables de manifestar su voto en este punto que se nos ha dado a conocer, de manera económica por favor.

Unanimidad Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura Del Congreso Del Estado De Aguascalientes

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 09 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, quienes aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculará con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

Artículo Único.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en los Anexos 1, entrarán en vigencia el día 01 de enero del 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado

Aguascalientes, Ags., 20 de Diciembre del 2016.

Comisión de Vigilancia

Es tanto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete al debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que

solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de la intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

¡Nadie!

Acto seguido y conforme lo establece por el Artículo 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del voto e informar el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...inaudible;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezquita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Diputado Raymundo Durón Galván...a favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;

María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;
Nidia Acosta Lozano...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que el resultado de la votación fue la siguiente: 25 votos a favor, 01 en contra, aprobado por mayoría.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objetado en su intervención?, así mismo dando a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Diputada Edith Citlalli Rodríguez González, da a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene Diputada, adelante.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa integral de la lectura del Dictamen ya que obra un ejemplar en sus manos?

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Pregunto a los miembros del Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Compañeros Legisladores, sean tan amables de otorgar la dispensa de forma económica.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Puede proceder.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 09 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, quienes aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculará con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento a las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en el Anexo 1, entrarán en vigencia el día 01 de enero del 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado

Firma La Comisión De Vigilancia

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete al debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de la intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido y conforme lo establece por el Artículo 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del voto e informar el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amezcuita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;

La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Diputada Edith Citlalli Rodríguez González...inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación es la siguiente: 25 votos a favor, 01 en contra, es aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objetado en su intervención?, así mismo dando a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime González de León, para que de lectura al Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de Romo, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo?

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo en votación económica.

Señor Presidente ha sido aprobado por la mayoría.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Adelante Diputado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Presidente.

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura Del Congreso Del Estado.

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 09 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el

electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, los cuales aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta visión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

- 1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calcula con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.
- 2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.
- 3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento para las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicable en todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente;

este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en el Anexo número 1, entrarán en vigencia el día 01 de enero del 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado

Aguascalientes, Aguascalientes A 20 De Diciembre Del 2016

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de la intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz ...inaudible;
Juan Guillermo Alaníz de León...inaudible;
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Silvia Alanís Margarita...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...inaudible;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

La votación nos arroja: 26 a favor, 01 en contra, aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objetado en su intervención?, así mismo dando a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a los que haya lugar.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, para que nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Jose de Gracia, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con su permiso Presidente Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Compañeros Legisladores, sean tan amables, si son de otorgar la dispensa de este punto que nos han dado a conocer, de manera económica.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con su venia Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Jose de Gracia, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 09 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambiar opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, los cuales aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta revisión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de

multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculara con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento de las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicables a todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de San Jose de Gracia, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en el Anexo 1, entrarán en vigencia el día 01 de enero del año 2017.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de la intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido en los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...inaudible;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezquita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;

Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Diputado Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;
Silvia Alaníz...inaudible;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

La votación que arroja son: 25 a favor, 01 en contra, aprobado por mayoría.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Para mencionar el voto de la Diputada Silvia Alanís, que acaba de llegar, es a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

26 y 01 en contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado el Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, para que nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que contiene la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepe zalá, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Señor Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Pregunto a los miembros del Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Dictamen en los términos solicitados, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, si son tan amables, de manera económica, manifestar si aprueban la dispensa de este punto que nos han dado a conocer, por favor.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Adelante Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Honorable Asamblea De La Sexagésima Tercera Legislatura Del Congreso Del Estado.

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepe zalá, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el propio Ayuntamiento; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a dictaminar el presente asunto.

Por acuerdo de quienes integramos esta Comisión, el 09 de diciembre del actual, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el Presidente Municipal en funciones y el electo, de este Ayuntamiento, a efecto de intercambio de opiniones sobre la propuesta de Ley que se dictamina, los cuales aportaron elementos para un mejor análisis.

DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

Los suscritos revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, en el entendido de que el Ayuntamiento debe contar con los recursos económicos que le permitan satisfactoriamente atender sus atribuciones, pero sin lesionar el patrimonio de la población, esto es, no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas existentes, salvo que existan causas debidamente justificadas con elementos objetivos, que permitan dimensionar el caso concreto.

Con esta revisión, encontramos acertada la propuesta que se dictamina, efectuando algunas correcciones de redacción y estilo para darle mayor seguridad y certeza jurídica al contribuyente; realizando además, las siguientes precisiones:

1.- Debido a que algunas referencias para el pago de derechos por la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Municipio, así como para la determinación de

multas, se realiza tomando en cuenta el salario mínimo general vigente en el Estado, es necesario modificarlas, para establecer que su cobro se calculara con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

2.- Con relación a las aportaciones y participaciones federales, efectuamos las adecuaciones pertinentes, para armonizar los montos a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal del 2017, evitando generar incertidumbre en la aplicación de la Ley que nos ocupa.

3.- Continuando con la política social que se ha venido implementando en los anteriores ejercicios fiscales, se acordó con los representantes del Ayuntamiento que asistieron a la reunión de trabajo con esta Comisión, prever en la propuesta de Ley de Ingresos a estudio, un descuento del cincuenta por ciento de las personas adultas mayores, en el pago del Impuesto a la Propiedad Raíz, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones, aplicables a todo el año 2017, sin considerar la cuota mínima, buscando mejorar su situación económica, en virtud de que es un sector de la población que en su mayoría carecen de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera se aprobó aplicar en los mismos términos el citado descuento a las personas con discapacidad, circunstancia que tendrán que acreditar debidamente; este beneficio se otorgará por un solo inmueble, de preferencia el que sea habitado por el interesado.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establece que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, previendo además en el:

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- Que la presente Ley y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y/o Construcciones incluidas en los Anexos 1, 2, y 3 entrarán en vigencia el día 01 de enero del 2017.

Sala De Comisiones Del Honorable Congreso Del Estado De Aguascalientes

Aguascalientes, Aguascalientes 20 De Diciembre De 2016

Firma La Comisión De Vigilancia

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Acto seguido conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...a favor;

Silvia Alaníz...inaudible;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezquita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...en contra;
Diputada Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente: 26 a favor, 01 en contra, aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Honorable Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia someta a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobado un Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el Dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que haya lugar.

A continuación en términos de la Fracción I, del Artículo 143; en relación a lo dispuesto por la Fracción IX, del Artículo 137; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados que se registraron para participar en Asuntos Generales.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Mayela, un Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputado Arturo Fernández, asunto, acuerdo de comisiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Y un servidor, con posicionamiento.

Tiene el uso de la voz la Diputada Mayela.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Compañeros, día largo verdad, pero esperemos que sea substancioso para la sociedad, que demos muestra de nuestro trabajo que estamos realizando aquí, y que sea en beneficio de ellos, que fueron los que nos, a los que servimos, así es, simplemente.

Bien, Compañeros traigo un Punto de Acuerdo en el cual, viene siendo de nuevo con respecto de educación, y es educación básica, ahí está nuestro talón de Aquiles, podríamos decir.

Vengo a esta Tribuna a defender la educación artística, la educación carece de carácter integral a menos que incorpore la enseñanza de las artes en todas sus diversas manifestaciones, a través de la educación artística, se conserva, consolida y difunde nuestra identidad nacional.

En aquella gran gesta educativa que a principios del Siglo pasado, encabezó José Vasconcelos al frente de la educación pública en nuestro país, la educación artística ocupó un lugar destacado a través de las famosas misiones culturales.

México, es uno de los países con el mayor patrimonio cultural, nuestras niñas y niños, así como adolescentes merecen conocerlo, en la visión del mundo que

encierra nuestra cultura, la niñez y la juventud, encuentran respuestas para salir adelante en el complejo mundo del Siglo XXI.

Lamentablemente no se cuenta con recursos suficientes para la educación artística en Aguascalientes, el escenario ideal sería contar con un docente por plantel que atienda los diversos grados y grupos.

Había un convenio con el Instituto Cultural de Aguascalientes y un puñado de docentes se hacía cargo de numerosas escuelas, es importante Diputadas y Diputados que tengan presente que la educación artística, no es solamente una noble intención.

Por el contrario, más de una docena de preceptos tanto de la Ley General de Educación, como la Ley de Educación del Estado, la mandatan como un componente esencial de la educación de calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo y seguramente el plan que nos presente el titular del Ejecutivo en los próximos meses, se ocupa de la cultura como un factor de lo más importante en la educación.

De acuerdo a los últimos censos, practicado en el 2014, en la entidad contamos con 729 escuelas primarias, y 359 secundarias, en consecuencia, me permito proponer la asignación de un fondo mínimo, se trata de 10 Millones que asignemos expresa y directamente para la impartición de la educación artística en el Estado.

En razón de las numerosas propuestas concretas que se están presentando durante esta Sesión, solicito de contar con su aprobación, la Secretaria de esta Mesa Directiva determine en que Artículo o apartado del Decreto que contiene el presupuesto se ubique normativamente esta propuesta.

Diputadas y Diputados les hago un llamado respetuoso, pero enfático para que hagamos la asignación mínima de 10 Millones que cubran la educación artística de más de 200 mil niños, niñas y adolescentes de nuestro Estado.

Esta es la ocasión idónea para que todas y todos los Legisladores de esta Legislatura demostremos que si nos interesa la educación.

Muchas gracias.

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Sobre el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, les solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan a proceder en términos de la Fracción II, del Artículo 154; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Fernández.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Muchas gracias Presidente.

Solo mi intervención es para ahora que ya se aprobaron los paquetes para los diferentes municipios, quisiera dejar como una petición apelando a la voluntad de las diferentes bancadas y apelando también a los diferentes Compañeros que representamos cada una de las comisiones.

Dado que el presupuesto que se ha autorizado para el ejecutivo aquí de gobierno del estado, se va a modificar en base a la necesidad que tengan las secretarías.

Si me gustaría de manera personal pedir que cada uno de los que estamos integrando las comisiones, se nos notifique si hubiese algún cambio de algún rubro, o de alguna cantidad con el objetivo de fiscalizar y ayudar al ejecutivo, para poder transparentar y hacer el ejercicio que nos toca a nosotros como Legisladores, ayudar al ejecutivo para que a su vez sea transparente y evitemos malos entendidos en el manejo de los dineros.

Y a su vez también pedirles que los municipios, algunos municipios no tendrán en el presupuesto en donde en el cual algunos pueblos son mágicos, no hay dinero federal, yo creo que nos acercaremos con la Comisión, seguramente no está el Compañero Jaime para decirle y pedirle que tenga una apertura en la Comisión de Vigilancia, igual a todos los Compañeros que integran Gobernación, para poder nosotros ayudar al buen desenvolvimiento de los municipios igual aquí en Gobierno del Estado.

Yo, apelo a la voluntad, esto es un ejercicio que hoy se necesitaba hacer, obviamente el discrepar no es que no estemos de acuerdo, pero es necesario que tenga que jugar su rol.

Yo, creo que hay que jugar el rol maduro, platicaba ahorita con una Compañera que es importante que como Legisladores nos respetemos en las comisiones, pero

también lo hagamos con un rescate a la sociedad, tenemos un 70% que la sociedad no cree ya en los actores políticos.

Y haremos un llamado de un ejercicio legítimo, transparente, que se manejen los recursos en cada una de las comisiones que sea informado, que sobre toda que haya una apertura de un dialogo.

Le agradezco Presidente.

Es cuánto y buenas noches Compañeros.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Conforme a lo dispuesto por la Fracción III, del Artículo 143; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Compañeros.

Después de 10 horas, casi 11, nos les quito más que en verdad unos segunditos de su tiempo.

En la memoria colectiva esta la promesa del Presidente, se acabaron los gasolinazos que tanto lastimaron mes a mes a la economía de las familias mexicanas, fueron palabras exactas del titular del ejecutivo federal, el Licenciado Enrique Peña Nieto, en evento celebrado en Veracruz en el mes de enero del 2015.

Promesa que se quedó en una mera intención ya que solo opero parcialmente en el año del 2015, pero en la memoria colectiva quedo algo diferente, que ya no habría más aumento durante el resto del sexenio, y no hay forma de cambiar esa impresión.

¿Cómo comulgar por el eslogan presidencial? ¡Mover a México!, si PEMEX, con argucia racional el combustible con miras a la liberación del precio de las gasolinas, situación que deja al descubierto que la reforma energética fue meramente una buena intención, que no llego a buen puerto.

Tristemente el día de hoy la realidad es diferente, pues está latente un gasolinazo en el cual recibiremos todos los mexicanos el 2017, costo que no solo impactara en este producto, sino que también será un gran golpe negativo en los precios de la canasta básica, y en los servicios prestados para las familias mexicanas.

Ojo, no es un llamado al pánico ni a la desesperación, es un llamado al titular del ejecutivo Licenciado Enrique Peña Nieto y al Director General de PEMEX, quien el día de hoy se responsabilizó del desabasto de combustible en Aguascalientes y Guanajuato, lo bueno no se cuenta, pero cuenta mucho.

Debido al supuesto ducto clandestino localizado en Salamanca, por tal razón se hace un llamado a los responsables para que no engañen más a nuestro pueblo, con sus falsos argumentos sobre la existencia de fugas y robos en sus ductos.

Por tanto, se les exige continúen con el restablecimiento de la operación de aquellos ductos que fueron cerrados, y no robados como los quieren hacer creer, así mismo a la brevedad posible sírvanse abastecer de combustible a los aguascalentenses, pues es demasiado, que además de que nos tengan bajo al descaro de desabasto, el día de hoy den la cara para anunciar un aumento que se dará entre el 15 y el 20%.

Señor Presidente Enrique Peña Nieto, quiero preguntarle a Usted y con esto termino, ¿Así es como Usted quiere Mover a México o tampoco esto cuenta o cuenta mucho?

Muchas gracias.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Conforme a lo dispuesto por la Fracción III, del Artículo 143; del Reglamento de la Ley Orgánica, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo favor de manifestar esto a la Presidencia.

Perdón, la Diputada Elsa si adelante, a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

En contra, haciendo solamente una reflexión.

Invitando al Diputado Báez, que sumemos a este llamado a quienes aprueban estos temas, que son nuestros Diputados Federales, y que tenemos mayoría de Diputados Federales de Acción Nacional.

Y que invitemos también, en Aguascalientes tenemos mayoría de Diputados Federales de Acción Nacional y que sumemos también a esa propuesta que nos preocupa mucho, el que digan que son los gasolineros, quien están acaparando la gasolina para poder generar un incremento, que seamos muy cuidadosos con quienes son dueños de gasolineras y están vinculados con el servicio público.

Muchas gracias.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Diputado Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muy sencillo, no somos mayoría y nunca hable que los gasolineros retenían el combustible, sino al contrario...

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

¿Cuántos Diputados Federales tenemos de Aguascalientes?, solo tengo una duda, cuantos Diputados Federales...

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Ah, en Aguascalientes, pero en la Cámara de Diputados...

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputada, nada más le pediría, favor de no interrumpir.

Elsa Amable tiene alguna participación.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Ya la hice Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Es cuánto.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a sus peticiones de solicitud que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgar el trámite respectivo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que fueron desahogados los Puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente **Sesión Ordinaria**, que llevaremos a cabo, el próximo **26 de diciembre del presente año, en punto de las 11:00 horas**, en este Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.

En seguida, siendo las **21:19 horas, del día 22 de diciembre del año 2016**, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias.